



FLACSO
URUGUAY

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Programa Uruguay

Maestría en Género
Mención en: Violencia Basada en Género
Orientación: Académica
Promoción: 2023-2025

Título de la tesis

**Retorno de Mujeres con el Agresor: Percepciones de Profesionales del Área
Psicosocial que Intervienen en Situaciones de Violencia Basada en Género en
Montevideo (2019-2024)**

**Tesis para obtener el grado de Maestría en Género con mención en Violencia Basada en
Género**

Presenta:

María Cecilia Del Pino Eguren

Directora de Tesis: Silvana Darré

Montevideo, Mayo de 2025

Dedicatoria

A todas las mujeres que se encuentran atravesando o han atravesado situaciones de violencia, con la esperanza de que esta investigación contribuya, aunque sea en una pequeña medida, a allanar el camino hacia una vida libre de violencia.

Agradecimientos

A mis compañeras de trabajo, gracias por la escucha, por ser una fuente inagotable de intercambio y reflexión compartida, en esta tarea que nos interpela y nos convoca profundamente cada día.

A mi tutora, Silvana, por acompañarme en el desafío de explorar mis propios límites en este proceso de aprendizaje, y al equipo de FLACSO, que desde distintos lugares han brindado su apoyo y sostén a lo largo de este camino.

A Mateo, por su amor y apoyo incondicional, por creer en mí incluso cuando yo misma he titubeado.

A mis pequeños Yama y Beni, cuyo amor, inocencia y alegría me recuerdan cada día la importancia de luchar por un mundo mejor.

Resumen

Esta investigación aborda la problemática del retorno de mujeres con su agresor (pareja o expareja heterosexual), luego de haber transitado procesos de salida de la violencia de género en Uruguay, un fenómeno que desafía las intervenciones institucionales y requiere un análisis integral. A pesar de los avances normativos y la existencia de dispositivos de atención, las cifras de violencia de género siguen siendo alarmantes, lo que evidencia las limitaciones en la efectividad de las respuestas estatales. El estudio se centra en comprender los factores psicosociales, estructurales y subjetivos que influyen en este retorno, desde la perspectiva de los equipos profesionales que trabajan en dispositivos de atención a mujeres en situación de violencia. Para ello, se empleó una metodología cualitativa, basada en entrevistas semiestructuradas con profesionales del área psicosocial y en el análisis documental de los protocolos de actuación de Inmujeres y Comuna Mujer, permitiendo triangular los datos para una visión profunda del fenómeno. La investigación se sustenta en un marco teórico interdisciplinario, que articula el Psicoanálisis con perspectiva de género, los Estudios de Género y el Modelo Ecológico de la Violencia, lo que permite analizar la interacción entre factores individuales, relacionales, comunitarios y estructurales. Los hallazgos revelan que el retorno con el agresor responde a una combinación de factores que incluyen ambivalencia afectiva, dependencia emocional, falta de autonomía económica, presiones socioculturales y barreras en la respuesta institucional. Concomitantemente se identifican vacíos en los protocolos institucionales y la necesidad de fortalecer la implementación de los marcos existentes, garantizando un acompañamiento sostenido a las mujeres y reforzando la articulación interinstitucional para optimizar la respuesta frente al problema.

Palabras Clave

Retorno con el agresor, Violencia basada en Género, Factores psicosociales, Intervención profesional, Dispositivos de atención.

Abstract

This research addresses the issue of women returning to their aggressors (heterosexual partner or ex-partner), after having undergone processes to leave gender-based violence in Uruguay. This phenomenon challenges institutional interventions and requires a comprehensive analysis. Despite legal advancements and the existence of support mechanisms, gender-based violence figures remain alarming, highlighting the limitations in the effectiveness of state responses. The study focuses on understanding the psychosocial, structural, and subjective factors that influence this return from the perspective of professional teams working in support services for women experiencing violence. A qualitative methodology was employed based on semi-structured interviews with psychosocial professionals and a documentary analysis of "Inmujeres and Comuna Mujer" intervention protocols for data triangulation to gain a deeper insight into the phenomenon. The research is grounded in an interdisciplinary theoretical framework that integrates Psychoanalysis with a gender perspective, Gender Studies, and the Ecological Model of Violence, enabling an analysis of the interaction between individual, relational, community, and structural factors. The findings reveal that returning to the aggressor results from a combination of factors, including emotional ambivalence, emotional dependence, lack of economic autonomy, sociocultural pressures, and barriers within institutional responses. Additionally, gaps in institutional protocols are identified, along with the need to strengthen the implementation of existing frameworks, ensure sustained support for women, and reinforce interinstitutional coordination to optimize the response to this issue.

Keywords

Return to the aggressor, Gender-based violence, Psychosocial factors, Professional intervention, Support services.

Índice

Introducción	6
1. Antecedentes	12
2. Capítulo Teórico Conceptual	33
3. Capítulo Metodológico	50
Aspectos Éticos	55
4. Capítulo Análisis Cualitativo	57
Acerca de las intervenciones	57
Violencia estructural	64
El factor económico y habitacional en el retorno con el agresor	68
Socialización de género, roles y mandatos	70
Amor romántico	72
La figura del padre	74
Factores intrapsíquicos	76
Barreras y desafíos en las intervenciones	79
Acerca de los Protocolos de Atención	83
Recursos disponibles	87
5. Resultados	91
Diagrama Modelo Ecológico de la Violencia	92
6. Conclusiones	93
Recomendaciones	98
Referencias Bibliográficas	99
Anexos	107
Pauta de Entrevista	107

Introducción

La violencia basada en género sigue siendo una de las manifestaciones más arraigadas de la desigualdad estructural, afectando profundamente la vida de las mujeres y condicionando sus posibilidades de autonomía. Según la Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones (CNCLVD, 2020), el 76,7% de las mujeres de 15 años y más reportaron haber vivido situaciones de violencia en algún ámbito a lo largo de su vida, lo que equivale a aproximadamente 1,1 millones de mujeres. En el ámbito social, la violencia afecta al 54,4% de las mujeres, mientras que la violencia por parte de la pareja o expareja ha sido vivida por el 47% de las encuestadas a lo largo de su vida y por el 19,5% en el último año.

El impacto emocional y físico de estas agresiones es significativo: más de la mitad de las mujeres víctimas de violencia en el ámbito de pareja reportan depresión, angustia o miedo, mientras que un 27% requirió atención médica debido a lesiones sufridas. A pesar de la gravedad de estas cifras, la mayoría de las mujeres no denuncia estos hechos, ya sea por considerarlos sin importancia o por la percepción de que la denuncia no generará consecuencias significativas. Este fenómeno refleja las múltiples barreras que enfrentan las mujeres en el acceso a la justicia y a los servicios de atención (CNCLVD, 2020).

A pesar de los avances en políticas públicas y la existencia de dispositivos de atención especializados, persisten dinámicas poco exploradas que requieren una mirada más detallada. Entre ellas, el retorno con el agresor constituye un fenómeno complejo que desafía las intervenciones y plantea interrogantes sobre las condiciones materiales, subjetivas y estructurales que inciden en que algunas mujeres retomen vínculos sexoafectivos con sus agresores luego de haber transitado procesos de salida de la violencia.

Podríamos definir los procesos de salida de situaciones de violencia basada en género como aquellos mecanismos y etapas a través de los cuales las mujeres en situación de violencia se desvinculan efectivamente de una relación abusiva. Implican la ruptura de lazos de dependencia de toda índole respecto de su agresor (económica, habitacional, psicológica, afectiva, sexual) y se caracterizan por la búsqueda de autonomía y seguridad. Sin embargo, no todas las mujeres que

reciben atención especializada logran iniciar un proceso de salida de la situación de violencia. Para que esto ocurra, es fundamental que las mujeres se reconozcan como objeto de violencia machista y visualicen la relación desigual de poder característica de estas situaciones. Además, es necesario comprender cómo estas dinámicas condicionan sus vidas, limitando sus posibilidades de acción y toma de decisiones, con graves consecuencias psicológicas en su autopercepción y autodeterminación.

A pesar de la existencia de un marco normativo progresista, la magnitud y persistencia de la violencia basada en género en Uruguay evidencian la necesidad de profundizar su análisis para desarrollar estrategias de intervención más efectivas (Mazzotti, 2021). Comprender este fenómeno requiere situarlo en el contexto de los avances y limitaciones de las políticas públicas en la región, especialmente en Uruguay, donde el marco normativo ha evolucionado significativamente en las últimas décadas. En América Latina y el Caribe, el desarrollo de marcos normativos destinados a proteger y promover los derechos de las mujeres ha sido constante, con un énfasis particular en la erradicación de la violencia de género. Desde la adopción de la Convención de Belém do Pará en 1994 hasta la promulgación de leyes de segunda generación, los países de la región han fortalecido su respuesta institucional mediante la ampliación de la tipificación de la violencia y la implementación de dispositivos de atención especializados. Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten desafíos en la implementación efectiva de estas leyes, como la falta de recursos adecuados, la coordinación interinstitucional y la permanencia de estereotipos de género en las instituciones.

Desde la aprobación de la Ley de Violencia Doméstica en 2002 (N°17.514), Uruguay ha experimentado una evolución significativa en su marco normativo, alcanzando un nuevo hito con la aprobación de la Ley Integral de Violencia Basada en Género (N°19.580) en 2017. Esta ley amplía el espectro de formas de violencia contempladas y establece un sistema de respuesta integral. No obstante, la aplicación de estas normativas enfrenta limitaciones en su alcance y efectividad.

Investigaciones recientes (Mazzotti, 2021; Saldarriaga Yepes, 2023) han señalado que, si bien los avances legislativos han sido fundamentales, las respuestas institucionales aún enfrentan desafíos estructurales que obstaculizan la erradicación de la violencia.

Las preguntas que guiaron este estudio y delinearon el problema de investigación se centraron en los siguientes cuestionamientos: ¿Por qué algunas mujeres, aun después de haber transitado procesos de salida de la violencia con apoyo de equipos especializados, retornan con sus agresores? ¿Cuáles son los factores psicosociales que inciden en este proceso, considerando las percepciones sociales, el estigma, el apoyo profesional y los vínculos emocionales? ¿Cuál es el rol de las intervenciones profesionales y de la respuesta institucional en la prevención del retorno a situaciones de violencia?

Responder esta pregunta implicó abordar el retorno con el agresor como un fenómeno multifactorial, en el que confluyen de forma interrelacionada múltiples dimensiones (estructurales, socioculturales, comunitarias, relacionales e individuales) que contribuyen de forma interseccional a que la violencia de género se perpetúe.

En este marco, el objetivo general de la investigación fue identificar y analizar los factores psicosociales que inciden en el retorno de las mujeres con el agresor, en el contexto de relaciones de pareja o ex pareja heterosexual, luego de haber cursado un proceso de salida de la situación de violencia, desde las percepciones de profesionales del área psicosocial que trabajan en los dispositivos de atención a mujeres de Inmujeres y Comuna Mujer, en el Departamento de Montevideo en los últimos cinco años.

Para ello, se plantearon los siguientes objetivos específicos: primero, explorar y sistematizar las percepciones de los profesionales del área psicosocial sobre los factores psicosociales que influyen en el retorno de las mujeres con el agresor, luego de haber realizado un proceso de salida de las situaciones de violencia basada en género. En segundo lugar, nos planteamos identificar las barreras y desafíos enfrentados por las y los profesionales al abordar los casos de mujeres que retornan con el agresor en este contexto. Además, se verificó la existencia en los protocolos de actuación de las instituciones, de medidas específicas de respuesta frente al retorno de las mujeres con el agresor. Finalmente, nos propusimos corroborar y describir qué tipos de recursos se disponen a mujeres en situaciones de violencia basada en género, permitiendo así una visión integral de las estrategias disponibles y sus limitaciones en el acompañamiento de estos procesos.

Para comprender esta problemática en toda su complejidad, la investigación se sustenta en un marco conceptual que integra múltiples enfoques teóricos. En este sentido, el Psicoanálisis con perspectiva de género brinda herramientas clave para explorar la dimensión subjetiva del retorno con el agresor, permitiendo analizar los modos en que los mandatos de género internalizados inciden en la identidad, las emociones y la manera en que las mujeres significan la violencia. Desde esta perspectiva, se examinan los principales procesos psíquicos e intrapsíquicos que sostienen la permanencia en vínculos violentos, la ambivalencia afectiva y los mecanismos que dificultan la consolidación de una salida definitiva. En este punto, se incorpora el análisis del amor romántico como un elemento central en la construcción subjetiva de las relaciones, evidenciando su papel en la dependencia emocional y la normalización de la violencia.

En diálogo con este enfoque, los Estudios de Género permitieron contextualizar estas dinámicas dentro de estructuras sociales más amplias, visibilizando los mecanismos que reproducen la desigualdad y los factores socioculturales que condicionan la toma de decisiones de las mujeres. Se analizan los modos en que las normas de género influyen en la percepción de la violencia y en la construcción de los lazos afectivos, así como el rol que juegan las representaciones culturales y las respuestas institucionales en la persistencia de estas situaciones. En particular, se exploran las narrativas en torno a la figura del padre y las presiones socioculturales asociadas a la maternidad como elementos que pueden incidir en la permanencia en relaciones violentas, reforzando dinámicas de control y dependencia.

Por último, el Modelo Ecológico de la Violencia (Heise, 1998) aportó una mirada integral contribuyendo a visibilizar los distintos niveles en los que se configuran las condiciones de posibilidad del retorno con el agresor. Este modelo permite comprender cómo interactúan los factores estructurales, comunitarios, relacionales e individuales en la reproducción de la violencia, facilitando una lectura articulada entre los niveles macro, meso, exo y micro que inciden en este fenómeno.

La combinación de estas tres perspectivas contribuyó a una comprensión profunda del retorno con el agresor, permitiendo integrar la dimensión psíquica con los condicionantes estructurales y socioculturales que inciden en la permanencia en relaciones violentas.

En cuanto a los aspectos metodológicos, esta investigación adoptó un enfoque cualitativo basado en entrevistas semiestructuradas a profesionales del área psicosocial con experiencia y formación en la atención de mujeres en situación de violencia. Se recurrió a un muestreo en cadena o bola de nieve, asegurando la participación de especialistas con trayectoria en dispositivos como Comuna Mujer e Inmujeres. Además, se realizó un análisis documental de los protocolos de actuación, con el objetivo de examinar cómo estas guías institucionales abordan o delimitan el fenómeno del retorno con el agresor. La triangulación de datos entre entrevistas y documentos permitió una comprensión más profunda del problema, destacando tensiones y vacíos en las estrategias de intervención. Asimismo, se incorporó un análisis de la implicación, considerando la experiencia previa de la investigadora en dispositivos de atención a mujeres en situación de violencia. Este enfoque permitió problematizar las propias interpretaciones, cuestionar supuestos y evitar sesgos en la construcción del conocimiento, garantizando una aproximación crítica y reflexiva al fenómeno estudiado.

La organización del documento sigue la lógica del proceso investigativo, permitiendo un desarrollo progresivo de los temas abordados. En primer lugar, se presentan los antecedentes de la investigación, con una revisión crítica del estado de la cuestión y del marco normativo en Uruguay. A continuación, se desarrolla el marco teórico-conceptual, donde se profundiza en las herramientas analíticas utilizadas para comprender el fenómeno del retorno con el agresor, articulando distintos enfoques teóricos. Luego, se expone la metodología aplicada, detallando la selección de participantes, las técnicas de recolección de datos y el enfoque analítico empleado. El capítulo de análisis y resultados organiza los hallazgos emergentes, integrando el examen de los protocolos de actuación y su impacto en la intervención profesional. Las conclusiones ofrecen una síntesis de los principales aportes del estudio, lo cual se ilustra a través de un esquema basado en el modelo ecológico de la violencia. Finalmente, con base en los principales hallazgos, se plantean recomendaciones orientadas a fortalecer las estrategias institucionales y optimizar las respuestas frente al retorno con el agresor.

Los hallazgos obtenidos evidencian que las estrategias de atención y los marcos normativos actuales no logran abordar de forma integral las condiciones que sostienen el retorno con el agresor, lo que subraya la necesidad de fortalecer las respuestas institucionales. Esta investigación aporta al debate académico y profesional al ofrecer evidencia empírica sobre las limitaciones de los

dispositivos de atención, los desafíos en la implementación de las intervenciones y los vacíos existentes en los protocolos vigentes. Asimismo, se plantean recomendaciones de política pública orientadas a mejorar la efectividad de las estrategias de acompañamiento, garantizando no solo el sostenimiento del vínculo, sino también la disponibilidad de recursos materiales, simbólicos y psicosociales que hagan posible una salida sostenible de la violencia.

En suma, este estudio aporta evidencia novedosa al visibilizar las tensiones y omisiones en las respuestas institucionales, así como al proponer una revisión crítica de los enfoques predominantes en la atención a mujeres en situación de violencia. Además, identifica y organiza los factores psicosociales que inciden en el retorno con el agresor en distintos niveles. En el nivel micro, se analizan los efectos intrapsíquicos de la violencia, como la culpa, la ambivalencia emocional, la internalización de mandatos de género y la configuración subjetiva de las mujeres frente a la situación de violencia. En el nivel meso, se consideran las redes de apoyo —formales e informales—, las estrategias de acompañamiento de los equipos técnicos, la personalización de las intervenciones y la sostenibilidad del vínculo con los servicios. En el nivel exo, se examinan las barreras en el acceso a recursos clave, como el empleo, la vivienda y los programas de protección social, así como el impacto del sistema judicial y las dinámicas institucionales que pueden revictimizar a las mujeres. Finalmente, en el nivel macro, se abordan las estructuras socioculturales que sostienen la violencia de género, como los mandatos sociales sobre la maternidad, la familia y el amor romántico, así como la desigual distribución del poder en la sociedad. Esta mirada integral permite no solo comprender la complejidad del fenómeno del retorno, sino también proponer alternativas que fortalezcan las intervenciones y reduzcan la revictimización, contemplando tanto los tiempos y necesidades de las mujeres como las condiciones materiales, institucionales y simbólicas que inciden en sus trayectorias.

1. Antecedentes

La violencia basada en género es un problema social de gran magnitud que afecta a millones de mujeres en todo el mundo, limitando su desarrollo personal, su participación plena en la sociedad y el ejercicio de sus derechos fundamentales. A pesar de los avances normativos y los esfuerzos por combatirla, sigue siendo una realidad persistente y compleja que requiere un abordaje integral y contextualizado.

En las últimas décadas, América Latina y el Caribe han avanzado significativamente en la promulgación de leyes para la protección y promoción de los derechos de las mujeres, con un enfoque especial en la erradicación de la violencia de género. Este proceso legislativo ha evolucionado desde normativas iniciales, conocidas como leyes "de primera generación", centradas en la violencia en el ámbito doméstico, hasta marcos normativos más amplios que incorporan múltiples dimensiones de la violencia. Un hito fundamental en este camino fue la adopción de la Convención de Belém do Pará en 1994, que estableció la obligación de los Estados de implementar medidas concretas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Desde entonces, la mayoría de los países de la región han ratificado esta convención y han promulgado leyes "de segunda generación", que amplían la tipificación de la violencia, incorporando dimensiones como la violencia económica y patrimonial, con fuertes implicancias en la autonomía de las mujeres. Estas legislaciones han adoptado enfoques más inclusivos, reconociendo que la violencia de género afecta de manera desproporcionada a grupos históricamente vulnerabilizados, como mujeres pertenecientes a minorías étnicas, con diferentes orientaciones sexuales o en situaciones socioeconómicas precarias. Además, han puesto especial énfasis en la atención integral de las víctimas y en la articulación entre distintos actores institucionales y sociales para garantizar respuestas efectivas (PNUD, ONU Mujeres, 2017).

Sin embargo, persisten desafíos significativos en la implementación y aplicación de estas normativas. La falta de coordinación interinstitucional, la asignación insuficiente de recursos y la permanencia de estereotipos de género dentro de las instituciones continúan limitando la

efectividad de las políticas públicas en la región. Esto subraya la necesidad de fortalecer los mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas para garantizar que las mujeres puedan vivir libres de violencia en América Latina y el Caribe.

A pesar de la existencia de un marco normativo progresista, la magnitud y persistencia de la violencia basada en género en Uruguay evidencian la necesidad de profundizar su análisis para desarrollar estrategias de intervención más efectivas (Mazzotti, 2021). Según la Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones (CNCLVD, 2020), el 76,7% de las mujeres de 15 años y más reportaron haber vivido situaciones de violencia en algún ámbito a lo largo de su vida, lo que equivale a aproximadamente 1,1 millones de mujeres. En el ámbito social, la violencia afecta al 54,4% de las mujeres, mientras que la violencia por parte de la pareja o expareja ha sido vivida por el 47% de las encuestadas a lo largo de su vida y por el 19,5% en el último año.

El impacto emocional y físico de estas agresiones es significativo: más de la mitad de las mujeres víctimas de violencia en el ámbito de pareja reportan depresión, angustia o miedo, mientras que un 27% requirió atención médica debido a lesiones sufridas. A pesar de la gravedad de estas cifras, la mayoría de las mujeres no denuncia estos hechos, ya sea por considerarlos sin importancia o por la percepción de que la denuncia no generará consecuencias significativas. Este fenómeno refleja las múltiples barreras que enfrentan las mujeres en el acceso a la justicia y a los servicios de atención (CNCLVD, 2020).

Los datos más recientes refuerzan la persistencia del problema y su impacto en la vida de las mujeres en Uruguay. Según cifras del Ministerio del Interior (2024), entre enero y octubre de 2024 se registraron 35.293 denuncias por violencia doméstica y delitos asociados, donde el 70% de las víctimas fueron mujeres. Además, del total de casos que requirieron medidas de protección con tobilleras electrónicas, el 95% correspondió a mujeres, mientras que el 96% de los ofensores fueron varones, lo que confirma la dimensión de género de esta problemática.

En el ámbito de la violencia sexual, se registraron 2.724 denuncias en los primeros diez meses del año, con un 81% de víctimas mujeres, destacándose un preocupante incremento en niñas y adolescentes. En cuanto a los homicidios de mujeres, en ese mismo período se reportaron 40

casos, de los cuales el 60% ocurrieron en contextos de violencia doméstica y de género, lo que demuestra la letalidad de estas situaciones (Ministerio del Interior, 2024).

Estos datos reflejan que, a pesar del desarrollo de marcos normativos robustos y la existencia de dispositivos de atención, las respuestas institucionales continúan enfrentando serias limitaciones. La persistencia de altos niveles de violencia en sus diversas formas señala la necesidad de fortalecer la implementación de políticas públicas y garantizar mecanismos de intervención más eficaces para prevenir la revictimización y proteger a las mujeres en situación de violencia.

El contexto descrito evidencia que la violencia basada en género sigue siendo una problemática estructural que afecta a un número significativo de mujeres y niñas en Uruguay. La falta de denuncias y la persistencia de barreras en el acceso a la justicia refuerzan la necesidad de continuar investigando las dinámicas de la violencia y los factores que influyen en su reproducción.

En este marco, el presente estudio cobra especial relevancia, ya que aborda una de las dimensiones menos exploradas del problema: el retorno de las mujeres con su agresor luego de haber transitado procesos de salida de la violencia.

Desde la aprobación de la Ley de Violencia Doméstica en 2002 (N°17.514), se ha producido un cambio significativo en el tratamiento de la violencia hacia las mujeres en Uruguay. Esta ley marcó un hito al reconocer la violencia doméstica como un problema público, sujeto a denuncia y acción por parte de las autoridades.

En 2017, se produjo otro avance legislativo impulsado tanto por el avance de los estudios de género como por las movilizaciones y activismo de diversos grupos de la sociedad civil que presionaron para que la violencia de género se convirtiera en una prioridad en la agenda de derechos, lo cual culminó en la aprobación de la Ley Integral de VBG (N°19.580). Dicha ley establece la erradicación prioritaria de la violencia de género y establece medidas exhaustivas de prevención, protección, sanción y reparación. En su Artículo 4 establece:

La violencia basada en género es una forma de discriminación que afecta, directa o indirectamente, la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como la seguridad personal de las mujeres.

Se entiende por violencia basada en género hacia las mujeres toda conducta, acción u omisión, en el ámbito público o el privado que, sustentada en una relación desigual de poder en base al género, tenga como objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o las libertades fundamentales de las mujeres, (Ley N°19580, 2017).

La Ley Integral amplía el espectro de formas de violencia contempladas, reconociendo la interseccionalidad de las condiciones que legitiman su ejercicio. Esto incluye la incorporación de formas de violencia simbólica, mediática, acoso sexual callejero, violencia étnica, comunitaria e institucional, entre otras, que anteriormente no eran consideradas en la legislación.

Con respecto al Sistema de Respuesta frente a la VBG, en su Artículo número 10 establece:

El sistema de respuesta a la violencia basada en género hacia las mujeres debe ser integral, interinstitucional e interdisciplinario, e incluir como mínimo: acciones de prevención, servicios de atención, mecanismos que garanticen el acceso eficaz y oportuno a la justicia, medidas de reparación, el registro y ordenamiento de la información, la formación y capacitación de los operadores y la evaluación y rendición de cuentas (Ley N°19580, 2017).

Al mismo tiempo, designa en su Artículo 11 al Instituto Nacional de las Mujeres como “el órgano rector de las políticas públicas para una vida libre de violencia para las mujeres, responsable de la promoción, diseño, coordinación, articulación, seguimiento y evaluación de las mismas.

En su Capítulo IV, la ley N° 19580 detalla la creación de la Red de Servicios de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Basada en Género. Esta red, de carácter multisectorial, tiene como objetivo principal brindar respuestas integrales a las mujeres afectadas, según las disposiciones legales y políticas formuladas por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Entre los servicios promovidos por esta red se encuentran la respuesta inmediata, la atención psicosocial en salud y el patrocinio jurídico. Además, se establece la importancia de contar con equipos interdisciplinarios especializados para abordar las necesidades específicas de cada caso. Es importante destacar que estos servicios son gratuitos y accesibles en todo el país, procurando garantizar la igualdad de acceso a la atención para todas las mujeres.

Asimismo, la ley reconoce la necesidad de promover servicios de socialización para varones que ejercen violencia, con el fin de abordar esta problemática desde una perspectiva integral y preventiva.

Se contempla además la implementación de dispositivos de atención territorial (DAT) destinados a proporcionar una primera respuesta a mujeres que enfrentan situaciones de violencia, particularmente aquellas que viven en áreas rurales o tienen limitaciones de movilidad. Estos equipos también realizan actividades de sensibilización, prevención y difusión en las comunidades a las que acceden (Ley N°19580, 2017).

Actualmente, en el marco del sistema de respuesta, Inmujeres cuenta a nivel nacional con 35 servicios de atención psicosocial y legal para mujeres en situación de VBG; 18 equipos de atención a varones, 4 servicios regionales de atención ante situaciones de trata; 5 centros 24 hs para mujeres con hijas e hijos en situación de violencia y 19 equipos de atención territorial (MIDES, 2023)

Los Servicios de Atención a Mujeres en Situación de Violencia basada en Género están dirigidos a mujeres mayores de 18 años de edad, que estén viviendo o hayan vivido una situación de violencia basada en género. Ofrecen apoyo psicosocial y legal desde una perspectiva de derechos humanos y de género, atendiendo a aspectos interseccionales como discapacidad, origen étnico-racial y diversidad sexual. Su propósito principal es proporcionar una respuesta adecuada a mujeres que sufren violencia de género en los 19 departamentos del país, promoviendo su participación ciudadana y garantizando el pleno ejercicio de sus derechos (MIDES, 2019).

Para lograr este propósito, estos servicios tienen objetivos específicos, como brindar atención y seguimiento a mujeres en situaciones de violencia doméstica, ofrecer orientación y respuesta inicial en casos de trata de mujeres y otras formas de violencia de género, promover la

salida de las mujeres de situaciones de VBG, fortalecer sus habilidades y recursos, proporcionar asesoramiento legal y representación judicial según lo establecido por la Ley N° 19.580 de Violencia de Género hacia las Mujeres, facilitar el acceso a recursos sociales y comunitarios, y fortalecer el trabajo en red para optimizar la respuesta a la violencia de género a nivel territorial (MIDES, 2019).

Con respecto a los protocolos de actuación de Inmujeres, destacamos que las orientaciones para la intervención en violencia de género de Inmujeres se basan en principios fundamentales como la igualdad de género, el respeto a los derechos humanos, la laicidad, y la erradicación del patriarcado, integrados en el Plan de Acción 2016-2019. Estas directrices buscan una vida libre de violencia de género a través de la transversalización del enfoque de género, la integralidad en las políticas, la descentralización, la participación ciudadana y la territorialización. La atención a las mujeres en situación de violencia es gratuita, voluntaria y confidencial, asegurada por equipos multidisciplinarios que coordinan sus intervenciones con las mujeres, respetando la diversidad y garantizando la accesibilidad mediante un enfoque interseccional y de red (MIDES, InMjeres, 2019).

El protocolo enfatiza la importancia del trabajo en equipo y la intervención en red para optimizar recursos y acciones. Las etapas de intervención incluyen una primera entrevista respetuosa y confidencial, el diagnóstico y elaboración de un plan de trabajo, el seguimiento continuo y la incorporación de asesoramiento legal si es necesario. No se exige la separación del agresor para recibir atención, y se evalúa constantemente la situación de riesgo. El asesoramiento jurídico y el patrocinio judicial se centran en fortalecer el acceso a la justicia conforme a la Ley N° 19.580. Además, se coordinan acciones con diversas instituciones, orientadas a asegurar la protección y restitución de derechos de las mujeres (MIDES, InMjeres, 2019).

Por otra parte, la Intendencia de Montevideo ha desempeñado un papel destacado en la implementación de políticas dirigidas a abordar la violencia doméstica en Uruguay. Desde la creación del Servicio Telefónico 0800 4141 en 1992 hasta el lanzamiento del Programa Comuna Mujer en 1996, ha estado a la vanguardia en el desarrollo de estrategias para hacer frente a esta problemática (IM, 2019).

Estas iniciativas surgieron en respuesta a una demanda identificada por las propias mujeres en los territorios y han evolucionado con el tiempo, incorporando servicios jurídicos y psicosociales para brindar un apoyo integral a las mujeres en situación de violencia doméstica (IM, 2019).

Según la Asesoría para la Igualdad de Género (IM, 2019), la evaluación realizada en 2017 marcó un punto crucial en la mejora continua de los servicios, buscando garantizar respuestas más efectivas a las diversas formas de violencia contra las mujeres. Actualmente, la red de servicios se extiende por varios municipios, estableciendo conexiones con programas destinados a hombres que buscan dejar de ejercer violencia, al mismo tiempo que designa referentes territoriales específicos para abordar la Violencia Basada en Género (VBG) en diferentes áreas de la ciudad (IM, 2019).

Estas acciones se insertan en un marco de políticas públicas orientadas a erradicar la violencia de género en Montevideo, alineándose con el Plan de Acción "Por una vida libre de violencia de género" y el Tercer Plan de Igualdad de Montevideo. Ambos planes tienen como objetivo fortalecer los dispositivos existentes y mejorar la coordinación entre las instituciones involucradas en la atención a las mujeres en situación de violencia doméstica (IM, 2019).

Actualmente el programa Comuna Mujer cuenta con 14 dependencias, distribuidas en diferentes municipios de la ciudad. Ofrece un servicio integral y confidencial destinado a mujeres mayores de 15 años que han sufrido o están sufriendo situaciones de violencia, sin distinción de identidad de género u orientación sexual. Cuentan con equipos especializados en género y derechos humanos que proporcionan atención psicosocial y jurídica integral. El objetivo es acompañar a las mujeres en su proceso de salida de las situaciones de violencia basada en género, brindando apoyo y facilitando el acceso a recursos y redes de apoyo pertinentes, teniendo en cuenta sus circunstancias individuales y necesidades específicas (IM, 2017).

El protocolo enfatiza la atención integral y personalizada, abordando cada caso con un plan de intervención individual adaptado a las necesidades específicas de cada mujer. Esto incluye una primera escucha activa y empática, el registro de datos, la orientación inicial, y el desarrollo de un diagnóstico situacional que abarca la identificación del agresor, tipo de violencia,

antecedentes, situación económica y carga de cuidados. Se establecen objetivos y acciones concretas para el fortalecimiento personal, acceso a la justicia y promoción de la autonomía, con un seguimiento constante y adaptabilidad del plan según la evolución de la situación y la valoración del riesgo (IM, 2019).

Además, el protocolo aborda la violencia sexual dentro de la pareja, destacando la coordinación con el sistema de salud para una respuesta adecuada en casos de violación. También se contempla la atención a otras formas de violencia basada en género, como el acoso sexual laboral y la violencia institucional, mediante orientaciones específicas y la colaboración con servicios especializados. La valoración del riesgo y la implementación de estrategias de protección son componentes esenciales del protocolo, los cuales buscan prevenir nuevos episodios de violencia y proteger a la mujer (IM, 2019).

Del análisis de ambos protocolos se desprende la carencia de directrices específicas sobre el abordaje de situaciones en las que una mujer manifiesta la intención de retornar con su agresor o efectivamente retorne con él, luego de haber realizado un proceso de salida de la situación de violencia. Tal omisión sugiere que éste es un aspecto de la violencia basada en género que no ha sido suficientemente explorado dentro de los actuales protocolos de actuación. La falta de orientación específica al respecto de este fenómeno, subraya la necesidad de ampliar la comprensión y desarrollar un enfoque más profundo respecto al problema del retorno con el agresor, permitiendo así una respuesta más efectiva y segura para las mujeres en estos escenarios complejos.

En esta línea, Mariella Mazzotti (2021), en su estudio sobre las políticas de violencia de género en Uruguay, analiza los avances y limitaciones del Estado uruguayo durante el período progresista. A pesar de la expansión institucional y territorial, que incluyó avances en prevención, atención, acceso a la justicia y actualización legislativa, la autora señala que estos esfuerzos no lograron transformar profundamente las raíces de la desigualdad de género. La falta de voluntad política para implementar cambios estructurales, las resistencias patriarcales y las restricciones presupuestales, limitaron la efectividad de estas políticas. Plantea además, que la II Encuesta de Prevalencia de 2019 reveló que el impacto de la violencia de género en la vida cotidiana de las

mujeres no había disminuido significativamente, desbordando los servicios estatales y generando una brecha entre las demandas sociales y la respuesta institucional.

Por otro lado, en el contexto regional, Saldarriaga Yepes (2023) examina las políticas públicas en Chile, Argentina y Colombia, donde también se han logrado avances con la promulgación de leyes de segunda generación, pero persisten obstáculos similares a los identificados por Mazzotti. En los tres países, las instituciones continúan reproduciendo estereotipos de género profundamente arraigados, lo que limita la capacidad de las políticas para empoderar a las mujeres. En Argentina, los avances legislativos no han logrado desarraigar estos estereotipos dentro de las estructuras institucionales, mientras que en Chile las políticas hasta 2019 reforzaban las relaciones de género que perpetúan la violencia machista. En Colombia, la coexistencia de leyes de primera y segunda generación ha tenido como resultado una implementación ambigua y contradictoria. Además, Saldarriaga Yepes subraya la falta de coordinación interinstitucional en estos países, lo que fragmenta los esfuerzos y limita el impacto de las políticas.

Ambas autoras coinciden en que, a pesar de los avances legislativos en Uruguay, Argentina, Chile y Colombia, las políticas públicas siguen enfrentando grandes desafíos. Tanto Mazzotti (2021) como Saldarriaga Yepes (2023) subrayan que los estereotipos de género y las resistencias culturales han obstaculizado los cambios profundos necesarios para erradicar la violencia de género. En todos los casos, se destaca la urgencia de una transformación cultural e institucional que complemente las reformas legislativas y que permita superar las limitaciones estructurales, garantizando así una respuesta más efectiva y sostenida en la lucha contra la violencia de género en América Latina.

Otro antecedente relevante para esta investigación es el estudio documental realizado por Fontela y Darré (2024) en el libro *Femicidios en Uruguay. Riesgo, escalas y procesos*, donde se sistematiza y analiza la aplicación de protocolos regionales para la evaluación del riesgo en casos de violencia basada en género. A través de un estudio comparativo, las autoras examinan distintas escalas de valoración utilizadas a nivel internacional y sus fundamentos conceptuales, destacando que en Uruguay los protocolos vigentes, como los de Inmujeres y Comuna Mujer, constituyen una combinación de distintos enfoques sin haber sido estandarizados de manera consistente.

En el capítulo *Protocolos regionales y enfoques conceptuales* (pp. 73-87), Fontela y Darré (2024) analizan cómo los modelos de evaluación del riesgo en otros países —como Colombia y Argentina— han desarrollado herramientas estructuradas que permiten clasificar el nivel de riesgo y activar respuestas articuladas entre diversas instituciones. En contraste, se señala que los protocolos utilizados en Uruguay carecen de escalas numéricas de riesgo y dependen en gran medida de la interpretación profesional, lo que puede generar inconsistencias en su aplicación. Asimismo, se destaca que los modelos internacionales tienden a integrar dimensiones estructurales y comunitarias dentro de sus evaluaciones de riesgo, mientras que los protocolos uruguayos se centran en factores individuales y vinculares, omitiendo aspectos como la respuesta estatal y el contexto sociocultural en el que se desarrolla la violencia.

Otro aspecto clave señalado en el estudio es que, a diferencia de otros países donde los protocolos establecen fases de intervención bien definidas, el protocolo de Inmujeres opera más como una guía flexible, sin mecanismos de acción inmediata basados en escalas de riesgo estructuradas. Esto implica que la activación de medidas de protección no sigue criterios unificados, sino que queda sujeta a la interpretación del equipo técnico y a la disponibilidad de recursos en cada caso.

En este sentido, la investigación de Fontela y Darré (2024) aporta elementos fundamentales para comprender las limitaciones y desafíos de los protocolos uruguayos en la evaluación y abordaje del riesgo en casos de violencia de género. Su estudio permite contextualizar los hallazgos de la presente investigación en relación con los marcos normativos y metodológicos utilizados en la región, destacando la necesidad de una revisión crítica y una posible reformulación de los protocolos vigentes para garantizar mayor coherencia y efectividad en la respuesta institucional.

Por otra parte, además de las barreras institucionales, es importante considerar factores individuales y psicológicos que también juegan un papel clave en la permanencia de las mujeres en relaciones abusivas. Una de las explicaciones más relevantes para comprender por qué muchas mujeres permanecen en o regresan a relaciones abusivas es el concepto de indefensión aprendida. Este término describe un estado en el cual las mujeres, tras experimentar reiterados episodios de maltrato, desarrollan una percepción distorsionada de su capacidad para influir en sus

circunstancias. A menudo, esta percepción de impotencia se ve exacerbada por factores sociales y culturales que limitan sus opciones, haciéndolas sentir atrapadas en un ciclo de violencia del cual consideran que no pueden escapar. Así, la indefensión aprendida se convierte en una barrera crítica que impide a las mujeres reconocer y acceder a recursos que podrían ayudarles a salir de situaciones abusivas.

La indefensión aprendida, tal como la describe Lenore E. A. Walker (2012) en *El Síndrome de la Mujer Maltratada*, es un fenómeno psicológico clave para comprender por qué muchas mujeres permanecen o regresan a relaciones abusivas. Este concepto se refiere a la experiencia de un individuo que, tras ser sometido de manera reiterada a situaciones de abuso, llega a creer que sus acciones no influyen en los resultados de esos eventos. Como consecuencia, se establece una percepción de impotencia que dificulta su capacidad de actuar y buscar una salida.

Walker (2012) sostiene que esta indefensión se origina en un patrón de conductas negativas dirigidas hacia la mujer, lo que la lleva a internalizar la creencia de que cualquier intento de resistir o cambiar su situación resultará infructuoso. Esta internalización puede ser particularmente perjudicial en el contexto de la violencia de género, donde las mujeres enfrentan no solo abusos físicos, sino también psicológicos que refuerzan su estado de indefensión. Así, el retorno al agresor puede interpretarse como una manifestación de esta impotencia aprendida, ya que la mujer, al sentir que no tiene control sobre su situación, elige permanecer en un entorno familiar, aunque sea dañino.

La indefensión aprendida, por lo tanto, tiene importantes implicaciones para el diseño de estrategias de intervención y prevención. Si las mujeres han internalizado esta sensación de impotencia, es esencial que las intervenciones no solo aborden las circunstancias externas que perpetúan la violencia, sino que también trabajen en la reconstrucción de la autoeficacia y el empoderamiento de la mujer. Walker sugiere que, mediante un apoyo adecuado y el desarrollo de habilidades para enfrentar y resolver problemas, es posible revertir los efectos de la indefensión aprendida y fomentar una mayor autonomía en las mujeres maltratadas.

Sin embargo, a pesar de la relevancia del concepto de indefensión aprendida en el análisis de la violencia de género, también ha recibido críticas. Algunos argumentan que esta teoría, aunque

útil, puede simplificar las complejas dinámicas de poder y control en las relaciones abusivas al centrarse en la experiencia individual de la mujer sin considerar el contexto sociocultural más amplio en el que se inserta. Esto puede llevar a desatender factores estructurales que también influyen en el fenómeno del retorno con el agresor.

El ciclo de violencia, propuesto también por Lenore E. A. Walker (1979), es otro concepto fundamental para comprender la dinámica de las relaciones abusivas y el retorno de las mujeres a sus agresores. Walker identifica tres fases en este ciclo: (1) la acumulación de tensión, (2) el incidente de maltrato grave o “explosión” y (3) el arrepentimiento cariñoso, también conocida como fase de “luna de miel”. Esta estructura cíclica no sólo ilustra el patrón de abuso, sino que también ofrece una perspectiva sobre las motivaciones y creencias que pueden llevar a una mujer a permanecer en una relación violenta o regresar a ella.

En la primera fase, la acumulación de tensión se manifiesta a través de conductas sutiles de hostilidad y agresión por parte del abusador. Walker (2012) señala que la mujer intenta calmar al agresor, generando una falsa sensación de control sobre la situación. Sin embargo, este intento de manejar la tensión contribuye a la indefensión aprendida, donde la mujer internaliza la creencia de que no puede cambiar el comportamiento del agresor. Este ambiente de incertidumbre y miedo perpetúa un ciclo en el que la mujer se siente responsable de evitar que la situación empeore.

La segunda fase, el incidente de maltrato grave, es inevitable y se caracteriza por una explosión de violencia que puede dejar a la mujer gravemente herida. En este punto, Walker (1979) menciona que la mujer a menudo ha aprendido a anticipar la violencia, lo que refuerza aún más su impotencia. A pesar de la gravedad de esta fase, la interrupción del ciclo es compleja, ya que la mujer puede sentir que no tiene alternativas viables y que regresar a la relación es la única opción que percibe como segura.

Finalmente, en la tercera fase, la fase de “luna de miel”, puede generar un refuerzo positivo para la mujer, quien interpreta las disculpas y promesas de cambio como una señal de mejora en la relación. Sin embargo, Walker advierte que esta fase está cargada de tensión y peligro latente, lo que implica que el riesgo de un nuevo episodio violento sigue presente. Las mujeres se encuentran atrapadas en esta dinámica, debido a la manipulación emocional y la falta de recursos para escapar.

La comprensión del ciclo de violencia de Walker es esencial para abordar el retorno de las mujeres maltratadas a sus agresores. Este ciclo refleja la complejidad de las dinámicas de poder y control en las relaciones abusivas, y subraya la necesidad de intervenciones que consideren tanto la psicología de la víctima como los patrones de manipulación emocional por parte del agresor.

En relación con la constitución del psiquismo femenino, diversas autoras han señalado cómo las normas sociales de género y la socialización temprana influyen en el desarrollo emocional y relacional de las mujeres. Estas dinámicas psíquicas generan patrones que privilegian la sumisión, el autocontrol y la dependencia emocional, lo que puede contribuir a dificultades en la expresión de la agresividad y el establecimiento de relaciones igualitarias.

Desde una perspectiva psicoanalítica, la tesis doctoral titulada “El superyó femenino”, presentada por Levinton en 1999 en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, ha representado una contribución fundamental para la comprensión de la construcción de la subjetividad femenina. Esta investigación se centra en la internalización de normas, el sentimiento de culpa y diversas problemáticas asociadas con el superyó. La autora revisa críticamente el concepto de superyó freudiano, que tradicionalmente se ha centrado en la sexualidad y el complejo de Edipo, proponiendo una reconceptualización que tenga en cuenta la especificidad de la experiencia femenina.

Propone una relectura del superyó a partir del concepto de género, entendido como una organización simbólica que influye en la constitución de la identidad desde una edad temprana. Desde esta perspectiva, el género se convierte en un marco en el que se articulan fantasías inconscientes de los padres y expectativas sociales sobre lo que significa ser niña o niño. Así, la identidad de género se convierte en un componente fundamental de la subjetividad.

La renuncia femenina a la agresividad, es una de las conceptualizaciones fundamentales de esta autora, que aportan a la comprensión de la estructuración del superyó femenino como un proceso enraizado en las normas sociales de género. Desde una edad temprana, las niñas son socializadas para reprimir la expresión directa de la ira y la confrontación, privilegiando la armonía interpersonal sobre sus propias necesidades. Esta renuncia se internaliza como una virtud femenina, promoviendo un comportamiento complaciente y conformista, lo cual puede limitar la

capacidad de las mujeres para expresar sus deseos auténticos y conducir a un exceso de auto-sacrificio en beneficio de los demás. Esta dinámica refleja las presiones sociales y las expectativas de género que moldean la identidad femenina, restringiendo la autonomía emocional y perpetuando roles de género tradicionales.

Aunque el análisis de Levinton no se centra específicamente en la violencia de género, su marco teórico proporciona una base fundamental para comprender las dinámicas psicológicas y sociales subyacentes a este fenómeno. Por lo tanto, sus contribuciones son de vital importancia para comprender las razones detrás del retorno de algunas mujeres con sus agresores luego de enfrentar situaciones de violencia de género.

Las mujeres que buscan salir de situaciones de violencia de género enfrentan diversas barreras que dificultan el acceso a ayuda. Entre los principales obstáculos se encuentran la percepción de que la violencia está normalizada en la sociedad, el estigma social que recae sobre las víctimas, y el temor a represalias por parte del agresor. Estas barreras afectan tanto la búsqueda inicial de asistencia como las decisiones posteriores, incluyendo el posible retorno al agresor.

El estudio de Nidia Hidalgo (2020), "Salir de la violencia de género: un triple salto para las mujeres", analiza las dificultades que enfrentan las mujeres al buscar ayuda para salir de situaciones de violencia de género en América Latina y el Caribe. Hidalgo destaca que de acuerdo a los datos que arrojan varias encuestas realizadas en los países de América Latina y el Caribe (Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, 2014-2015; ENDIREH, 2016; ENDESA, 2011-2012; ENDS, 2015; ENDES, 2019), entre el 50% y el 80% de estas mujeres no buscan ayuda de ningún tipo, y cuando lo hacen prefieren recurrir a familiares y amigos en lugar de instituciones públicas, lo cual se atribuye a la percepción arraigada de que la violencia es normal en la sociedad, al estigma asociado con ser víctima de violencia y al temor a represalias por parte del agresor.

El estudio identifica tres barreras principales que dificultan la búsqueda de ayuda: la percepción de que la violencia no es importante o necesaria de abordar, el estigma social que culpa a las víctimas y el miedo a las represalias por buscar ayuda. Para superar estas barreras y mejorar la respuesta a la violencia de género, se proponen estrategias como campañas de comunicación más efectivas, una mejor promoción de los servicios de atención existentes y una

mayor calidad en la atención brindada. Se plantea como fundamental que las mujeres que buscan ayuda sean recibidas con empatía y comprensión, eliminando los obstáculos y prejuicios que puedan disuadirlas de buscar apoyo.

En este contexto, los hallazgos de Hidalgo resultan fundamentales para comprender las barreras que enfrentan las mujeres al buscar asistencia para salir de situaciones de violencia de género. Estas barreras no solo afectan la búsqueda inicial de ayuda, sino que también podrían influir en las decisiones posteriores de las mujeres, incluida la posibilidad de regresar con el agresor. Al identificar factores como el estigma social, el miedo a represalias y la percepción de la violencia como algo normal, el estudio de Hidalgo proporciona una base sólida para entender las complejidades que rodean la violencia de género y sus implicaciones en el proceso de búsqueda de apoyo y recuperación de las mujeres.

La reflexión sobre las intervenciones profesionales en el proceso de salida de la violencia de género resalta la necesidad de enfoques que integren las dinámicas de poder y la interdependencia social en las experiencias de las mujeres. Penyarroja Donet (2021) desde la Universidad Miguel Hernández (Elche, España), en su Artículo “La influencia de las intervenciones profesionales en el proceso de salida de la violencia de género” basado en su Tesis Doctoral, destaca la importancia de que las intervenciones profesionales con mujeres víctimas de violencia de género adopten un enfoque interdependiente y feminista. Enfatiza la necesidad de ofrecer un acompañamiento activo y empático, reconociendo las estructuras de poder de género subyacentes. Se critica la tendencia a centrarse en soluciones individuales, como la inserción sociolaboral o la mejora de la autoestima, que pueden revictimizar a las mujeres. En cambio, aboga por un enfoque que permita a las mujeres tomar sus propias decisiones, con el apoyo adecuado y el respeto a sus ritmos y necesidades individuales. Plantea que el trabajo social se presenta como una herramienta fundamental en este proceso, actuando como activador de redes de apoyo y coordinando intervenciones multidisciplinarias para abordar todas las áreas afectadas por la violencia de género.

Si bien la autora deja de lado los aportes fundamentales de la psicología en el abordaje de la violencia basada en género, sus contribuciones al campo resuenan con mi propuesta de investigación, en tanto pone el foco en las intervenciones profesionales, planteando que las

mismas deben trascender el plano individual de las mujeres y sus relaciones abusivas para abordar las dinámicas sociales más amplias que las perpetúan. Al mismo tiempo hace referencia a la necesidad de flexibilizar las intervenciones para adaptarlas a las necesidades individuales de cada mujer, evitando la imposición de soluciones estandarizadas que pueden limitar su autonomía.

En el contexto de la violencia de género, la complejidad de los vínculos emocionales que se establecen entre las víctimas y sus agresores juega un papel fundamental en el proceso de separación y recuperación. A medida que se exploran las dinámicas psicológicas y sociales que perpetúan este ciclo de violencia, es esencial considerar cómo las emociones y las relaciones afectivas influyen en la capacidad de las mujeres para liberarse de situaciones abusivas.

Miramontes & Mañas (2018) realizan una investigación titulada “Vinculación afectiva al agresor en la mujer joven víctima de violencia de género tras la separación”. La misma se centró en una muestra de 104 mujeres separadas con una edad media de 33,4 años en República Dominicana, quienes previamente habían sido víctimas de violencia de género. Se investigó la persistencia de vínculos emocionales en mujeres víctimas de violencia de género después de la separación y su impacto en la adaptación a la vida independiente. Se utilizó el síndrome de Estocolmo doméstico (SIES-d) como un marco interpretativo para comprender esta contradicción. Se examinaron diversas variables, incluida la edad, la dependencia económica y el duelo por separación, para comprender mejor los factores que contribuyen a esta dependencia emocional. Los resultados mostraron que una proporción significativa de mujeres presenta síntomas del SIES-d, lo que sugiere una conexión entre la dependencia emocional y la dificultad para separarse del agresor. Se observó una correlación positiva entre la presencia del síndrome y el duelo por separación, mientras que la dependencia económica no explicó la situación de dependencia emocional en todas las mujeres. Además, se encontró que las mujeres más jóvenes mostraban una mayor tendencia a experimentar el síndrome.

Estos hallazgos destacan la importancia de comprender las complejas dinámicas emocionales que rodean a la violencia de género y subrayan la necesidad de intervenciones especializadas que aborden tanto los aspectos emocionales como los contextuales de la dependencia. Las conclusiones sugieren que la identificación temprana de la dependencia emocional y el apoyo adecuado durante el proceso de separación son cruciales para ayudar a las

mujeres a romper el ciclo de violencia y facilitar su adaptación a una vida independiente y saludable.

El estudio ofrece un aporte a la comprensión de las dinámicas emocionales de las mujeres víctimas de violencia de género, centrándose específicamente en la persistencia de los vínculos emocionales después de la separación, sin embargo utiliza el síndrome de Estocolmo doméstico (SIES-d) como único marco interpretativo. Si bien estos hallazgos proporcionan una visión detallada de este aspecto particular de la vinculación emocional al agresor, es importante reconocer que su enfoque limitado a una categoría diagnóstica, podría no capturar completamente todas las facetas de este fenómeno. Esto sugiere la necesidad de investigaciones adicionales que consideren una gama más amplia de factores que pueden influir en el retorno de las mujeres a sus agresores, como los son los factores psicosociales.

En esta línea, Zubizarreta, I. (2004) estudia los factores por los cuales las situaciones de maltrato se sostienen en el tiempo. A través de un estudio realizado en el marco del Programa de Asistencia Psicológica para la Violencia Familiar y Sexual (Bilbao, España), describe varios factores que contribuyen a que muchas mujeres permanezcan en situaciones de maltrato, a pesar de haber vivido episodios de violencia reiterada. Entre estos, destaca la tolerancia a la violencia, vinculada al temor de las repercusiones sociales y personales que podría acarrear la separación, como la precariedad económica o la incertidumbre sobre el futuro de los hijos. Este temor se ve reforzado por la dependencia emocional y económica hacia el agresor, lo que genera un aislamiento progresivo que el agresor fomenta para ejercer mayor control.

Otro factor clave es el miedo a las represalias, que inhibe la denuncia o la búsqueda de ayuda, al estar profundamente arraigado en la percepción del riesgo de sufrir más agresiones físicas. El deterioro psicológico que provoca la violencia prolongada, afectando la autoestima y la capacidad de las víctimas para generar soluciones, las mantiene atrapadas en un ciclo de desesperanza. Zubizarreta también señala el ciclo de la violencia, donde la fase de arrepentimiento del agresor tras un episodio violento crea una falsa esperanza de cambio, perpetuando la relación abusiva. Plantea además algunas de las múltiples consecuencias psicológicas y físicas del maltrato para las víctimas, entre las que se encuentran la ansiedad, la depresión, la baja autoestima, el aislamiento social, y diversos trastornos psicosomáticos como dolores de cabeza y fatiga crónica, además de

afectaciones en la vida sexual.

Este análisis, si bien ofrece una explicación clara de por qué muchas mujeres permanecen en relaciones abusivas durante años, destacando el papel de los factores estructurales y emocionales, no aborda específicamente el fenómeno del retorno con el agresor tras un proceso de intervención especializado, dejando interrogantes sobre por qué algunas mujeres, pese a superar estos obstáculos con asistencia profesional, retornan a situaciones de maltrato.

Otro aspecto relevante al abordar la problemática del retorno de las mujeres a relaciones con sus agresores, es fundamental considerar las dimensiones estructurales que influyen en sus decisiones. Más allá de las dinámicas emocionales y afectivas, las formas de violencia estructural, en especial las que se manifiestan a través de las instituciones, juegan un papel crucial en este fenómeno. Las respuestas que las mujeres reciben de las instituciones, especialmente del sistema penal, pueden descalificar sus experiencias y decisiones, perpetuando así una forma de violencia institucional que complica aún más su situación. Larrauri (2003) en su artículo “*¿Por qué retiran las mujeres maltratadas las denuncias?*” explora cómo las instituciones, en particular el sistema penal, descalifican y estigmatizan las decisiones de las mujeres en situaciones de violencia de género. La autora señala que cuando una mujer expresa el deseo de continuar con su relación, pero sin violencia, o de que su pareja reciba tratamiento en lugar de castigo, las instituciones suelen reaccionar tratándola como irracional o patológica, sin poder identificar que estos aspectos de la ambivalencia se deben en mayor medida a la naturalización de la violencia y al desmantelamiento subjetivo del cual son objeto en el contexto del maltrato entre otros aspectos.

Esta descalificación no sólo invisibiliza los deseos de las mujeres, sino que también perpetúa una forma de violencia institucional. Al tratarlas como incapaces de tomar decisiones racionales, las instituciones no reconocen la complejidad de las situaciones de violencia y, en muchos casos, no ofrecen el apoyo necesario para que las mujeres encuentren alternativas viables. Este tipo de respuestas institucionales, lejos de ayudar, pueden empujar a muchas a retirar denuncias o incluso a regresar con sus agresores, debido a la falta de opciones que reconozcan sus necesidades y deseos legítimos.

Por otra parte, teniendo en cuenta las características generales que menciona la autora

respecto a las situaciones que describe, podemos inferir que se trataría de mujeres que no han recibido un acompañamiento adecuado por parte de un equipo especializado. Esto se refleja en que llegan a instancias judiciales sin haber logrado una comprensión profunda de su situación o sin haber trabajado expectativas realistas sobre lo que pueden obtener a partir de los procesos judiciales. Si bien no es la población que se aborda en este estudio, el análisis de esta autora expone algo de gran interés para esta investigación, en cuanto a los efectos que pueden generar la carencia de formación y de perspectiva de género en el sistema penal, desde donde se adopta una mirada simplista y de desconocimiento de las dinámicas complejas que se juegan en las situaciones de VBG. Esto podría ser una clave para entender por qué, después de denunciar, muchas mujeres terminan retornando a situaciones de violencia, ya que el sistema judicial no logra responder adecuadamente a sus necesidades.

La comprensión de la violencia de género no puede separarse del análisis de las masculinidades y las construcciones sociales que las sostienen. Reyes (2019) exploró la percepción de cambio en hombres que participaron en el dispositivo grupal CECEVIM en Montevideo, Uruguay, con el objetivo de erradicar sus comportamientos violentos, y también cómo estas transformaciones fueron percibidas por sus (ex)parejas mujeres. Los resultados del estudio sugieren que los usuarios del dispositivo han experimentado cambios significativos en su comportamiento y relaciones, aunque aún enfrentan desafíos en el control emocional y las relaciones de pareja. Sus ex parejas notan mejoras en la erradicación de violencias físicas y sexuales, pero aún enfrentan violencia emocional, lo que afecta su bienestar y seguridad. Se plantea la pregunta sobre la suficiencia de estos cambios y la continuidad de relaciones marcadas por la violencia emocional en el contexto patriarcal. Aunque se reconoce el apoyo al cambio, se cuestiona su efectividad para desafiar las estructuras de poder establecidas.

Ciertamente, a través de este estudio se pone de manifiesto la persistencia y la gravedad de la violencia basada en género, así como los desafíos inherentes a su erradicación. Estos hallazgos subrayan la necesidad de seguir generando conocimientos que permitan perfeccionar las intervenciones destinadas a trabajar con las mujeres afectadas. Por otra parte, del estudio se desprende que las mujeres tuvieron un rol fundamental en los procesos de cambio de los hombres. El apoyo que las mismas brindaron se centró en respaldar el proceso de transformación de los varones hacia comportamientos menos violentos y en promover relaciones más saludables y

equitativas en pareja.

Ésto suscita una serie de cuestionamientos respecto al papel asignado a las mujeres en el proceso de cambio de sus agresores, ya que podría contribuir a perpetuar el papel tradicionalmente asignado a las mujeres como cuidadoras y responsables del bienestar emocional de la familia. Esta carga desproporcionada no sólo refleja una injusticia en términos de equidad de género, sino que también puede cooperar con la naturalización de la violencia y a la consolidación de estructuras patriarcales que relegan a las mujeres a roles subordinados.

El estudio de las dinámicas que subyacen al fenómeno del retorno de mujeres con agresores requiere un análisis profundo de las relaciones de poder y las influencias culturales que operan en estas situaciones. En este sentido, la tesis de Reyes (2019) ya ha resaltado cómo las masculinidades patriarcales pueden condicionar el comportamiento de los hombres que buscan cambiar y cómo las mujeres a menudo se ven atrapadas en ciclos de violencia y dependencia emocional. Complementando esta perspectiva, Corbo (2014), en su tesis de maestría titulada “Estudio de la violencia doméstica cuando es ejercida por policías”, explora la subjetividad de policías denunciados por ejercer violencia hacia sus parejas, ofreciendo un lente que permite comprender las complejas dinámicas que llevan a las mujeres a retornar a sus agresores.

La investigación de Corbo proporciona un marco valioso para entender el fenómeno del retorno. Aunque se centra en los agresores, las conclusiones permiten establecer conexiones relevantes. En primer lugar, el estudio revela que muchos policías provienen de familias con fallas en la función paterna y presentan una fuerte adherencia a roles masculinos tradicionales, lo que puede influir en la dinámica de poder en sus relaciones. Esta dinámica puede ser similar en las relaciones donde las mujeres retornan a sus agresores, ya que estas mujeres a menudo enfrentan una internalización de normas culturales que minimizan su bienestar en favor de la estabilidad familiar.

Además, la investigación señala que las sospechas de infidelidad son un desencadenante común de la violencia, llevando a los agresores a adoptar conductas de control sobre sus parejas. Este patrón puede reflejarse en las dinámicas de retorno, donde las mujeres pueden verse presionadas a regresar a relaciones abusivas por la presión social y la necesidad de cumplir con

expectativas familiares o de pareja. También se observa un intento de aislamiento de las parejas por parte de los policías, lo cual puede ser un factor que resuene con las experiencias de las mujeres que retornan, ya que estas a menudo enfrentan el rechazo de su entorno y una falta de apoyo externo.

El estudio concluye que aquellos que ejercen violencia en el hogar tienden a minimizar la gravedad de sus actos, percibiendo la denuncia como un acto sobredimensionado. Este fenómeno podría influir en la percepción de las mujeres sobre la violencia que experimentan, llevándolas a normalizar situaciones abusivas y a justificar su retorno a un contexto violento. Además, la identificación de tendencias narcisistas y una incapacidad para asumir responsabilidad por sus actos en los agresores sugiere que la violencia se perpetúa a través de un ciclo de desresponsabilización que puede ser internalizado por las mujeres, quienes pueden sentir que son responsables de la violencia que padecen.

2. Capítulo Teórico Conceptual

La introducción de la Perspectiva de Género en el Psicoanálisis (Levinton, 1999; Burin, 1996; Carril, 2000; Meler, 2001; Fernández, 1993; Gloser, 2010; Fridman, 2020; Insua, 2021) ha permitido una comprensión más profunda de cómo las normas y expectativas sociales relacionadas con el género influyen en la experiencia intrapsíquica de los sujetos, jugando un rol fundamental en la estructuración del psiquismo y la producción de subjetividad. Esta perspectiva ha destacado la importancia de considerar las dimensiones de género en el análisis de la violencia y ha abierto nuevas líneas de investigación para explorar las complejas interacciones entre el psiquismo individual y las estructuras sociales de género. Para ello han sido fundamentales los estudios de género, desde donde se ha subrayado cómo las expectativas sociales de género influyen en la identidad desde una edad temprana, lo que puede restringir la autonomía emocional de las mujeres y perpetuar roles de género tradicionales. En este sentido, ambas corrientes teóricas se enriquecen y complementan mutuamente, ofreciendo una base teórica sólida para el desarrollo del presente tema de investigación.

El Modelo Ecológico de Lori Heise (1998) es una herramienta fundamental para comprender cómo los factores individuales, relacionales, comunitarios y socioculturales interactúan en la perpetuación de la violencia de género. No obstante, aunque este modelo incluye factores individuales en el nivel micro, su enfoque se centra principalmente en variables de riesgo y no profundiza en los procesos intrapsíquicos que influyen en las decisiones de las mujeres en situación de violencia. Esta limitación es especialmente relevante para comprender el retorno con el agresor, ya que si bien el modelo expone las condiciones estructurales y contextuales que generan un entorno de riesgo, no ofrece herramientas para analizar la dimensión subjetiva de estas decisiones. En este sentido, el retorno no puede explicarse únicamente a partir de la presencia o ausencia de recursos materiales o institucionales, sino que debe considerarse la forma en que las mujeres significan su experiencia, internalizan mandatos de género y procesan emocionalmente su historia de violencia, aspectos que el Modelo Ecológico no desarrolla en profundidad.

Aquí es donde el Psicoanálisis con perspectiva de género se vuelve un enfoque

complementario. Esta corriente examina cómo las normas patriarcales internalizadas desde la infancia configuran el psiquismo de las mujeres, impactando su autonomía emocional y su experiencia en las relaciones afectivas. Al explorar cómo los ideales de género, tales como el mito de la mujer-madre o el amor romántico, se arraigan profundamente en la subjetividad femenina, el Psicoanálisis facilita la comprensión de cómo estas expectativas sociales se internalizan, perpetuando la dependencia afectiva y dificultando la ruptura con relaciones abusivas.

Mientras el Modelo Ecológico se centra en los factores externos, el Psicoanálisis con perspectiva de género ofrece una mirada profunda a los procesos internos que sostienen esta dependencia. La internalización de los mandatos de género no solo afecta las decisiones prácticas, sino también la construcción del ideal del yo, donde el sacrificio y la abnegación se convierten en fuentes de valor narcisista. Este enfoque permite entender por qué algunas mujeres, a pesar de contar con apoyo o condiciones externas favorables, pueden verse compelidas a regresar con sus agresores. Al centrarse en la dinámica intrapsíquica, el Psicoanálisis complementa las lagunas que el Modelo Ecológico no aborda, proporcionando una visión más integral del fenómeno.

A su vez, la convergencia entre el Psicoanálisis y los Estudios de género (Scott, 1986; Bourdieu, 2000; Maffía, 2008; Rubin, 1986; Bourgois, 2009; Hartmann, 1985; Larrauri, 2003; Hidalgo, 2020) representa un espacio de estudio fértil y multifacético donde se exploran las complejas interacciones entre la formación de la identidad de género y las estructuras sociales y culturales contemporáneas. Esta interdisciplinariedad se erige como un pilar fundamental para abordar las múltiples dimensiones de género, sexualidad y subjetividad en la sociedad actual, ofreciendo una perspectiva integral y un enfoque complejo que trasciende las fronteras disciplinarias (Fridman, 2017).

El diálogo entre el Psicoanálisis con perspectiva de género y los Estudios de Género resulta fundamental para comprender cómo las construcciones culturales de género afectan no solo a nivel social, sino también en la estructuración del psiquismo individual. Un ejemplo claro de esta intersección es el concepto psicoanalítico del ideal del yo y el superyó femenino, que permite analizar cómo las normas sociales y las expectativas de género se internalizan desde la infancia, moldeando las experiencias afectivas y la identidad de las mujeres (Levinton, 1999).

El ideal del yo, entendido como la representación interna de los valores y metas que una persona aspira a alcanzar, está profundamente influenciado por los mandatos culturales de género. Por ejemplo, el mito de la mujer-madre y la abnegación, que estudios como los de Fernández (1993) han señalado como limitantes, se convierten en objetivos narcisistas para muchas mujeres, afectando sus decisiones en situaciones de violencia. Desde una perspectiva psicoanalítica con enfoque de género, se comprende cómo el sacrificio y la entrega se integran en el ideal del yo femenino, lo que puede dificultar la ruptura de relaciones abusivas, incluso cuando las condiciones externas parecen favorables (Carril, 2000).

El superyó femenino, encargado de regular los deseos y las acciones según las normas internalizadas, también refleja las construcciones culturales de género. El Psicoanálisis permite observar cómo los mandatos de género, tales como la obligación de cuidar a los demás o mantener una relación a toda costa, se convierten en principios morales que generan culpa o ansiedad cuando no se cumplen (Levinton, 1999). Estas expectativas sociales sobre el rol de las mujeres, ampliamente estudiadas desde los Estudios de Género (Scott, 1996), interactúan con la formación del superyó, condicionando las decisiones y reacciones de las mujeres ante situaciones de violencia o abuso.

Es aquí donde el Psicoanálisis contemporáneo con perspectiva de género revisa las limitaciones de las primeras teorías freudianas y, al integrar las críticas de los estudios de género, ofrece una visión más amplia sobre cómo estas normas patriarcales se internalizan desde la infancia. Este enfoque más inclusivo permite comprender no solo la influencia de las estructuras sociales en el superyó femenino, sino también las formas en que estas construcciones culturales pueden ser cuestionadas y reconfiguradas a través de nuevas formas de subjetividad que emergen de los movimientos feministas (Burin, 1996).

Un ejemplo concreto de esta intersección es el mito del amor romántico, ampliamente analizado desde los Estudios de Género. Este mito construye una idea de feminidad basada en el sacrificio y la entrega incondicional, expectativas de género que condicionan las relaciones afectivas de las mujeres y las sitúan en una posición de dependencia. El Psicoanálisis, por su parte, permite profundizar en cómo estas expectativas se internalizan desde una edad temprana en el psiquismo femenino, influyendo en la formación del ideal del yo, donde el sacrificio por el otro se

convierte en una fuente de valor narcisista (Carril, 2000). Así, las mujeres pueden llegar a tolerar el abuso en un intento de preservar la relación, porque sienten que su identidad y su valor personal dependen de ello. Las expectativas sociales que dictan que las mujeres deben ser cuidadoras y sacrificar sus propios deseos refuerzan estas dinámicas intrapsíquicas, perpetuando un ciclo de dependencia y subordinación afectiva. Así, tanto el Psicoanálisis como los Estudios de Género revelan cómo los factores internos y las estructuras sociales se combinan para dificultar la ruptura con relaciones abusivas, aun cuando las condiciones externas favorezcan la autonomía.

Es importante subrayar el papel fundamental que han desempeñado los feminismos en este proceso de convergencia, al desafiar las normas de género tradicionales y al promover la emergencia de nuevas formas de subjetividad femenina. En un contexto de transformaciones hacia sociedades capitalistas de consumo y estructuras familiares cambiantes, las mujeres han adoptado roles diversos que han ampliado los horizontes de la identidad de género, desafiando así los estereotipos arraigados y abriendo espacio para la diversidad de experiencias y expresiones de género (Meler, 2020).

A pesar de sus limitaciones y sesgos inherentes, el Psicoanálisis ha proporcionado herramientas teóricas valiosas para analizar las transformaciones en las subjetividades femeninas y masculinas. Su comprensión profunda del psiquismo humano y los procesos intersubjetivos ofrece una perspectiva enriquecedora sobre la influencia de las estructuras sociales y culturales en la formación de la identidad de género, permitiendo así una reflexión crítica sobre las dinámicas de poder y las desigualdades de género en la sociedad contemporánea (Meler, 2020).

En este sentido, la intersección entre el Psicoanálisis y los Estudios de Género, según Fridman (2020), constituye un espacio de análisis y reflexión crítica sobre cómo las normas de género y las estructuras patriarcales impactan la subjetividad individual y colectiva. A través de un examen detallado de las representaciones culturales, las prácticas sociales y las identidades de género, esta convergencia teórica revela la complejidad y la diversidad de las experiencias de género en diferentes contextos históricos y culturales, y subraya la importancia de desafiar y transformar las estructuras de poder y dominación que perpetúan las desigualdades de género.

La visión tradicional del psicoanálisis ha abordado la predisposición de las mujeres a sufrir violencia de género, siendo Freud uno de los primeros en tratar este tema. Desde una explicación unidimensional y centrada exclusivamente en aspectos intrapsíquicos, Freud postulaba la presencia de tendencias masoquistas innatas en las mujeres, sugiriendo que encontraban satisfacción en el sufrimiento infligido por otros (Glocer, 2015). Esta perspectiva, caracterizada por su simplicidad, no sólo ignora la influencia de los factores sociales en el psiquismo, sino que también alimenta la narrativa de culpabilización de la mujer y legitima las prácticas violentas al nivel de la construcción de identidades y subjetividades.

Si bien el Psicoanálisis tradicional, especialmente en la obra de Freud, propuso explicaciones unidimensionales sobre la predisposición de las mujeres a sufrir violencia de género, atribuyéndolo a tendencias masoquistas innatas, estos enfoques han sido ampliamente revisados y criticados por las corrientes psicoanalíticas contemporáneas con perspectiva de género. Los movimientos feministas y los estudios de género han jugado un papel clave en esta revisión, destacando cómo estas primeras teorías psicoanalíticas perpetuaban una narrativa que culpabilizaba a las mujeres y naturalizaba las prácticas violentas.

El Psicoanálisis con perspectiva de género ha incorporado las críticas feministas, reconociendo que el sufrimiento de las mujeres en situaciones de violencia no es una predisposición biológica ni una inclinación psíquica innata, sino el resultado de la internalización de normas patriarcales y la construcción de identidades de género basadas en desigualdades estructurales. Las contribuciones de autoras como Burin (1996) y Meler (2020) han ayudado a reformular la visión del Psicoanálisis, enfocándose en cómo las mujeres internalizan roles de género que las posicionan como objetos de cuidado y sacrificio, lo que puede influir en sus decisiones emocionales y en su dificultad para romper con relaciones abusivas.

De este modo, la crítica al Psicoanálisis tradicional no solo se articula como una oposición, sino como un punto de partida para un enfoque más amplio y complejo que incorpora las relaciones de poder y las dinámicas sociales y culturales en la formación de la subjetividad femenina. Al integrar las perspectivas feministas, el Psicoanálisis contemporáneo ofrece una comprensión más profunda de cómo las mujeres toman decisiones, especialmente en contextos de violencia de género, permitiendo abordar fenómenos como el retorno a relaciones abusivas desde una mirada

que considera tanto los procesos intrapsíquicos como las estructuras sociales que moldean la experiencia de las mujeres.

A partir de los movimientos feministas y los estudios de género, se ha iniciado un proceso de cuestionamiento respecto a la hegemonía masculina, que históricamente se ha considerado como un hecho natural. Este cuestionamiento ha dado origen a las primeras teorizaciones acerca del origen social de las desigualdades entre los géneros. En este contexto, el concepto de género emerge como una noción fundamental para analizar las relaciones de poder, basado en una concepción binaria de la sexualidad (Beramendi, Fainstain, Tuana, 2015).

Desde la perspectiva dicotómica inherente al sistema sexo/género, descrito por Rubin (1986), las mujeres han sido históricamente caracterizadas como seres emocionales, frágiles e irracionales, que actúan por intuición y carecen de objetividad. Esta caracterización reproduce una lógica binaria que establece dicotomías como sujeto/objeto, hombre/mujer, fálico/castrado y racional/emocional (Glocer, 2015).

Estas construcciones narrativas han influido en la formación de la subjetividad en relación con la identidad de género, estableciendo normativas y legalidades rígidas para cada sexo, basadas en la desigualdad. Fernández (1993) propone que históricamente se han fundamentado tres mitos para la construcción de la subjetividad femenina: el mito de la mujer-madre, del amor romántico y de la pasividad erótica femenina. Estos mitos sociales generan discursos y narrativas que operan simbólicamente en la sociedad, legitimando una universalización de lo femenino y lo masculino dentro de una lógica dicotómica que ignora la diversidad.

A la par del mito de la mujer-madre, que establece un modelo femenino centrado en los roles de cuidado y hogareños, se encuentra el modelo de masculinidad hegemónica que rige para los varones. Este modelo demanda que el hombre sea un proveedor por excelencia, fuerte, independiente, competitivo, dominante y capaz de imponerse y defender su honor. Esta concepción no surge de un deseo intrínseco o natural, sino que se espera y se inculca desde el entorno familiar y cultural (Allegue, Carril, Kohen, y Tejería, 2014).

Esta visión esencialista y totalizadora de las relaciones de género se vuelve efectiva al ser naturalizada como un orden inmodificable y ahistórico. De este modo, se atribuyen

características, expectativas e incluso proyectos de vida a los individuos desde antes de su nacimiento, en función de su sexo biológico. Simone de Beauvoir expresó esta idea con la frase icónica "mujer no se nace, se hace", refiriéndose a los factores sociales que intervienen en la construcción de la identidad de género desde el nacimiento.

En este sentido, la crítica al psicoanálisis tradicional, conlleva un análisis detallado de la sexualidad femenina desde múltiples perspectivas, explorando sus dimensiones psicológicas, sociales, culturales y emocionales, teniendo en cuenta los desafíos y conflictos que enfrentan las mujeres en su desarrollo sexual y de género, apostando a una comprensión más completa y equitativa de la sexualidad desde una perspectiva psicoanalítica contemporánea. En la línea de otras autoras ya mencionadas, Garriaga i Setó (2011), cuestiona fundamentalmente la perspectiva androcéntrica de Sigmund Freud y su influencia desigual en la construcción de la identidad femenina, perpetuando así la desigualdad de género. Destaca cómo las teorías psicoanalíticas han representado a las mujeres como objetos de experiencia en lugar de sujetos, lo que contribuye a la dominación masculina y a la invisibilización de las experiencias femeninas. Además, se critica la falta de consideración por las dinámicas de poder en las relaciones interpersonales y la justificación de las acciones masculinas por parte de Freud.

En este contexto, se resalta la importancia de reintroducir el componente psicológico en el análisis de la sexualidad y de incorporar el concepto de género en el marco psicoanalítico, argumentando que el género influye en todos los aspectos de la identidad, separándolo del sexo biológico y destacando su papel en la formación de la identidad de género desde una edad temprana (Garriaga i Setó, 2011).

En este punto, resulta oportuno traer a consideración el concepto de género, como el conjunto de símbolos, normas, valores, atributos y acciones concebidas de forma diferencial para varones y mujeres, que se construyen de forma relacional con base en las diferencias que se perciben entre los sexos. Constituye el modo por medio del cual adquieren significado las relaciones de poder entre hombres y mujeres, a través de la asignación social de roles y expectativas rígidas sobre los individuos (Scott, 1996).

El género en su dimensión relacional puede pensarse como una categoría psicológica para

el estudio de las producciones subjetivas en función de las relaciones entre los géneros (Allegue & Carril, 2000). A su vez, en su dimensión psicoanalítica puede pensarse como un organizador simbólico preexistente al niño/a, que imprime desde el comienzo una impronta estructurante de la subjetividad (Levinton, 1999)

Las conceptualizaciones en torno a la diferencia sexual en el psicoanálisis así como los discursos sobre lo femenino y lo masculino no han estado exentos de la influencia de las ideologías epocales, tiñendo como consecuencias las lógicas epistémicas del momento. Así ha sucedido con la acepciones binarias de lo humano propias de la modernidad, dónde masculino/femenino se constituyen como categorías opuestas, con sus pares correspondientes sujeto/objeto, activo/pasivo, intelectual/emocional, dominante/sumiso, fuerte/frágil, fálico/castrado (Glocer, 2015).

El posicionamiento del hombre como sujeto del conocimiento, ha generado puntos ciegos y obstáculos teóricos, fundamentalmente en lo relativo a la comprensión de los procesos de subjetivación femenina, cuando no su negación. La narrativa edípica como forma de explicar el desarrollo psicosexual de la niña, es solo un ejemplo de cómo la teoría está pensada teniendo en cuenta al varón como medida referencial de todas las cosas. La posición de la niña y los procesos subjetivos singulares que tienen lugar en la infante como sujeto sexuado son renegados, al asumir que la misma constata una “falta” cuando en realidad se trata de una diferencia (Glocer, 2015).

En concordancia con los planteos de Dio Bleichmar (citado en Carril, 2000) se observa la predominancia del ideal de *maternidad como meta suprema*, el cual conlleva condiciones específicas como la entrega, el sacrificio y la abnegación, en detrimento de las de metas de realización personal. Los *ideales de cuidado* (Carril, 2000) también surgen como extensión indeclinable de las funciones de maternaje volcada a los demás vínculos o relaciones.

La relación de pareja, impregnada por la idealización del amor romántico, tiende a constituir para las mujeres una meta de realización narcisista en sí misma, de manera que *Ser "la mujer de un hombre"* es otro mandato que se inscribe en los ideales del yo femenino, cuya meta narcisista radica en tener el amor de un hombre en tanto objeto valorado (Carril, 2000). Cabe destacar que son significativos los casos donde la salida de la situación de violencia coincide con el inicio de

otra relación sexoafectiva por parte de las mujeres, como si solo a través de la “mirada” de un hombre (objeto que al ser valioso le otorga valor) pudiera obtener los insumos narcisistas necesarios para considerarse merecedora de amor.

Los *Ideales centrados en la seducción, la belleza corporal y la juventud* juegan un papel importante en este sentido e inciden en la construcción de la subjetividad de la mujer posicionada como objeto del otro, cuyo valor no está en sí misma sino en lo que el otro puede ver en ella. Es el hombre quien deviene “dador” o no de amor y reconocimiento, por lo cual, la meta narcisista de la “buena mujer” consiste en retenerlo, incluso al precio de exponerse a las más terribles formas de violencia: “hay que aguantar” (Carril, 2000).

En la misma línea, las autoras Allegue, Carril, Kohen y Tejería, en su artículo *Violencia Doméstica y Psicoanálisis* (2014) sostienen que:

En mujeres que padecen maltrato es frecuente encontrar que el sufrimiento puede constituirse en un ideal del yo, que marque el guion para la aceptación de situaciones que objetivamente pueden definirse como dañinas. (...) Estas mujeres tienen inscrita en su subjetividad la necesidad de sacrificarse por los demás, obteniendo una gratificación narcisista cuando pueden ayudar y ponerse a disposición de otros (pp.68-69).

Si bien la VBG constituye un problema público de desigualdad de género, cabe destacar que ésta es una de las formas de violencia que se encuentran en más naturalizada y aceptada, al menos en sus formas menos evidentes. Se puede decir que el carácter estructural de la violencia de género la hace tan invisible como eficaz. Bourgois (2009, p.2) plantea: “A pesar de su invisibilidad, la violencia estructural está moldeada por instituciones, relaciones y campos de fuerza identificables tales como el racismo, la inequidad de género (...)”.

La cultura patriarcal se caracteriza por el lugar de privilegio y dominación que se le concede a la figura del varón hegemónico, en detrimento no solo de las mujeres, sino de los cuerpos feminizados.

Para comprender y reflexionar sobre los mecanismos que sostienen el funcionamiento del patriarcado, resulta sumamente ilustrativo el análisis que realiza Hartmann H., a través del cuál

se puede visualizar de qué manera el patriarcado sobrevive incluso a pesar de las luchas emancipatorias y de clase:

Si bien el patriarcado es jerárquico y los hombres de las distintas clases, razas o grupos étnicos ocupan distintos puestos en el patriarcado, también les une su común relación de dominación sobre sus mujeres; dependen unos de otros para mantener esta dominación. (...) En la jerarquía del patriarcado, todos los hombres, sea cual fuere su rango en el patriarcado, son comprados mediante la posibilidad de controlar al menos a algunas mujeres (1985, p.12).

En relación a estas formas de dominación masculina, Bourdieu (2000, p.11) puntualiza: “La fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación: la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarla.”

De esta manera la figura de la mujer se construye socialmente a la sombra de la figura del varón hegemónico y como oposición a ella, desde una perspectiva dicotómica. Se generan estereotipos de género que justifican y legitiman la dominación de los primeros, constituyéndose como verdades absolutas que atraviesan los diferentes ámbitos de lo social (educativo, jurídico, familiar)

A la luz del concepto de dicotomía que plantea Diana Maffía (2008, pp. 2-4) se puede observar cómo los aspectos femeninos del par Femenino/Masculino están vinculados al plano de lo subjetivo, irracional, concreto, emocional, entre otras características “blandas” que se le atribuyen a las mujeres y a los diferentes cuerpos feminizados.

Desde esta perspectiva dicotómica, el universo simbólico se agota en el par de opuestos que lo constituyen (objetivo-subjetivo, racional-irracional, abstracto-concreto, público-privado) excluyendo toda gama de posibilidades intermedias. La autora plantea:

Esto que llamamos dicotomía, estos pares de conceptos exhaustivos y excluyentes han dominado el pensamiento occidental, siguen dominando nuestra manera de analizar la realidad como ámbitos separados que se excluyen mutuamente y por fuera de los cuales

no hay nada. (...) Este par de conceptos exhaustivos y excluyentes está sexualizado. El problema es que si se requiere para algo ser racional, entonces inmediatamente se piensa en un varón, porque las mujeres están estereotipadas como emocionales. Si se requiere para algo objetividad, entonces se piensa en un varón, porque las mujeres estamos categorizadas como subjetivas. (Maffía, 2008, p.3)

Bourdieu (2000) también hace una lectura del impacto que tiene esta lógica dicotómica en la legitimación cultural de la desigualdad de género desde el concepto de violencia simbólica, planteando:

Si la relación sexual aparece como una relación social de dominación es porque se constituye a través del principio de división fundamental entre lo masculino, activo, y lo femenino, pasivo, y ese principio crea, organiza, expresa y dirige el deseo, el deseo masculino como deseo de posesión, como dominación erótica, y el deseo femenino como deseo de la dominación masculina, como subordinación erotizada, o incluso, en su límite, reconocimiento erotizado de la dominación (Bourdieu, 2000, P. 29-30).

En relación a la sexualidad femenina, cabe destacar que el feminismo de la segunda ola, bajo el lema “lo personal es político” logró problematizar y politizar todos los aspectos de la vida doméstica. Uno de los aspectos que el feminismo radical consideraba indispensable para propiciar la liberación de las mujeres era abordar la sexualidad.

En su abordaje, se le confirió un enfoque central al deseo sexual de la mujer, procurando romper con el antiguo mandato dicotómico mujer-madre, poniendo en primer plano el cuerpo de la mujer como cuerpo erótico, ya no como el cuerpo pasivo de la procreación, sino un cuerpo capaz de proporcionar placer y a su vez, el placer sexual femenino como un Derecho, que abre camino al autoconocimiento y al empoderamiento de sí mismas.

En este sentido el artículo “El mito del orgasmo vaginal” de Anne Koedt (1968) contribuyó a que las mujeres pudieran identificar que la dificultad para obtener orgasmos en las relaciones sexuales, no tenía que ver con su frigidez, sino con una sexualidad centrada en el varón y con el desconocimiento del propio cuerpo.

A la luz de estos planteos podemos pensar cómo algunos discursos se apoyan en fundamentos de la naturaleza para someter a las mujeres a ocupar un rol de acuerdo a su sexo biológico, procurando circunscribir y limitar su área de acción por el simple hecho de ser mujeres.

Bourgois por su parte, habla de la violencia normalizada cuando “ciertos discursos habituales vuelven invisibles unos patrones sistemáticos de brutalidad, tales como cuando el amor romántico se transforma en violencia doméstica (...)” (Bourgois, 2009, p.3)

Así vemos cómo el rol de cuidado de los hijos, asociado en principio a la única tarea que con exclusividad pueden llevar a cabo las mujeres (amamantar), determina que en los hechos, las mujeres son quienes “deben” asumir la totalidad de las tareas de cuidado de forma exclusiva. Las mujeres cuidan a sus hijos pero además se espera que cuiden a las personas que se enferman en la familia y a los adultos mayores, a sus madres y padres pero también a sus suegros y suegras. Se trata de tareas no remuneradas que son impuestas socialmente y que de ser asumidas predisponen a una situación de dependencia económica (entre otras), pero de no ser asumida predispone al castigo moral de ser vista, conceptualizada y señalada como “mala mujer”

Cabe destacar que la complejidad de advertir la violencia estructural y normalizada implícita en los mandatos de género radica justamente en que su obligatoriedad no es (al menos mayormente) real, sino simbólica. Al respecto de la violencia simbólica Bourdieu plantea:

La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (...) cuando no dispone (...) para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural (...) (Bourdieu, 2000, pp.28, 29)

Complementariamente, desde una mirada psicoanalítica con perspectiva de género, podemos reflexionar acerca de los modos en que estos aspectos de origen cultural “obligan” a asumir los roles de género. En este sentido, los aportes de Nora Levinton (1999) son esclarecedores de las dinámicas intrapsíquicas que se ponen en juego al asumir los roles de género. La autora plantea que los mandatos de género a partir de los que se erige el superyó femenino giran en torno al cuidado de la vida, las relaciones, la entrega y la empatía,

constituyéndose finalmente en un ideal a cumplir, con el cometido de lograr un sentimiento valioso de sí misma. La autora explica:

En cuanto a la estructura del superyó, como conflicto básico destacamos que el incumplimiento del sistema normativo produce culpabilidad cuando se transgrede y sufrimiento narcisista cuando no se alcanzan los ideales. El juicio incide sobre la desaprobación global no por lo que hizo, sino por lo que se es (mujer que no cuida la relación, que permite que se deteriore, que no alivia el sufrimiento del otro etc.) (Levinton, 1999, s/p).

En relación a ello, se observa que las metas de realización narcisista de las mujeres en situación de VBG, suelen permanecer restringidas al hogar como campo de acción privilegiado. Esto trae aparejadas consecuencias directas como el aislamiento social y la dependencia económica, factores que luego condicionan enormemente y suman complejidad a la hora de llevar adelante la decisión de separarse, incluso en situaciones de VBG extremas.

Tanto por su carácter multicausal como por los diferentes niveles de lo cotidiano donde opera de forma silenciosa y normalizada, podemos decir que la VBG debe ser abordada desde un paradigma de la complejidad, puesto que desde un enfoque reduccionista, resulta muy difícil conectar los diferentes elementos sociales, políticos, históricos y culturales que se ponen en juego al observar de qué manera se juegan estos elementos en las situaciones singulares de las mujeres.

Como consecuencias psicológicas del maltrato, se pueden identificar varios efectos devastadores en la vida de las víctimas. Según Zubizarreta (2004), una de las primeras reacciones comunes es la ansiedad, ya que el miedo constante a nuevas agresiones genera un estado de alerta permanente. Las mujeres maltratadas suelen experimentar sobresaltos frecuentes, problemas de sueño, pesadillas y pensamientos obsesivos, todo ello como resultado de la necesidad de estar siempre preparadas ante la posibilidad de un nuevo episodio de violencia.

Además, la autora explica que es habitual que desarrollen síntomas de depresión y baja autoestima. La manipulación emocional que acompaña al maltrato lleva a muchas mujeres a sentir que son responsables de la conducta violenta del agresor, lo que, a lo largo del tiempo, refuerza sentimientos de culpabilidad y desesperanza. Estos pensamientos pueden derivar en un estado

depresivo profundo, donde la mujer siente que no hay salida de la situación en la que se encuentra.

El aislamiento social es otra consecuencia significativa del maltrato. Las víctimas, de acuerdo con Zubizarreta (2004), a menudo se enfrentan a la vergüenza de hablar sobre lo que les sucede, lo que las lleva a replegarse en sí mismas y reducir su contacto con el mundo exterior. Este aislamiento suele ser reforzado por el maltratador, quien busca cortar cualquier lazo de apoyo que la víctima pueda tener, incrementando así su vulnerabilidad y dependencia emocional.

En términos físicos, el maltrato se manifiesta en trastornos psicosomáticos. Las mujeres maltratadas reportan con frecuencia dolores de cabeza, problemas digestivos, fatiga crónica y alteraciones en su ciclo menstrual, síntomas que reflejan el impacto del estrés prolongado y el daño emocional en el cuerpo (Zubizarreta, 2004).

La autora también señala que las experiencias traumáticas derivadas del maltrato afectan la vida sexual de las víctimas. Es común que desarrollen aversión hacia los hombres o hacia la intimidad física, lo que les impide disfrutar de sus relaciones sexuales. Estos trastornos sexuales, combinados con el trauma emocional y físico, profundizan aún más el sufrimiento que las mujeres experimentan en situaciones de maltrato.

Fridman (2020) también nos ofrece una visión detallada del impacto psicológico de la violencia de género, subrayando además la importancia de abordar estas cuestiones desde una perspectiva psicoanalítica para comprender y tratar adecuadamente a las personas afectadas. Examina los modos en que la violencia de género impacta el psiquismo de las víctimas, haciendo énfasis en que este tipo de violencia genera traumas psicológicos profundos, en tanto implica la imposición de una realidad psíquica ajena por parte del agresor, erosionando las necesidades y afectos de la víctima. Esta imposición puede resultar en una pérdida de confianza en los demás como soporte emocional y en la esperanza en la naturaleza humana. Reflexionando sobre esto, considero crucial analizar cómo la destrucción de la confianza y la esperanza puede influir en el fenómeno del retorno con el agresor, ya que las víctimas pueden sentirse incapaces de encontrar apoyo y comprensión fuera de la relación abusiva.

La comparación de la violencia de género con otros contextos de violencia extrema, como el terrorismo de Estado o el Holocausto, revela similitudes en los efectos psicológicos en las víctimas.

Fridman (2020) argumenta que las estrategias de terror empleadas por los agresores buscan minar la capacidad de anticipación y autodefensa de las víctimas, perpetuando así el ciclo de violencia y control. Esto me lleva a cuestionar de qué manera las víctimas internalizan estas estrategias de terror y cómo esta internalización afecta su capacidad para romper definitivamente con el agresor. En la presente investigación, es relevante explorar cómo estas estrategias pueden llevar a las víctimas a regresar con el agresor, buscando una falsa sensación de control o seguridad en lo conocido.

Además, se destaca el estado de alerta constante experimentado por las víctimas de violencia de género, denominado "alerta femenina", que puede desencadenar sensaciones de paranoia y desconfianza generalizada en el entorno social. En este contexto, se señala el papel crucial del abandono social en la exacerbación del trauma, ya que la falta de apoyo puede perpetuar el sufrimiento y erosionar la confianza en la sociedad (Fridman, 2020). En este sentido, la "alerta femenina" y el abandono social podrían crear un ambiente donde la mujer siente que la única opción viable es regresar con el agresor, ya que el entorno externo se percibe tan o más hostil. Nos preguntamos qué estrategias implementan las/los profesionales del área psicosocial desde las políticas públicas, para contrarrestar esta alerta constante y brindar un soporte que refuerce la decisión de no retornar con el agresor.

A todo esto se suma el sentimiento de vergüenza que pueden experimentar las víctimas de violencia de género al intentar reintegrarse a la vida cotidiana después de haber atravesado situaciones extremas para preservar sus vidas. Este sentimiento puede surgir debido a la percepción de haber transgredido normas sociales, a la estigmatización por parte de la sociedad o a la internalización de culpas injustificadas (Fridman, 2020). La vergüenza por haber estado en una situación de violencia de género podría constituir un factor que influye en el retorno con el agresor, mientras que la recuperación y reintegración a una vida libre de violencia pueden parecer una barrera insuperable. En este sentido, podría ser esclarecedor investigar las estrategias empleadas por los equipos psicosociales para apoyar a las víctimas en este aspecto específico, identificar las principales dificultades y obstáculos en su abordaje, y profundizar en el papel que juega el sentimiento de vergüenza en el proceso de lograr una salida definitiva de la situación de violencia.

El impacto de la violencia en el psiquismo de las víctimas de maltrato, tal como lo describen

Zubizarreta (2004) y Fridman (2020), genera entonces una serie de consecuencias psicológicas profundas que pueden ser comprendidas a través del concepto de "acontecimiento traumático" desarrollado por Insua en su capítulo *Lo traumático* (2021). Insua distingue entre el trauma estructural y el acontecimiento traumático, señalando que este último es un evento que irrumpe en la vida del sujeto de forma sorpresiva, sin posibilidad de ser integrado psíquicamente, produciendo un "boquete" en la estructura del psiquismo.

En el caso de las víctimas de violencia de género, los episodios de violencia física, emocional y sexual pueden ser considerados acontecimientos traumáticos en los términos de Insua. Estos eventos, como señala Zubizarreta (2004), provocan un estado de alerta constante y desencadenan síntomas como ansiedad, pesadillas, problemas de sueño y pensamientos obsesivos. En este sentido, la repetición compulsiva del trauma descrita por Insua, donde el acontecimiento retorna de manera disruptiva en forma de alucinaciones o angustia, se refleja en los flashbacks y el estado de vigilancia que experimentan las víctimas de violencia, lo que Fridman (2020) denomina "alerta femenina".

Además, Insua explica que el acontecimiento traumático no logra inscribirse en el aparato psíquico, lo que lo convierte en un evento fuera del Principio del Placer y que no puede ser representado ni simbolizado. Este fenómeno se manifiesta en las víctimas de violencia de género a través del aislamiento social y la depresión que describe Zubizarreta (2004), quienes, al no poder procesar ni elaborar el trauma, quedan atrapadas en una sensación de culpa y desesperanza, incapaces de romper el ciclo de violencia.

Fridman (2020), por su parte, resalta que la violencia de género impone una realidad psíquica ajena sobre las víctimas, lo que erosiona su confianza en los demás y en sí mismas. Esta imposición se asemeja al impacto del acontecimiento traumático en el sentido de que ambas experiencias minan la capacidad del sujeto para encontrar significado o refugio en su entorno. De manera similar, Insua sostiene que el trauma genera un vacío de significación, lo que podría constituir un factor explicativo de por qué muchas víctimas regresan con su agresor, buscando en lo conocido una sensación de control o seguridad ante una realidad psíquica y social percibida como hostil.

Finalmente, es relevante señalar que tanto Zubizarreta (2004) como Fridman (2020) sugieren

que las experiencias traumáticas no solo afectan el psiquismo de las víctimas, sino también su capacidad de relacionarse con el entorno. Este impacto se traduce en una dificultad para restablecer vínculos de confianza y seguridad. Insua (2021) complementa esta idea al describir cómo el trauma puede manifestarse como un "retorno de lo real", emergiendo disruptivamente en forma de alucinaciones o episodios de angustia extrema. Esto refleja cómo el sufrimiento psíquico no solo se queda en el ámbito interno, sino que irrumpe en la vida cotidiana, dificultando aún más la capacidad de las víctimas para conectarse con los demás y desenvolverse en su entorno de manera saludable.

En síntesis, el capítulo aborda diferentes aspectos que hacen a la intersección entre el Psicoanálisis con perspectiva de género y los Estudios de Género, procurando proporcionar un marco teórico sólido para comprender las complejas dinámicas que perpetúan la violencia de género. Mientras los Estudios de Género destacan cómo las construcciones sociales y culturales moldean la identidad y las relaciones de poder, el Psicoanálisis con perspectiva de género ofrece una comprensión profunda de cómo estas normas se internalizan en la subjetividad femenina. Al integrar ambos enfoques, es posible analizar de manera integral por qué algunas mujeres, aun cuando cuentan con condiciones externas favorables, retornan a relaciones abusivas, subrayando la importancia de abordar tanto los factores estructurales sociales como los procesos psíquicos internos que influyen en sus decisiones.

3. Capítulo Metodológico

Este estudio adopta una metodología cualitativa con el objetivo de comprender las percepciones que los y las profesionales del área psicosocial tienen sobre el retorno de las mujeres a situaciones de violencia basada en género, tras haber iniciado un proceso de salida.

La investigación se centra en el análisis de discursos y de los marcos referenciales utilizados por estos profesionales para interpretar ese problema específico de la violencia de género que tanto

afecta a la población. La selección del enfoque cualitativo se justifica por la necesidad de explorar los significados, representaciones y racionalizaciones que subyacen en las explicaciones sobre la persistencia de la violencia y las dificultades de las mujeres para mantenerse fuera de situaciones violentas. Este enfoque permite captar la complejidad del problema desde la experiencia y conocimiento de quienes trabajan directamente en la intervención psicosocial (Huberman & Miles, 2000; Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista-Lucio, 2014)

Considerando la dimensión subjetiva que se busca explorar y comprender, así como el arraigo profundo de la violencia basada en género en lo sociocultural, se argumenta que la metodología cualitativa es la más adecuada para abordar esta propuesta. Sisto (2008) sostiene que la metodología cualitativa implica una práctica que busca conectar con el objeto de estudio para extraer su significado. Sin embargo, este proceso de conexión y extracción va más allá de simplemente recolectar datos disponibles; es visto como un proceso de construcción o co-construcción de puentes entre quien investiga y lo investigado. Por otra parte, Sampieri, Fernández-Collado y Baptista-Lucio (2014) subrayan la importancia de la metodología cualitativa en la investigación social, especialmente en contextos donde el fenómeno estudiado es complejo y poco explorado. En este sentido, su enfoque permite capturar la riqueza y profundidad de las experiencias humanas, lo cual es crucial para éste estudio, centrado en el retorno de las mujeres con el agresor.

Se investigará cómo las/los profesionales del área psicosocial perciben y explican el fenómeno del retorno de las mujeres con el agresor, luego de haber cursado (o estar cursando) un proceso de salida de la situación de violencia con el acompañamiento especializado de los servicios. Se explorarán tanto las dinámicas individuales como los factores estructurales y contextuales que perpetúan la violencia basada en género, así como los marcos teóricos utilizados en sus explicaciones.

La elección de la muestra para esta investigación se fundamenta en la necesidad de obtener datos confiables y significativos sobre las percepciones de profesionales que trabajan en la atención directa a mujeres en situación de violencia basada en género. Se trata de una muestra homogénea (Otzen & Manterola, 2017) compuesta por profesionales de la psicología y el trabajo social que se

desempeñan en equipos psicosociales de Comuna Mujer e Inmujeres en Montevideo, con al menos cinco años de experiencia en el campo y una formación de posgrado específica en la temática.

En cuanto a la obtención de la muestra, se utilizará la metodología de muestras en cadena o por redes (bola de nieve), empleando en primera instancia las redes propias de profesionales que trabajen en el área para obtener a través de estos las y los participantes iniciales, a partir de los cuales se podrá identificar a otros profesionales dentro de este perfil.

Las unidades de análisis de este estudio son las/los profesionales del área psicosocial que trabajan en dispositivos de atención a mujeres en situación de violencia en Montevideo, así como los protocolos institucionales de actuación de Comuna Mujer e Inmujeres en relación con la prevención del retorno a situaciones de violencia. Como unidades de observación se seleccionan a los y las profesionales psicosociales de Comuna Mujer e Inmujeres que poseen experiencia en la intervención y acompañamiento de mujeres en procesos de salida de situaciones de violencia.

El estudio se enmarca en la fase de implementación de la política pública de atención a mujeres en situación de violencia. Se analiza cómo los protocolos de atención de Comuna Mujer e Inmujeres abordan o delimitan el fenómeno del retorno a situaciones de violencia.

Para llevar a cabo la investigación, se realizaron entrevistas¹ semidirigidas a las/los profesionales de la muestra como método principal de recolección de datos.

Las entrevistas permiten profundizar en las experiencias y percepciones de los profesionales de manera individual, brindando la oportunidad de explorar en detalle aspectos específicos y obtener información detallada sobre sus puntos de vista. Además, las entrevistas semidirigidas brindaron flexibilidad, lo que permitió adaptarse a las respuestas de los participantes y explorar temas emergentes durante el proceso de investigación. En su obra "La entrevista semi-estructurada como técnica de investigación", compilada por Graciela Tonon (2009), se resalta la entrevista semi-estructurada como una herramienta esencial para la comprensión profunda de las experiencias y representaciones de los entrevistados. Esta técnica, respaldada por autores como Alonso (1999), van Dijk (1980), y Bourdieu (1984), permite obtener información pragmática

¹ La pauta de las entrevistas puede consultarse en anexos.

sobre cómo los sujetos actúan y reconstruyen sus sistemas de representaciones sociales. A, facilita la recolección de creencias y opiniones, la flexibilidad en el diseño de investigación y la construcción de un ambiente de confianza y confidencialidad en el proceso de entrevista.

La muestra se compone de ocho profesionales del área psicosocial con experiencia en la atención directa a mujeres en situación de violencia basada en género en el contexto de programas de Comuna Mujer e Inmujeres. Esta elección respecto al número de entrevistas se basa en la capacidad operativa de recolección y análisis, asegurando que el número de entrevistas permitiera un análisis detallado y riguroso de los datos. En este sentido, este tamaño de muestra facilitó la búsqueda de profundidad y la saturación de categorías, lo que resultó fundamental en este estudio cualitativo para garantizar que se abordaran todas las perspectivas relevantes y se lograra una comprensión más completa del fenómeno del retorno de las mujeres con el agresor. (Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista-Lucio, 2014).

Además de la atención directa a mujeres, las/los profesionales de la muestra trabajaron en otros dispositivos especializados, incluyendo atención a varones, hogares de 24 horas, dispositivos de medio camino y de breve estadía, así como en programas destinados a la atención de niñas, niños y adolescentes en contextos de violencia. En algunos casos, las/los entrevistados han asumido funciones de coordinación en estos servicios, lo que posiblemente les ha permitido desarrollar una visión ampliada de los desafíos y estrategias de intervención en este ámbito

Las/los participantes contaban con formación continua, adquirida tanto en instancias de capacitación institucional como a través de actualización autodidacta en temáticas vinculadas a la violencia de género. Dada la homogeneidad de la muestra y el alto grado de experiencia compartida, el material recolectado resultó confiable para el análisis de los hallazgos. En este sentido, como señalan Kirk y Miller (1986), en la investigación cualitativa siempre existen variables que pueden influir en la recolección y el análisis de datos. Sin embargo, la coherencia en los relatos y la trayectoria profesional de las/los participantes redujeron la incertidumbre en el análisis, asegurando que los hallazgos reflejaran con precisión las dinámicas observadas.

A partir de estas trayectorias laborales y formativas, se analizaron las percepciones de las/los profesionales respecto al retorno con el agresor y los desafíos que enfrentan en la

intervención psicosocial. La investigación permitió indagar en las estrategias implementadas, las dificultades encontradas en el acompañamiento y las limitaciones institucionales que condicionan el abordaje de esta problemática.

De las ocho entrevistas semiestructuradas que se realizaron, cinco se llevaron a cabo de manera presencial y tres de forma virtual, sin que se registraran dificultades en la obtención de los datos. La metodología empleada permitió generar un ambiente adecuado para que las/los participantes compartieran sus experiencias, percepciones y reflexiones sobre el fenómeno del retorno con el agresor. Al adoptar este enfoque, se garantizó la flexibilidad necesaria para facilitar la participación, respetando la disponibilidad de las y los entrevistados.

Si bien en un principio se había considerado la realización de entrevistas grupales como complemento a las entrevistas semidirigidas, durante el desarrollo de la investigación se evaluó que no era necesario incorporarlas. La información obtenida a partir de las entrevistas individuales permitió alcanzar un nivel de profundidad y saturación suficiente en el análisis, haciendo prescindible la aplicación de esta técnica. En este sentido, se optó por centrar el estudio en las entrevistas semidirigidas, garantizando un abordaje detallado de las percepciones y experiencias de las/los profesionales.

Por otra parte, se realizó un análisis documental de los protocolos de atención de Comuna Mujer e Inmujeres con el propósito de examinar cómo estos marcos normativos abordan el retorno de las mujeres a situaciones de violencia. Se prestó especial atención a las directrices orientadas a la prevención del retorno con el agresor y a las estrategias de intervención diseñadas para mitigar este riesgo.

El análisis se centró en identificar el tratamiento que los protocolos dan a este fenómeno. Mediante la triangulación con el material obtenido en las entrevistas, el examen de otros documentos relevantes sobre el factor habitacional y el marco conceptual utilizado se indagó en las estrategias propuestas para prevenir el retorno, los criterios de evaluación del riesgo y las limitaciones que enfrentan las intervenciones en términos de recursos y lineamientos específicos.

Para el análisis cualitativo del material, se adoptó un enfoque inspirado en la propuesta de Strauss y Corbin (2002), basado en la construcción progresiva de categorías a partir de los datos

empíricos. Este proceso permitió que la interpretación emergiera del material recolectado, en lugar de partir de esquemas predefinidos. A través de un análisis sistemático y en constante diálogo con los datos, se identificaron patrones y dimensiones clave en torno al retorno con el agresor, así como tensiones y desafíos en la intervención psicosocial. La triangulación con distintas fuentes facilitó una comprensión más profunda de los factores que inciden en la problemática y aportó insumos para reflexionar sobre las estrategias de atención y las limitaciones institucionales que enfrentan quienes acompañan estos procesos.

Los datos obtenidos fueron codificados y analizados siguiendo un criterio temático centrado en la identificación de marcos interpretativos, narrativas y categorías emergentes en los discursos de los y las profesionales. Algunas de las sugerencias propuestas por Strauss y Corbin (2002), siguieron tres fases. Realizamos una codificación abierta que permitió descomponer los datos en unidades significativas discretas para identificar patrones, categorías y propiedades emergentes dentro de los relatos. Posteriormente, en la fase de codificación axial, se examinaron las relaciones entre las categorías emergentes, con el objetivo de comprender cómo distintos factores psicosociales, estructurales y emocionales interactúan en la decisión de retorno. Finalmente, a través de una codificación selectiva se procedió a la integración y consolidación de los aspectos teóricos emergentes, estableciendo conexiones teóricas más amplias y formulando hipótesis interpretativas que permitieron una comprensión holística del fenómeno en estudio.

Aspectos Éticos

Un aspecto fundamental en relación con la metodología de la investigación es el posicionamiento del observador, entendido como la intersección entre sus implicaciones prácticas, su dimensión como sujeto político y su posicionamiento ético. Esto implica reconocer las concepciones teóricas y subjetivas desde las que se aborda el problema, así como las dinámicas que emergen en la relación entre el investigador y las y los participantes (Sastre, 2004). En este sentido, se priorizó un enfoque reflexivo que garantizara un análisis crítico de los datos, evitando interpretaciones que reprodujeran sesgos o discursos institucionales sin cuestionamiento.

El enfoque ético-político adoptado en este proyecto de investigación se fundamentó en el compromiso de promover y garantizar las condiciones necesarias para que las mujeres pudieran salir de situaciones de violencia basada en género. Esta postura trascendió el ámbito meramente investigativo y se inscribe en una convicción arraigada en la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres y en la erradicación de la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Dado que la investigadora ha trabajado y trabaja actualmente en dispositivos de atención directa, se requiere un análisis riguroso de la implicación. La doble posición de investigadora y profesional del campo implica riesgos metodológicos y epistemológicos que deben ser abordados a través de una estrategia de distanciamiento reflexivo. Esto supone reconocer la posible influencia de experiencias previas en la interpretación de los datos, evitando que la familiaridad con el contexto investigado derive en sesgos en el análisis o en la formulación de conclusiones.

Se contrastó las interpretaciones emergentes con marcos teóricos y otros estudios previos para evitar que la cercanía con el campo de estudio limite la capacidad crítica en la producción de conocimiento. En esa dirección, la triangulación de fuentes permitió sostener cierta distancia operativa en el proceso.

En lo que respecta al manejo de datos, se aplicarán criterios rigurosos para su almacenamiento, tratamiento y análisis. Los datos fueron anonimizados y cualquier referencia que pudiera permitir la identificación de los participantes fue eliminada o modificada en la presentación de los resultados.

Finalmente, en la interpretación de los datos se mantuvo una postura reflexiva, que contemplara la influencia del contexto institucional en las respuestas de las y los participantes y evite caer en lecturas simplificadas de la problemática. En el contexto de investigación no solo se procuró comprender las percepciones de los profesionales sobre el retorno con el agresor, sino también se analizaron los marcos discursivos y las condiciones estructurales que inciden en la construcción de estas percepciones. En este sentido, el compromiso ético también se vincula con la responsabilidad de generar conocimiento que contribuya al debate crítico y a la formulación de estrategias más eficaces en la intervención psicosocial en violencia de género.

4. Capítulo Análisis Cualitativo

Este capítulo analiza los factores que las y los profesionales consideran que inciden en el retorno con el agresor en los dispositivos de atención de Inmujeres y Comuna Mujer, en Montevideo. El enfoque se centra en profundizar la comprensión del fenómeno del retorno con el agresor, explorando las percepciones de quienes trabajan directamente en estas intervenciones.

Siguiendo los objetivos de la investigación, el capítulo examina los factores psicosociales que influyen en este fenómeno, así como las barreras, desafíos y recursos disponibles en los dispositivos de atención. Además, se abordan las dimensiones estructurales, culturales y emocionales que impactan tanto a las mujeres como a los equipos técnicos. El análisis también pone en evidencia las fortalezas y limitaciones de las estrategias institucionales, con especial énfasis en la capacidad de los protocolos actuales para responder a estas complejas dinámicas.

A través de este abordaje, se busca no solo identificar los factores que perpetúan este fenómeno, sino también aportar elementos que contribuyan al diseño de estrategias más integrales y efectivas para las mujeres en situación de violencia de género y quienes las acompañan en su proceso.

Acerca de las intervenciones

A partir del análisis de las entrevistas, se identifican estrategias de intervención que las/los profesionales del área psicosocial describen como flexibles y centradas en las necesidades específicas de cada mujer en situación de violencia de género. Estas intervenciones incluyen el acompañamiento y atención especializada. Según las/los entrevistadas, el objetivo principal es fortalecer la autonomía de las mujeres y brindar respuestas ajustadas a las complejidades del ciclo de violencia. En este sentido, se enfatiza la importancia de una intervención que no solo atienda la emergencia, sino que también tenga en cuenta los procesos emocionales y contextuales de cada caso.

Un aspecto central identificado en las entrevistas es la personalización de las estrategias de intervención según la etapa del ciclo de violencia en la que se encuentra cada mujer. Las/los profesionales destacan que las necesidades no son homogéneas, sino que varían en función del momento que atraviesan, lo que implica adaptar el acompañamiento y las herramientas de trabajo. Según una de las entrevistadas, *"quizás el equipo interviene como en un período de vida de la mujer [...] y creo que en ese recorte habría que pensar la estrategia"* (E2). Sin embargo, nos preguntamos ¿qué significa pensar la estrategia en relación con un período de vida? ¿Cómo se traduce esta idea en acciones concretas dentro de la intervención?

Las/los entrevistadas describen diferencias en la atención según si la mujer se encuentra en una crisis aguda, en una etapa de retorno con el agresor o en una fase más avanzada de salida. En momentos de crisis, las estrategias incluyen contención emocional inmediata, gestión de medidas de protección y acompañamiento en la toma de decisiones urgentes. En casos de retorno con el agresor, en cambio, la intervención parece centrarse en sostener el vínculo con la mujer sin

presionarla o dejando abierta la posibilidad de reanudar el acompañamiento en otro momento. Una entrevistada enfatiza: *“Sostener el espacio, incluso habiendo vuelto con el agresor [...] sabemos que no es de un día para el otro, esas modificaciones o esos cambios”* (E8). Aquí surge un dilema que podría plantearse como central: ¿cómo se equilibra el respeto a los tiempos de la mujer con la necesidad de intervenir en situaciones de alto riesgo?

En las entrevistas, las estrategias de intervención relativas a prevenir el retorno con el agresor parecen centrarse en sostener el vínculo con la mujer, priorizando el contacto continuo con el servicio como una forma de garantizar que la atención permanezca disponible a largo plazo. Sin embargo, dado que esta estrategia no se encuentra formalmente delimitada en los protocolos de intervención, cabe preguntarse si su aplicación responde más a dinámicas y concepciones internas de los equipos que a un marco de acción institucionalmente establecido.

El sostenimiento del vínculo con la mujer surge como un eje central de la intervención, bajo la premisa de que mantener el contacto abre oportunidades para futuras acciones. No obstante, cuando esta estrategia se aplica sin herramientas efectivas para modificar las condiciones que sostienen el retorno, surge la duda de hasta qué punto corre el riesgo de convertirse en un acompañamiento que perpetúa el ciclo de violencia sin incidir de manera estructural sobre él. Si no se ofrecen estrategias concretas para que la mujer pueda salir de la violencia, el vínculo con el servicio podría derivar en una forma de dependencia, en lugar de favorecer la autonomía real. Esta ausencia de lineamientos claros plantea interrogantes sobre la forma en que cada equipo aborda el retorno y sobre la variabilidad en las intervenciones.

En este escenario, resulta pertinente reflexionar sobre si el retorno está siendo normalizado como parte del proceso de salida de la violencia. La importancia de respetar los tiempos de la mujer y no confrontar sus decisiones es una postura coherente con un enfoque de autonomía, pero esto lleva a cuestionar hasta qué punto esta lógica podría reforzar la idea de que el retorno es un paso más del proceso, en lugar de una señal de alerta. Si bien no se transmite explícitamente que volver con el agresor es esperable, podría estar naturalizándose como un hecho recurrente que no requiere una respuesta diferenciada.

Otro aspecto que se desprende del análisis es la posibilidad de que la intervención genere una falsa sensación de seguridad en la mujer. Cuando los servicios ofrecen un espacio de contención emocional sin modificar las condiciones estructurales que favorecen el retorno—como la falta de empleo, vivienda o redes de apoyo—, el riesgo real sigue presente. Esto lleva a preguntarse hasta qué punto el servicio puede ser un sostén efectivo si no existen respuestas materiales que viabilicen la salida de la violencia. En este sentido, cabe considerar si la percepción de acompañamiento podría disminuir la sensación de peligro sin reducir el riesgo concreto de que el agresor retome el control o aumente su nivel de violencia.

Desde la perspectiva de las/los profesionales, la falta de lineamientos específicos también impacta en la propia práctica de la intervención. Se abre aquí la cuestión sobre qué criterios se utilizan para evaluar cuándo una estrategia ha sido efectiva o cuándo se vuelve inoperante en casos de retorno. Si la intervención se centra exclusivamente en sostener el vínculo, sin una estrategia clara para interrumpir el ciclo de violencia, resulta difícil determinar en qué momento el trabajo del equipo está generando un cambio real y cuándo solo acompaña una dinámica repetitiva. Esta ambigüedad en el abordaje del retorno podría estar generando fatiga y frustración en las/los técnicos, quienes enfrentan la sensación de acompañar reiteradamente situaciones sin cambios significativos.

El análisis de las entrevistas sugiere que el retorno con el agresor sigue siendo un punto ciego en los protocolos de intervención. Si bien el sostenimiento del vínculo parece ser una herramienta clave para evitar el aislamiento de la mujer, cabe preguntarse si su aplicación sin estrategias complementarias es suficiente y si, en algunos casos, podría generar efectos no deseados. Dado que el retorno es una realidad recurrente en la atención a mujeres en situación de violencia, resulta fundamental problematizar sus implicancias y desarrollar estrategias de intervención diferenciadas. Esto implica reflexionar sobre cómo diseñar abordajes que no solo sostengan el contacto con la mujer, sino que también ofrezcan alternativas reales para sostener su salida de la violencia.

La ausencia de lineamientos específicos en los protocolos deja abierto un campo de acción que, hasta el momento, no parece haber sido formalmente definido en las políticas de atención a la violencia de género. Todo esto lleva a considerar la necesidad de avanzar en el diseño de estrategias

que permitan comprender el retorno no solo como un hecho frecuente, sino como un fenómeno que requiere un abordaje propio dentro de la intervención psicosocial.

Por otra parte, las/los entrevistadas destacan que en el ámbito jurídico, las intervenciones no se limitan a brindar información o asesoramiento legal, sino que también buscan atender los factores emocionales y sociales que inciden en las decisiones de las mujeres. Un ejemplo de ello es el acompañamiento en audiencias judiciales, donde el apoyo no se reduce a cuestiones procesales, sino que incluye estrategias para afrontar el estrés, la ansiedad y la posible intimidación en esos espacios. Como señala una de las entrevistadas: *“Antes de la audiencia nos juntamos [...] pensamos la audiencia, anotamos dónde poner el foco, qué cosas plantear, cómo plantearlo”* (E1).

Este tipo de preparación parece contribuir a que las mujeres enfrenten la audiencia con mayor seguridad y contención emocional, brindándoles herramientas para organizar su intervención y fortalecer su confianza. Sin embargo, se plantea la duda sobre el alcance real de estos acompañamientos dentro de un sistema judicial que opera con sus propias lógicas. Si bien el apoyo psicosocial puede influir en la experiencia de las mujeres, no queda claro en qué medida logra incidir en el desarrollo del proceso judicial o en sus resultados. Además, persiste la cuestión de si este tipo de estrategias son suficientes para contrarrestar dinámicas revictimizantes o desigualdades estructurales dentro del sistema de justicia, lo cual también es planteado por los testimonios y analizaremos más adelante. A su vez, surge la reflexión sobre el lugar que ocupan los equipos psicosociales en este proceso y si, en algunos casos, terminan asumiendo un rol que va más allá de su ámbito de intervención para suplir falencias institucionales.

Otro aspecto presente en el discurso de las personas entrevistadas es la importancia de la desnaturalización de la violencia, con el objetivo de ayudar a las mujeres a reconocer patrones de manipulación emocional y control por parte del agresor: *“Es necesario [...] problematizar lo que realmente implica estar en una situación, desnaturalizando algunas ideas”* (E8). Si bien las/los profesionales enfatizan la relevancia de estas intervenciones, persiste la interrogante sobre el alcance real de estas estrategias y en qué medida logran generar cambios sostenidos en la autonomía y en la toma de decisiones de las mujeres. El hecho de que muchas retornen con sus agresores sugiere que existen dinámicas que van más allá del acompañamiento psicosocial,

atravesadas por factores estructurales, emocionales y materiales que inciden en la permanencia en la relación violenta.

Los testimonios recogen diversas tensiones y desafíos que atraviesan el trabajo psicosocial, evidenciando la complejidad de estos procesos. Si bien la intervención puede generar espacios de reflexión y brindar herramientas, su impacto parece estar condicionado por múltiples variables que escapan al control de los equipos profesionales. Esto lleva a preguntarse cuáles son los límites del acompañamiento en contextos de violencia de género y qué obstáculos persisten más allá del apoyo brindado. La recurrencia del retorno con el agresor sugiere la necesidad de seguir problematizando el lugar de estas estrategias dentro de un sistema más amplio, en el que intervienen múltiples dimensiones que pueden facilitar o dificultar la salida definitiva de la violencia.

Si bien en las entrevistas se menciona la importancia de considerar los factores materiales en la intervención, persiste la pregunta sobre en qué medida estos aspectos son efectivamente abordados en un contexto de escasez de recursos. Una de las profesionales señala: *“Tampoco podemos decir que solo el cambio o la desnaturalización de la violencia, una mujer solo por eso puede salir, ¿no? También necesitan recursos”* (E4). Esto sugiere que la intervención psicosocial, por sí sola, no es suficiente para garantizar la salida de la violencia si no se complementa con estrategias que aborden la autonomía material de las mujeres. Sin embargo, en un contexto donde no existen programas sostenidos con financiamiento suficiente para garantizar vivienda y empleo, se abre la cuestión sobre el alcance real de estas estrategias y las posibilidades concretas de implementación.

Ante estas limitaciones, algunas entrevistadas mencionan estrategias de fortalecimiento comunitario como una forma de reducir el aislamiento y generar redes de apoyo: *“Esto de promover [...] la participación social de las mujeres en otros espacios, ya sea a nivel barrial, a nivel comunitario”* (E6). Si bien estas acciones pueden ofrecer alternativas a corto plazo, cabe preguntarse hasta qué punto la reconstrucción de redes sociales puede suplir la falta de recursos materiales. En este marco, la noción de integralidad en la intervención parece entrar en tensión con las condiciones estructurales de las políticas públicas. Más que una integración efectiva de distintos niveles de abordaje, los testimonios reflejan la brecha entre lo que se propone y lo que realmente puede garantizarse en términos de acceso a recursos.

El retorno con el agresor representa un desafío central en la intervención de los equipos psicosociales. Según los testimonios recogidos, cuando una mujer regresa a una relación violenta, la estrategia principal es sostener el vínculo con el servicio para que el acompañamiento continúe disponible. Esto implica evitar actitudes que puedan generar mayor distancia o rechazo por parte de la mujer, lo que en la práctica se traduce en mantener contacto mediante mensajes o llamadas: *“La llamada, el mensaje, espero que andes bien, saludos [...] en estas situaciones yo entiendo que eso es importantísimo”* (E1).

En la primera entrevista tras el retorno, el énfasis está en restablecer la confianza y disminuir el sentimiento de vergüenza que muchas mujeres expresan al volver a pedir ayuda. Como señala una profesional: *“Tenía mucha vergüenza, estaba muy avergonzada de la situación. Inclusive la primera vez que yo la vi entrar me decía, ‘no, yo otra vez acá’. Digo, bueno, bienvenida. Vamos arriba, estamos para eso”* (E5). En esta fase, la validación emocional busca evitar que las mujeres se desvinculen del servicio. Sin embargo, si bien este acompañamiento favorece la continuidad del contacto, en muchos casos persiste la falta de herramientas concretas para modificar las condiciones que sostienen la dependencia.

A lo largo del proceso, las intervenciones incluyen el análisis de los motivos del retorno y la identificación de los factores que refuerzan la permanencia en la relación violenta. Sin embargo, el abordaje de estos factores varía entre los equipos y está condicionado por los recursos disponibles. Mientras que algunas estrategias se centran en la autonomía emocional y la toma de decisiones, otras priorizan la asistencia material, especialmente cuando la dependencia económica es un eje central en el retorno. Como menciona una profesional: *“No es solo querer irse, es tener cómo sostenerlo”* (E3).

Este enfoque pone en evidencia una tensión no siempre resuelta en la intervención psicosocial: ¿cómo acompañar sin que la continuidad del vínculo se convierta en una forma de sostener la permanencia en la violencia? Aunque la estrategia de evitar la confrontación permite que las mujeres continúen en contacto con los servicios, no siempre existen condiciones reales que faciliten su salida. En este punto, surge un dilema fundamental: si el servicio está disponible de forma permanente pero los factores estructurales que propician el retorno no se modifican, ¿qué margen real de transformación tienen las intervenciones?

Más aún, si la intervención se basa únicamente en el acompañamiento sin ofrecer herramientas concretas para la autonomía, podría generar una falsa sensación de seguridad en la mujer sin reducir los factores de riesgo reales. De la misma manera, si el retorno es tratado como parte esperable del proceso, en lugar de ser una señal de alerta que exige una estrategia diferenciada, existe el riesgo de que el ciclo de violencia se perpetúe con el respaldo involuntario del servicio.

El análisis de las entrevistas sugiere que, más que un modelo de intervención homogéneo, las estrategias de abordaje del retorno dependen de múltiples factores: la disponibilidad de recursos, las perspectivas de cada equipo sobre el proceso de salida de la violencia y las posibilidades institucionales de garantizar un acompañamiento efectivo según las necesidades de cada caso. Si el sostenimiento del vínculo no se traduce en herramientas concretas para transformar las condiciones estructurales de la mujer, la intervención puede volverse insuficiente, e incluso, en algunos casos, terminar sosteniendo involuntariamente la repetición del ciclo de violencia.

Violencia estructural

Otro de los ámbitos donde las entrevistadas identifican dificultades en la salida de la violencia es el sistema judicial. En sus relatos, este aparece no sólo como un espacio de protección y resolución de conflictos, sino también como un ámbito donde las mujeres enfrentan barreras que pueden desincentivar su acceso a la justicia y, en algunos casos, condicionar su decisión de continuar con la denuncia o regresar con el agresor: *“Hay un tipo de violencia que tiene que ver con cómo los varones utilizan el Poder Judicial para violentar, ¿no? A través de los litigios, de las denuncias.”* (E4) La revictimización y la falta de respuestas adecuadas son mencionadas como obstáculos que pueden debilitar el proceso de salida. Como expresa una entrevistada: *“Todavía tenemos un Poder Judicial que es reacio, que es machista, que revictimiza todo el tiempo.”* (E4).

Las dificultades señaladas incluyen la reiteración de relatos traumáticos, la falta de formación con perspectiva de género y la exposición de las mujeres a procesos judiciales que generan un alto nivel de estrés y desgaste emocional. Estas barreras pueden vincularse con formas

de violencia institucional que, lejos de garantizar protección, desincentivan a las mujeres a sostener su proceso de salida. En este sentido, algunas entrevistadas sugieren que, cuando el sistema judicial no ofrece respuestas efectivas o impone dinámicas que exigen una constante justificación del daño sufrido, se refuerza la percepción de que la salida de la violencia es inviable y se fortalece la sensación de que no hay alternativas reales al regreso con el agresor.

Como plantea Larrauri (2003), la respuesta penal tiende a descalificar las estrategias y decisiones de las mujeres, especialmente cuando estas no encajan en la expectativa de una ruptura definitiva con el agresor. Al no considerar la complejidad de sus trayectorias ni los factores estructurales que condicionan su permanencia en la relación, las instituciones pueden operar más como un obstáculo que como un apoyo efectivo. Como menciona una profesional: *“Nunca tuviste una audiencia, no sabés, te preguntan, yo qué sé, está el tipo ahí a la vuelta o capaz que te cruzaste la puerta y te miró. O sea, es una situación sumamente pesada”* (E1).

En este contexto, el sistema judicial se presenta como un factor con el que las/los profesionales deben interactuar estratégicamente al acompañar a mujeres en situación de violencia. La posibilidad de sostener una denuncia no depende únicamente de la voluntad de la mujer, sino también de su capacidad para atravesar un proceso judicial que, según relatan las entrevistadas, puede implicar nuevas formas de desgaste emocional y burocrático. Desde esta perspectiva, el acompañamiento psicosocial no solo implica asistir a las mujeres en la denuncia, sino evaluar en qué medida el proceso judicial puede fortalecer o debilitar el proceso de salida de la situación de violencia.

Asimismo, algunas entrevistadas mencionan que ciertos agresores utilizan los mecanismos judiciales para prolongar la violencia mediante litigios o denuncias que generan una sobrecarga emocional y económica en las mujeres. Sin embargo, más allá del uso estratégico que puedan hacer los agresores de estos recursos, lo que se pone en cuestión en los relatos es hasta qué punto el sistema judicial logra dar respuestas adecuadas en estos casos y si su funcionamiento puede, indirectamente, influir en el retorno con el agresor.

Los testimonios analizados perciben que el sistema judicial forma parte del entramado de factores que inciden en la decisión de sostener o no la salida de la violencia. Asimismo, si bien su

rol puede ser revictimizante, su impacto en el retorno no puede pensarse de manera aislada, sino desde una perspectiva interseccional, en relación con las redes de apoyo, las condiciones económicas, emocionales y las estrategias institucionales que se desarrollan para acompañar a las mujeres en este proceso.

La naturalización de la violencia es otro pilar que perpetúa estas dinámicas. Las prácticas violentas suelen ser vistas como normales o inevitables, lo que dificulta su identificación y cuestionamiento. Este contexto no solo legitima las conductas abusivas, sino que también refuerza discursos que responsabilizan exclusivamente a las mujeres por no romper con el ciclo de violencia. Como menciona una entrevistada: *“La naturalización de la violencia como sociedad también hace que no se vea la otra parte en el sentido de la responsabilidad que tienen los agresores para que las mujeres no dejen la relación”* (E8).

Desde la infancia, la socialización de género moldea creencias que asocian el control y la violencia con expresiones de amor, consolidando patrones que normalizan estas dinámicas en las relaciones afectivas: *“Partimos de una base, de una socialización [...] que tiene que ver con que la demostración de amor y de cuidado viene de la mano, ¿no?, con el control, con la violencia”* (E3). Como se ha desarrollado en el capítulo conceptual, el superyó femenino se configura en estrecha relación con estos mandatos de género, generando culpa o ansiedad cuando se transgreden normas que dictan la abnegación y el sacrificio por el otro (Levinton, 1999). Esta construcción subjetiva se refuerza a través del mito del amor romántico, que sitúa a las mujeres en una posición de dependencia afectiva y dificulta la ruptura con relaciones abusivas (Carril, 2000).

En este entramado cultural, la responsabilidad de interrumpir la violencia recae desproporcionadamente sobre las mujeres, mientras que el papel del agresor y el rol de las instituciones quedan en segundo plano. Como señala una entrevistada: *“Por qué es la mujer la que no sale. Debería ser ella la que haga el corte, debería ser ella la que genere ciertos movimientos, debería ser ella, siempre debería ser ella de alguna forma”* (E8). Desde esta perspectiva, tanto el Psicoanálisis contemporáneo como los Estudios de Género permiten comprender cómo estas normas patriarcales no solo se internalizan desde la infancia, sino que también pueden ser cuestionadas y transformadas en nuevos marcos de subjetividad (Burin, 1996).

Esta lógica evidencia una tensión en la forma en que se concibe la salida de la violencia. Por un lado, se espera que las mujeres sean quienes tomen la decisión de romper con la relación violenta y enfrenten las consecuencias de esta elección sin que se problematice la responsabilidad del agresor ni el alcance del apoyo institucional disponible. Por otro, esta exigencia convive con un escenario donde las condiciones materiales y simbólicas que podrían facilitar el proceso de salida suelen ser insuficientes, lo que amplía la brecha entre la expectativa de que la mujer deje la relación y las posibilidades reales de hacerlo.

Lo que aquí se pone en cuestión no es la capacidad de las mujeres para tomar decisiones sobre su vida, sino las condiciones en las que se espera que lo hagan. La salida de la violencia no es solo una cuestión de voluntad individual, sino un proceso atravesado por barreras económicas, vinculares e institucionales que pueden hacerlo más complejo y difícil de sostener en el tiempo. Si bien la ruptura con la violencia implica tomar decisiones activas, el hecho de que la carga del cambio recaiga exclusivamente sobre la mujer reproduce una lógica individualizante, donde la responsabilidad de la salida se plantea en términos personales sin considerar los factores estructurales que la condicionan.

La desigualdad económica y la falta de alternativas habitacionales desempeñan un papel crucial en la permanencia de las mujeres en situaciones de violencia. Las entrevistadas señalan que los bajos salarios, la sobrecarga de tareas de cuidado y las limitaciones en el acceso a recursos económicos dificultan su independencia, restringiendo sus opciones para salir de una relación violenta. Incluso los programas de subsidios resultan insuficientes, ya que no suelen contemplar estrategias de fortalecimiento a largo plazo, lo que genera una dependencia económica que, una vez agotados estos recursos, puede llevar al retorno con el agresor. A esto se suma la ausencia de redes de cuidado sostenibles, lo que deja a muchas mujeres sin alternativas viables: *“Si no, obviamente: dónde está la casa y quién va a cuidar a mi hijo. Claro...si no trascendemos eso, es complicado pasar a otra etapa del pienso”* (E1).

El entorno social también contribuye a reforzar dinámicas de aislamiento y culpabilización. El juicio hacia las mujeres que retornan con su agresor instala una narrativa de invalidación y responsabilidad exclusiva, en la que sus decisiones son cuestionadas en lugar de comprenderse en su contexto: *“Hay muchos juzgamientos [...] de invalidar y hasta responsabilizar sus decisiones”*

(E6). Esta mirada no solo perpetúa la estigmatización, sino que también debilita la percepción de las mujeres como sujetas de derechos, afectando su acceso a mecanismos de justicia y protección efectivos: *“De no poder pensarse, ¿no? Como sujeto, ¿no? Como sujeto de derechos. Que tienen derechos y que pueden hacer valer sus derechos”* (E6).

Además, en los testimonios aparece la idea de que las trayectorias de vida marcadas por desigualdades desde edades tempranas podrían influir en la capacidad de las mujeres para reconocer situaciones de abuso y desarrollar estrategias de autonomía. Algunas entrevistadas sugieren que haber crecido en contextos de violencia y precarización puede implicar mayores dificultades para identificar patrones de control y contar con herramientas que les permitan salir de estas situaciones: *“Cuando una persona mayormente está inmersa en una situación de violencia desde más temprana edad, menores recursos tiene para poder afrontar posteriormente”* (E8).

El factor económico y habitacional en el retorno con el agresor

La dependencia económica es uno de los factores que inciden en el retorno con el agresor, pero no puede analizarse de manera aislada. Muchas mujeres, tras años de violencia, enfrentan un aislamiento social y laboral que limita su acceso a ingresos propios. Este aislamiento no solo reduce sus posibilidades de generar recursos, sino que también las desconecta de redes de apoyo que podrían sostenerlas tras la separación. Como lo describe una entrevistada: *“El aislamiento también genera que las mujeres dejen de trabajar, dejen de estar vinculadas con el afuera, que, al momento de separarse, reconstruir esas redes a veces es muy difícil.”* (E6).

Sin embargo, no todas las mujeres con bajos ingresos o sin empleo están en situación de violencia ni todas retornan con el agresor. La interseccionalidad permite comprender cómo la combinación de diferentes dimensiones de desigualdad —como género, clase, acceso a redes, edad o experiencias previas de violencia— incide en las trayectorias individuales. En algunos casos, la falta de autonomía económica es el factor predominante en la permanencia en la relación violenta, pero en otros, las dinámicas psíquicas y vinculares son las que generan barreras más difíciles de romper.

Como señala otra entrevistada: *"Ahora yo no tengo nada, ¿qué voy a hacer? o, no tengo para comer, él era en el último tiempo el que de alguna manera traía algún ingreso."* (E2). Este testimonio evidencia cómo la dependencia económica puede hacer que la opción de salir de la violencia se vea como una decisión insostenible cuando los recursos básicos no están asegurados. Sin embargo, más allá de los aspectos materiales, es necesario considerar cómo operan los vínculos emocionales y las estrategias de control que los agresores ejercen sobre las mujeres. En este sentido, los hallazgos de la investigación sugieren que el retorno no responde a una única causa, sino a la intersección de factores estructurales, psíquicos y relacionales que, en conjunto, dificultan la posibilidad de construir una salida sostenible de la violencia.

Por otro lado, la falta de alternativas habitacionales se presenta como otro factor crítico. Sin un lugar donde vivir ni redes de apoyo, muchas mujeres se ven forzadas a regresar con el agresor. Una profesional ilustra esta situación al relatar el caso de una mujer que, tras dejar la relación violenta, terminó en situación de calle y dependió de un hogar de 24 horas: *"Había también una desigualdad económica ahí, en el que ella en realidad vivía con él, después se quedó en situación de calle, ella, y estaba en uno de los hogares, en un hogar de 24 horas."* (E8).

Las dificultades para acceder a un alojamiento estable, junto con la precariedad de los recursos disponibles, alimentan la dependencia de la figura del agresor. A pesar de la existencia de subsidios habitacionales, las y los profesionales coinciden en que estas soluciones son insuficientes si no se acompañan de herramientas para fortalecer la autonomía económica.

Sin embargo, más allá de la falta de recursos materiales, la ausencia de redes familiares, sociales e institucionales agrava la vulnerabilidad de las mujeres. Muchas de ellas no solo carecen de ingresos, sino que también enfrentan la violencia en un contexto de aislamiento, sin una red de apoyo que les brinde respaldo emocional o alternativas habitacionales y laborales viables. Como señala una entrevistada: *"Si tenés muchos hijos, bancarte sola es prácticamente imposible."* (E7). Esta situación es aún más compleja cuando las políticas de cuidado son insuficientes y no ofrecen respuestas adaptadas a la realidad de las mujeres en situación de violencia. Una entrevistada lo describe de esta manera:

Las alternativas de cuidados de la política pública no son suficientes. Más allá de que, bueno, estamos mejor que hace mucho tiempo, ¿no? Hay CAIF de 8 horas, hay pila de cosas. Incluso para niños chiquitos. Pero sigue siendo una dificultad. (E7).

En este contexto, la decisión de regresar con el agresor dista mucho de ser una elección libre, sino que aparece como la única opción frente a la precariedad y la falta de apoyo. Una profesional expresa este dilema de manera clara: *"Entre estar en la calle, con los gurises, y estar bajo la violencia que puedo recibir, es decir, entre estar en la calle y la violencia que ya conozco [...] voy a volver."* (E3).

Esta cita pone en evidencia cómo la ausencia de recursos materiales, combinada con el aislamiento social e institucional, puede hacer que la violencia conocida sea vista como menos amenazante que la incertidumbre de estar sola.

El análisis de las entrevistas evidencia que los factores económicos y habitacionales no solo operan como barreras materiales, sino que también refuerzan dinámicas de dependencia y vulnerabilidad. A esto se suma la carencia de redes de apoyo, lo que profundiza la sensación de desamparo y limita las opciones reales de salir de la violencia. Estas dificultades estructurales, junto con la falta de políticas públicas integrales, perpetúan un ciclo de violencia y pobreza que condiciona las decisiones de las mujeres. Las percepciones de las y los entrevistados subrayan la necesidad urgente de diseñar estrategias que no solo aborden las necesidades materiales inmediatas, sino que también fortalezcan redes de apoyo comunitarias e institucionales, promoviendo la autonomía económica y habitacional a largo plazo.

Socialización de género, roles y mandatos

La socialización de género, los roles asignados y los mandatos sociales condicionan profundamente las decisiones de las mujeres en situaciones de violencia, influyendo en su retorno con el agresor. Las/los profesionales entrevistadas destacan cómo estos factores operan a múltiples niveles, desde la formación de expectativas culturales hasta la internalización de responsabilidades que dificultan la ruptura con relaciones abusivas.

Una profesional describe cómo las mujeres son socializadas para priorizar el cuidado de los demás sobre sus propios deseos, lo que perpetúa dinámicas de subordinación y dependencia;

Hay algo que tiene que ver con la socialización, de cómo las mujeres debemos ser y cómo debemos conducirnos. En función a, de alguna manera, ser socializadas en no tener deseo propio y estar al servicio de las demás personas. (E8).

Este aprendizaje se complementa con la socialización de los varones en roles de autoridad y autonomía: *"A los hombres, de alguna forma se los socializa desde un punto de vista o desde un lugar opuesto"* (E8). Estas estructuras culturales contribuyen a la naturalización de las desigualdades de género y la violencia.

Los roles de género se manifiestan concretamente en las relaciones de pareja, donde las mujeres asumen la responsabilidad casi exclusiva del cuidado familiar y el mantenimiento de la relación. Un ejemplo es la percepción de que deben garantizar la presencia del padre en la vida de sus hijos e hijas, independientemente de las condiciones. *"Si tengo un hijo o una hija, bueno, es obligación que el papá esté presente, más allá de que papá sea y cómo ejerza su paternidad"* (E6). Este mandato de cuidado también se observa en la presión que sienten para sostener la familia a toda costa: *"Esta cosa aprendida de que hay que sostener la familia, cueste lo que cueste, el mandato"* (E3). Incluso cuando los varones no asumen su rol de padres, las mujeres se sienten obligadas a compensar por ellos: *"Si ese varón no es buen padre, entonces yo me tengo que esforzar para que él lo sea, porque lo elegí yo"* (E6).

Los mandatos sociales, por su parte, generan presiones que refuerzan la culpa y la responsabilidad de las mujeres por el fracaso de la relación o la separación. Como señala una profesional: *"Porque también está ahí la culpa que ellas sienten siempre, porque parecería que son ellas las que los dejan sin padre, a los niños y niñas"* (E7).

Esta internalización de la culpa va de la mano con la creencia de que el bienestar familiar depende exclusivamente de ellas: *"Siempre está la idea de familia, la idea de que los hijos tengan"*

un padre o una figura, como esta cosa del padre" (E7). Estas dinámicas culturales naturalizan la violencia y colocan toda la carga de las decisiones en las mujeres.

Las expectativas sociales también se entrelazan con la subjetivación de las mujeres, moldeando su percepción de sí mismas y su papel en las relaciones. Una entrevistada explica:

Cómo fuimos y somos socializadas las mujeres y principalmente estas mujeres que son vulnerables y ya están hace muchos años en estas relaciones de violencia. Hay como eso, una socialización y un modelo de cómo estar y vivir una relación y cómo conformar una familia también. (E5).

Este modelo incluye la creencia de que una mujer debe tener un hombre a su lado para ser completa: *"El mandato que tiene que ver con ser mujer y, en determinada edad, tenemos que tener un varón al lado. No importa el varón, un varón al lado que nos sostenga"* (E6). Este ideal, arraigado en la cultura, refuerza la dependencia emocional y material de las mujeres.

Vemos de qué modo la interacción entre socialización, roles y mandatos crea un entramado cultural que perpetúa la desigualdad y dificulta la autonomía. *"Creo que hay algo que no se puede romper con estos patrones, desde el lugar de mujer, de sostener la familia"* (E4). Este conjunto de presiones y expectativas subraya la necesidad de intervenciones que desnaturalicen estas dinámicas y promuevan la construcción de modelos de relación más equitativos, donde las mujeres puedan ejercer su autonomía sin la carga de mandatos sociales que perpetúan la violencia.

Amor romántico

El amor romántico se identifica como un factor sociocultural clave que contribuye al retorno de las mujeres con el agresor, según las percepciones de los y las profesionales entrevistadas. Este concepto, profundamente arraigado en la socialización de género, refuerza

dinámicas de dependencia emocional y cultural, dificultando la ruptura definitiva con la pareja violenta.

Uno de los aspectos más destacados es la idealización del amor como una fuerza transformadora que justifica el vínculo, incluso en contextos de violencia. Las mujeres internalizan la creencia de que *"el amor todo lo puede"* (E3), lo que las lleva a sostener relaciones dañinas en nombre del sacrificio y la perseverancia. Esta narrativa se vincula con una visión cultural que normaliza el sufrimiento como un componente inherente al amor: *"Este amor [...] tiene que ver con esta idea de aguantar cualquier cosa en nombre del amor, en nombre de preservar una relación, una pareja, la familia"* (E8).

El apego emocional y la dependencia afectiva también desempeñan un papel fundamental. Muchas mujeres sienten que el agresor es su único vínculo posible, lo que las hace proclives a idealizar la relación: *"Esta cuestión como de ese apego extraño [...] 'yo estoy enamorada de este hombre, este hombre es el único hombre que conocí en mi vida'"* (E5). En algunos casos, este apego se combina con la manipulación emocional ejercida por el agresor, como el uso de los hijos para reforzar su control, una estrategia que amplifica la vulnerabilidad de las mujeres al retorno: *"Las hijas se le habían vuelto en contra a ella, y eso le jugó mucho a la hora de volver con él"* (E5).

Otro elemento relevante es la construcción social del amor romántico como una experiencia única y exclusiva, una "burbuja" que aísla a la pareja del juicio externo. Según una entrevistada, el agresor alimenta esta narrativa diciendo: *"En realidad, yo te amo, y nadie nos entiende, nuestro amor es algo único"* (E7). Esta percepción se refuerza a través de discursos contemporáneos que, paradójicamente, romantizan relaciones de violencia: *"Veo esta cosa de redes sociales de la tóxica y el tóxico, como una reivindicación de eso, que diluye bastante las relaciones de género [...] es como un orgullo, una cosa extraña"* (E7).

Además, el amor romántico genera barreras emocionales que dificultan la continuidad en los procesos de salida de las situaciones de violencia. Muchas mujeres enfrentan sentimientos de vergüenza por haber retornado. Este estigma interno actúa como un obstáculo adicional para sostener el trabajo de acompañamiento.

En este sentido, se entiende que el amor romántico, entendido como un mandato cultural profundamente arraigado, contribuye al retorno de las mujeres con el agresor al imponer narrativas de sacrificio, exclusividad y perseverancia emocional. Estas dinámicas, normalizadas por la socialización de género y amplificadas por discursos sociales contemporáneos, destacan la importancia de abordar críticamente este concepto en intervenciones psicosociales y estrategias preventivas.

La figura del padre

La figura del padre, construida a partir de ideales sociales y culturales profundamente arraigados, también condiciona las decisiones de las mujeres en situación de violencia, influyendo en su permanencia o retorno con el agresor. Este mandato, inherente a la socialización de género, promueve una subjetividad que refuerza la dependencia emocional y estructural hacia el agresor, dificultando la posibilidad de romper con el ciclo de violencia.

La figura del padre se presenta como un ideal inquebrantable que muchas mujeres internalizan, asociándolo con el bienestar y la estabilidad de sus hijos/as. Este mandato les lleva a priorizar la presencia del padre en la vida familiar, aun cuando identifican que su conducta es violenta. Como señala una entrevistada: *“Te cuentan toda la situación de violencia, identifican que le tienen miedo, que no quieren verlo, pero después dicen que es un excelente padre.”* (E4). Esta disociación entre el agresor como pareja y como padre genera una dualidad que refuerza la permanencia en la relación violenta, especialmente cuando el agresor ejerce violencia psicológica o simbólica.

La culpa aparece como mecanismo central en este proceso, tanto autoimpuesto como reforzado por mandatos culturales y sociales. Muchas mujeres sienten que romper con el vínculo significa privar a sus hijos/as de un derecho fundamental, lo que se traduce en un peso emocional insostenible. Este sentimiento de responsabilidad se ve amplificado por discursos que refuerzan la idea de que, como madres, tienen la obligación de garantizar la relación entre los hijos/as y el

padre, incluso cuando este no cumple con su rol: *“Yo elegí a este papá, ¿cómo yo se lo voy a quitar de su vida?”* (E3).

Además de la culpa, las mujeres enfrentan una fuerte presión social para mantener una estructura familiar tradicional. La creencia de que una familia solo puede ser completa con la presencia del padre refuerza la idea de que ellas deben sacrificar su bienestar para cumplir con este ideal. Como señala una entrevistada: *“Después está como lo de este ideal de familia, como que no se puede ser completa o feliz, si estás en familia, si no estás con un otro.”* (E7). Esta percepción las lleva a sostener vínculos sexoafectivos con el agresor, aunque esto signifique permanecer en un entorno violento.

El mandato de la paternidad también está vinculado con la dependencia estructural hacia el agresor, especialmente en contextos de precariedad económica. En muchas ocasiones, las mujeres asumen que solo el padre como varón proveedor puede garantizar la estabilidad material de la familia: *“El hacete cargo es no los dejes pasar hambre, que estén bien, que tengan la casa. ¿Quién les puede dar todo esto? El varón.”* (E3).

Esta percepción se ve reforzada por las desigualdades estructurales y la falta de redes de apoyo efectivas, que colocan al agresor como la única figura capaz de cumplir con estas necesidades.

Por otro lado, el vínculo entre las mujeres y sus hijos/as es parte de las dinámicas complejas que influyen en las estrategias de salida de la violencia. Estas relaciones, a menudo moldeadas por el contexto de violencia, pueden generar tensiones o dificultades al momento de implementar planes de protección. En algunos casos, los hijos/as también se ven presionados por la situación y pueden mostrar resistencia. Una entrevistada relata un ejemplo en el que la negativa de un hijo a mudarse a un centro de protección obstaculizó la implementación de la estrategia diseñada:

Se había pensado de alguna manera como la salida de la mujer a través del ámbito de la salud, para llevarla a un centro de protección, pero uno de sus hijos dijo que no, que no se quería ir, entonces la estrategia fue para atrás (E2).

La socialización de género desempeña un papel crucial en la construcción de estos mandatos. Desde edades tempranas, las mujeres son educadas para asumir la responsabilidad total de la familia, lo que a menudo las lleva a intentar que el agresor cumpla con su rol como padre, incluso cuando esto resulte perjudicial. Este mandato social refuerza dinámicas de subordinación, perpetuando la dependencia emocional y estructural hacia el agresor.

Factores intrapsíquicos

Los procesos intrapsíquicos que emergen en el contexto de la violencia de género son fundamentales para comprender el retorno con el agresor. La violencia, en cualquiera de sus formas, no solo afecta el cuerpo y las condiciones materiales de vida, sino que también configura la subjetividad de las mujeres, transformando la percepción de sí misma, de sus vínculos y de sus posibilidades de acción.

Uno de los efectos señalados por las entrevistadas es la forma en que la violencia se internaliza hasta modificar el espacio psíquico de la mujer, limitando su capacidad de agencia. Como lo describe una entrevistada: *“El agresor de alguna forma territorializa el espacio interno de la mujer y eso también se manifiesta en términos de comportamientos, actitudes, prácticas y demás” (E8).*

Este proceso no solo implica un control externo, sino que también afecta la manera en que ella se percibe dentro de la relación, condicionando su margen de acción y dificultando la posibilidad de romper con el vínculo violento.

Desde una perspectiva psicoanalítica, estos efectos pueden analizarse en relación con el superyó y el ideal del yo. Como plantea Levinton (1999), las normas de género se internalizan desde la infancia y se incorporan en la estructura psíquica, moldeando la forma en que las mujeres regulan sus acciones y evalúan su propio valor. En contextos de violencia de género, la manipulación emocional y la desvalorización sistemática ejercida por el agresor pueden reforzar un superyó punitivo, en el que la culpa y la autoexigencia moral dificultan la posibilidad de tomar distancia del vínculo abusivo.

El análisis de Levinton (1999) sobre el superyó femenino permite comprender cómo estas estructuras psíquicas se construyen en función de mandatos de género, promoviendo la renuncia a la agresividad y la dificultad para poner límites. Este superyó no solo castiga los intentos de autonomía, sino que también genera un malestar profundo cuando las mujeres intentan romper con el rol asignado. La culpa, el miedo y la sensación de fracaso pueden, entonces, jugar un papel determinante en el retorno con el agresor, más allá de las condiciones externas que favorezcan la separación.

El ideal del yo también se ve afectado, ya que muchas mujeres han construido su identidad en torno a mandatos de género que privilegian la entrega, la abnegación y el sacrificio. Como señala Carril (2000), en estas estructuras psíquicas, la idea de ser una "buena mujer" o una "buena madre" se vuelve central, generando una contradicción interna entre el deseo de salir de la violencia y la percepción de que hacerlo implica fallar en su rol. Esto se evidencia en testimonios como: *“Es el duelo a lo que me imaginé que podía ser y no es. El varón no es el varón que yo pensé que podía llegar a ser, ni como pareja, ni como papá” (E3).*

Podemos inferir que este duelo no es solo por la relación, sino también por la imagen idealizada de sí misma dentro de ella. En este sentido, los mecanismos psíquicos que sostienen la permanencia en el vínculo violento no pueden analizarse únicamente desde la manipulación del agresor, sino también desde la configuración de la subjetividad en un marco cultural que refuerza la dependencia afectiva y la autoexigencia femenina.

A este proceso se suma la ambivalencia emocional que muchas mujeres experimentan en su relación con el agresor. El vínculo no es vivido únicamente desde el miedo o el sometimiento, sino que en muchos casos se instala una doble percepción del agresor, como figura de amenaza y al mismo tiempo de protección. Esta ambigüedad se ve reflejada en el testimonio de una entrevistada:

Esto de 'cuando toma, se transforma'... No, es el mismo varón y es transitar el duelo, de que ese varón que era divino es un monstruo también. Entonces es cómo transitar ese duelo con ella y poder ir reincorporando esas cosas.(E1).

La violencia sostenida en el tiempo, en combinación con la manipulación emocional, refuerza la dependencia afectiva y perpetúa la permanencia en la relación. Además del impacto emocional, la violencia genera efectos psicossomáticos que se manifiestan en el cuerpo y en la percepción del entorno. Como señala Zubizarreta (2004), el miedo constante a nuevas agresiones instala un estado de alerta permanente, con sobresaltos frecuentes, problemas de sueño, pesadillas y pensamientos obsesivos.

Insua (2021) define estos episodios como acontecimientos traumáticos, es decir, irrupciones que desbordan la capacidad del psiquismo para integrarlos, dejando una marca estructural en la subjetividad. En el caso de la violencia de género, estos eventos tienden a repetirse de manera compulsiva, generando lo que Fridman (2020) conceptualiza como alerta femenina: una hipervigilancia constante que refuerza la sensación de amenaza y condiciona la manera en que las mujeres experimentan sus vínculos. Una entrevistada lo describe de la siguiente manera: *"El estado de alerta [...] hace que después eso quede todavía en el cuerpo"* (E6).

Este estado perpetúa la sensación de vulnerabilidad y dificulta el procesamiento de las experiencias traumáticas, lo que a su vez refuerza la dependencia emocional hacia el agresor.

Las percepciones recogidas en las entrevistas muestran cómo la manipulación y el maltrato emocional del agresor juegan un rol central en los procesos intrapsíquicos que influyen en el retorno. Como expresa una entrevistada: *"No servís para nada, ni siquiera para ser madre. [...] Toda esa cuestión ahí, psicológica, que genera esto. Que decís: 'Bueno, yo sola no voy a poder'"* (E3).

Walker (2012) señala que la indefensión aprendida es un mecanismo clave en este proceso: la exposición reiterada a la violencia genera la creencia de que cualquier intento de cambiar la situación es inútil, debilitando su capacidad de agencia.

Este planteo también es recogido por otras entrevistadas, quienes señalan cómo las experiencias tempranas pueden influir en las posibilidades de salida de la violencia. Como menciona una profesional:

A las mujeres que les cuesta más salir de las situaciones de violencia son aquellas mujeres que han tenido una trayectoria de su infancia más pequeña, ¿no? Y que empiezan a contar cómo ha sido el vínculo con su madre, cómo ha sido el vínculo con su padre (E5).

En la misma línea, otra entrevistada sostiene: *“Como también hay determinadas realidades de vida de mujeres que han estado inmersas en situaciones de maltrato y violencia durante mucho tiempo, incluso desde la niñez”* (E8).

Estas experiencias tempranas suelen estar marcadas por la repetición de eventos difíciles de procesar emocionalmente, lo que interfiere en la capacidad de reconocer dinámicas violentas y establecer límites en las relaciones. Como señala una entrevistada: *“La repetición, la repetición, la repetición, de hechos que son mucho más... que no los puede captar el aparato psíquico, procesarlos”* (E5).

Estas observaciones introducen una dimensión clave en la comprensión del retorno con el agresor: si existe un vínculo entre la violencia infantil y la indefensión en la adultez nos preguntamos ¿cómo se trabaja desde la intervención psicosocial con este antecedente?

Si bien este conocimiento permite entender la persistencia de ciertas dinámicas de dependencia, la pregunta que emerge es qué estrategias pueden contribuir a modificar estos patrones en el acompañamiento de las mujeres. ¿Se integran en la intervención espacios de trabajo sobre la historia de la mujer y su forma de vincularse? ¿Se abordan los efectos de estas experiencias pasadas en su capacidad de reconocer el peligro y sostener la decisión de salir de la violencia?

Interrogar cómo estas dimensiones pueden ser integradas en las intervenciones psicosociales permite abrir nuevos interrogantes sobre qué herramientas y enfoques podrían contribuir a un acompañamiento más eficaz en los procesos de salida de la violencia.

Barreras y desafíos en las intervenciones

Las barreras y desafíos que enfrentan las/los profesionales en las intervenciones con mujeres en situaciones de violencia revelan una complejidad que abarca desde aspectos individuales hasta limitaciones estructurales y culturales. Estas dificultades trascienden las dinámicas personales de las mujeres, impactando también en quienes las acompañan en el proceso y exigiendo una mirada integral para comprender su alcance.

Un desafío recurrente señalado en las entrevistas es la dificultad de las mujeres para reconocer el riesgo en el que se encuentran o nombrar la violencia que viven en términos explícitos. En algunos casos, la violencia está profundamente naturalizada, lo que puede hacer que las mujeres no identifiquen inmediatamente las dinámicas abusivas o las minimicen. Sin embargo, el acceso al servicio indica que, de alguna manera, ya hay un reconocimiento de que algo en su situación requiere atención, aun cuando no implique una decisión inmediata de ruptura. Como señala Hidalgo (2020), diversos estudios en América Latina y el Caribe han evidenciado que la percepción de la violencia como un fenómeno normalizado, el temor a represalias y el estigma social constituyen barreras significativas en la búsqueda de ayuda. Estas dificultades no solo retrasan el acceso a los servicios, sino que también pueden incidir en la permanencia o el retorno al vínculo violento, lo que subraya la importancia de estrategias de intervención que minimicen estos obstáculos y favorezcan procesos sostenidos de salida de la violencia. En este sentido, una entrevistada expresa:

Porque vos podés desplegar todo lo que quieras en el espacio de entrevista, pero si la mujer no puede tomar contacto por el motivo que sea, por el miedo que le genera, por la resistencia [...] esa barrera, para mí, ha sido la más difícil como de pasar. (E3)

Este testimonio no solo describe una barrera en el proceso de salida de la violencia, sino que también refleja una dificultad en la intervención psicosocial misma. La afirmación de que la mujer "no puede tomar contacto" con su situación podría pensarse más como una vivencia de la profesional que como una característica inherente de las mujeres atendidas. El acceso al servicio, incluso en contextos de retorno con el agresor, sugiere que la mujer ya ha tomado contacto con la violencia de alguna manera, aunque esto no necesariamente se exprese en una decisión de ruptura.

Sin embargo, esta dificultad no se presenta de la misma manera para todas las mujeres. El acceso a recursos simbólicos y materiales puede influir en la posibilidad de identificar la violencia y sostener la salida. La percepción del riesgo, el miedo a la denuncia o la dificultad para imaginar alternativas a la relación violenta no dependen solo de un factor psicológico, sino también de la situación social en la que la mujer se encuentra. Para aquellas que enfrentan múltiples desigualdades—como la pobreza, la maternidad en soledad, la falta de acceso a empleo o vivienda, o la pertenencia a comunidades racializadas o migrantes—el margen de acción puede estar aún más restringido.

Desde una perspectiva interseccional, se vuelve clave analizar cómo distintas condiciones estructurales pueden amplificar o reducir la dificultad para tomar contacto con la violencia y avanzar en un proceso de salida. Esto implica que los desafíos en la intervención no solo radican en “pasar” esta barrera, sino en identificar qué factores específicos inciden en cada caso y qué estrategias pueden desarrollarse para ampliar las posibilidades de acción de las mujeres en función de sus condiciones de vida.

Otra de las barreras a las que se hace alusión tiene que ver con el aislamiento que caracteriza a muchas de estas situaciones, generando una desconexión de las redes de apoyo y dificultando el sostenimiento de los espacios de intervención: *“Creo que justamente como una de las características primordiales de la violencia es el aislamiento.”* (E8).

Para las/los profesionales, estas situaciones generan una carga emocional importante. La frustración ante interrupciones en el proceso de salida o la dificultad de sostener el vínculo con las mujeres son desafíos significativos: *“La voluntad de la mujer, seguramente sea que no vuelva al servicio. [...] A veces genera frustración.”* (E7). Además, no siempre existen espacios para que los profesionales procesen el impacto emocional de su labor, lo que resalta la necesidad de brindarles apoyo adecuado: *“Falta apoyo para trabajar el impacto emocional que tienen las situaciones abordadas en quienes trabajamos en esto.”* (E4).

En el plano institucional, las barreras incluyen la insuficiencia de recursos materiales, como vivienda y medios económicos, necesarios para que las mujeres puedan salir efectivamente de la situación de violencia. *“No tener las condiciones, ¿no?, de salir, por ejemplo, materiales, que son*

importantes, ¿no?, al momento de pensar una salida o que no retornen con sus parejas.” (E2). También se señala la falta de programas específicos que apunten al fortalecimiento de las mujeres, lo que limita las posibilidades de empoderamiento y autonomía: “Hoy, yo no sé hace cuánto, no sale un curso que podamos derivar directamente [...] enfocado en el fortalecimiento de mujeres.” (E1). A esto se suman limitaciones en la accesibilidad de los servicios, especialmente para mujeres que enfrentan barreras adicionales como la discapacidad o el desarraigo.

El sistema judicial y el primer contacto con el Ministerio del Interior a través de las Unidades Especializadas aparece en los testimonios como un ámbito especialmente desafiante. Las entrevistadas señalan que la revictimización que sufren las mujeres al tener que repetir múltiples veces su historia, sumada a la falta de coordinación entre las instituciones judiciales, dificulta el proceso de denuncia y acceso a la justicia: “No puede ser que las mujeres tengan que repetir cincuenta veces su historia” (E4). Asimismo, mencionan que la escasa formación en perspectiva de género dentro de los ámbitos judiciales y policiales incide en la calidad de la respuesta institucional, generando intervenciones que, lejos de brindar apoyo, pueden desincentivar a las mujeres a buscar ayuda. Como expresa una de las entrevistadas: “El Ministerio del Interior es el primer actor que recibe las situaciones de violencia, y las personas no están preparadas para... Yo he escuchado cosas que les dicen los policías a las mujeres que me quiero morir” (E3).

Por último, las barreras culturales y estructurales profundizan estas dificultades. Los estereotipos de género y las creencias tradicionales sobre el rol de las mujeres en la familia y la sociedad continúan operando como obstáculos que condicionan sus posibilidades de autonomía, como lo expresa una entrevistada: “Qué esperan, de las mujeres o qué se espera [...] sigue siendo una barrera” (E2).

Desde una perspectiva sociocultural, Bourdieu (2000) explica que el orden androcéntrico se perpetúa sin necesidad de justificación explícita, ya que las estructuras de poder que sostienen la desigualdad se presentan como naturales y legítimas. Esto contribuye a que las mujeres internalicen su posición subordinada dentro de un sistema que refuerza su dependencia. A esto se suman las desigualdades económicas, que no solo limitan sus posibilidades de autonomía, sino que también restringen sus opciones para construir una vida independiente, perpetuando un escenario donde la salida de la violencia resulta aún más compleja.

En esta misma línea, Maffía (2008) señala que la organización simbólica de la sociedad se construye sobre oposiciones dicotómicas que asocian lo masculino con la razón, la objetividad y la esfera pública, mientras que lo femenino queda vinculado a la subjetividad, la emocionalidad y el ámbito privado. Esta lógica refuerza la exclusión de las mujeres de los espacios de poder y toma de decisiones, condicionando su autonomía y limitando su acceso a recursos que podrían facilitar la ruptura con el agresor.

Estas barreras y desafíos evidencian la complejidad del trabajo con mujeres en situación de violencia, que exige un abordaje integral que trascienda lo individual e integre lo emocional, lo estructural y lo sociocultural. Los testimonios reflejan no solo las dificultades que enfrentan las mujeres, sino también los retos que encaran quienes las acompañan en estos procesos. Para superar estas limitaciones, parece crucial fortalecer los recursos materiales e institucionales, garantizar espacios de cuidado emocional para los/as profesionales y trabajar en la formación en perspectiva de género de actores clave, como los del Ministerio del Interior y el sistema judicial. Al mismo tiempo, es necesario cuestionar las dinámicas culturales y estructurales que perpetúan la desigualdad, avanzando hacia respuestas coordinadas y sostenibles.

Acerca de los Protocolos de Atención

Los protocolos de atención en violencia de género en Uruguay, particularmente los de Inmujeres y Comuna Mujer, son percibidos por los equipos psicosociales como herramientas valiosas que permiten organizar y orientar la intervención en distintos niveles. En términos generales, las/los profesionales destacan la solidez teórica de estos documentos y su utilidad para la evaluación de los factores de riesgo. En particular, el protocolo de Inmujeres es señalado como un instrumento de referencia que facilita la sistematización del abordaje y la articulación con otras instituciones. Como expresa una de las entrevistadas, *"los protocolos son muy buenos, especialmente el de Inmujeres. Aunque podría actualizarse, sus líneas teóricas son sólidas. Lo utilizo mucho para elaborar informes para el juzgado y repensar casos"* (E4).

Esta apreciación se repite en otros testimonios que destacan la claridad conceptual del documento, su capacidad para sintetizar las manifestaciones de la violencia y su utilidad en la valoración de situaciones concretas: *"Es el protocolo que a mi entender tiene como resumida todas las manifestaciones de la violencia, los factores de riesgo, de una forma muy clara y muy ordenada"* (E8).

Sin embargo, a pesar de este reconocimiento, la aplicación de los protocolos en la práctica no está exenta de tensiones y desafíos. Las entrevistas reflejan que estos documentos funcionan como marcos de referencia generales, pero su implementación efectiva requiere adaptación y reinterpretación constante. En la experiencia de los equipos técnicos, cada caso presenta particularidades que no siempre encajan dentro de los lineamientos establecidos, lo que hace necesario un margen de flexibilidad. Una profesional señala que *"los protocolos nos ordenan, nos dan un margen para por dónde ir, por dónde no ir. Pero que después, cada situación [...] es particular"* (E3).

Otro testimonio refuerza esta idea al afirmar que *"el protocolo queda como chiquito al lado de lo que se puede llegar a hacer, y que bueno, es como una especie de artesanía"* (E6), sugiriendo que la atención en violencia requiere de estrategias personalizadas que muchas veces exceden lo normativo.

El análisis documental de Fontela y Darré (2024) aporta elementos que permiten comprender mejor estas percepciones. En su estudio sobre los protocolos en Uruguay, las autoras identifican que, a diferencia de otros países de la región, los documentos utilizados en el país no han sido estandarizados ni cuentan con escalas estructuradas para la evaluación del riesgo. Esto implica que la identificación de niveles de peligro y la activación de medidas de protección dependen en gran medida de la interpretación de cada equipo técnico, sin un marco homogéneo que garantice su aplicación de manera uniforme. Esta falta de criterios estandarizados se refleja en la experiencia de los profesionales, quienes reconocen que la subjetividad juega un papel central en la lectura de los protocolos. Como menciona una entrevistada, *"depende mucho también de la subjetividad de la lectura del protocolo, y de dónde vengamos, y tan incorporado que lo tenga"* (E1).

Una de las ausencias más notorias en los protocolos analizados es la falta de lineamientos específicos para abordar el retorno con el agresor. Aunque los documentos de Inmujeres y Comuna Mujer incluyen directrices sobre el seguimiento y la evaluación de riesgo, ninguno contempla estrategias concretas para intervenir en los casos en los que una mujer retorna o está en riesgo de retornar con su agresor. En las entrevistas, esta ausencia se hace evidente cuando las/los profesionales mencionan que, ante estas situaciones, deben actuar según su propio criterio, sin una guía clara que oriente el acompañamiento. Una entrevistada plantea esta limitación de manera directa: *"No hay una estrategia específica cuando vuelve, seguimos trabajando con la mujer, pero no hay un lineamiento claro sobre qué hacer en esos casos"* (E7).

Esta carencia en los protocolos coincide con lo señalado por Fontela y Darré (2024), quienes advierten que en Uruguay los criterios de evaluación del riesgo no están diferenciados entre riesgo letal y no letal, lo que puede impactar en la capacidad de los equipos técnicos para priorizar ciertos casos. En contraste, en países como Colombia y Argentina, los protocolos han desarrollado herramientas estructuradas que permiten clasificar el nivel de riesgo y activar respuestas articuladas entre diversas instituciones, facilitando la toma de decisiones en función de la gravedad de la situación. En Uruguay, en cambio, la evaluación del peligro queda sujeta a la interpretación de los equipos y a la disponibilidad de recursos, lo que puede generar respuestas desiguales según el contexto.

Otro aspecto clave es la importancia que ambos protocolos otorgan a las redes personales, comunitarias e institucionales como factor de protección. Comuna Mujer enfatiza la reconstrucción de redes como parte de las estrategias individuales, mientras que Inmujeres resalta la necesidad de coordinación interinstitucional. No obstante, estos enfoques no se vinculan directamente con estrategias para prevenir o gestionar el retorno con el agresor, lo que sugiere que la intervención en estos casos queda a la discreción de los equipos técnicos sin un marco estandarizado de actuación. El protocolo de Comuna Mujer, aunque no desarrolla en profundidad el retorno con el agresor, menciona que las mujeres pueden experimentar ambivalencias o expectativas de cambio que las llevan a retornar con su agresor. Este reconocimiento, aunque insuficiente, es una base para plantear la necesidad de intervenciones específicas que aborden los factores emocionales, psicológicos y materiales que inciden en la permanencia en relaciones violentas.

Por otro lado, el protocolo de Inmujeres menciona intervenciones con agresores, como procesos de resocialización y monitoreo de sus conductas. Sin embargo, no hay un vínculo claro entre estas estrategias y el acompañamiento de mujeres que retornan con su agresor, lo que refuerza la fragmentación de las respuestas institucionales ante estas situaciones. Además, los protocolos no parecen contemplar herramientas tecnológicas para el acompañamiento de mujeres en riesgo de retorno, a pesar de que en otros países se ha incrementado el uso de aplicaciones móviles para la prevención y sensibilización sobre la violencia de género (Fontela & Darré, 2024).

En definitiva, aunque Comuna Mujer e Inmujeres presentan lineamientos generales para la intervención en violencia de género, ninguno de los dos protocolos ofrece una estrategia explícita y estructurada para abordar el retorno con el agresor. Mientras que Comuna Mujer incorpora elementos que podrían interpretarse como un intento de prevención —como el fortalecimiento de redes y el trabajo sobre ambivalencias—, Inmujeres se enfoca en medidas de protección inmediata y en la intervención con agresores, sin articular estos enfoques con una respuesta concreta ante el retorno. La ausencia de criterios estandarizados y de herramientas específicas para evaluar y prevenir los retornos evidencia un vacío en las estrategias actuales, lo que refuerza la necesidad de revisar y reformular los protocolos vigentes para garantizar intervenciones más eficaces y adaptadas a la realidad de estas situaciones.

Este análisis abre interrogantes sobre cómo pueden fortalecerse los protocolos para garantizar una respuesta más estructurada y efectiva en estos casos. La estandarización de criterios de riesgo, la incorporación de estrategias específicas para el retorno y la articulación con otros dispositivos que permitan reducir la dependencia emocional y material de las mujeres frente a sus agresores son algunos de los elementos que podrían contribuir a una mejora en la intervención. Mientras tanto, la experiencia y el criterio de los equipos técnicos siguen siendo los principales recursos para gestionar estas situaciones, muchas veces en ausencia de un marco normativo que les brinde herramientas más precisas para la toma de decisiones.

Recursos disponibles

Los recursos disponibles para las mujeres en situaciones de violencia basada en género son un componente clave en las estrategias de atención y acompañamiento. Las entrevistas realizadas ofrecen una visión crítica sobre estos recursos, destacando tanto sus aportes como sus limitaciones en términos de alcance, accesibilidad y sostenibilidad.

Uno de los recursos más valorados es el subsidio habitacional, que brinda un alivio inmediato en contextos de crisis. Sin embargo, su impacto se ve limitado cuando no se acompaña de medidas que fortalezcan la autonomía económica de las mujeres. Una profesional lo explica con claridad: *No es el subsidio, es: ‘Te doy el subsidio, pero cero herramientas para que vos puedas después fortalecer, para que cuando el subsidio se esté terminando, no tengas que volver con el padre de tus gurises o con el agresor. (E3).*

Esto evidencia que los subsidios, aunque necesarios, no son suficientes por sí mismos y requieren políticas complementarias que aseguren sostenibilidad a largo plazo.

En cuanto a los dispositivos habitacionales, las entrevistas resaltan la saturación de la respuesta habitacional. Diseñados para estadías temporales, estos recursos frecuentemente albergan a mujeres por periodos prolongados debido a la falta de alternativas. *“Hay mujeres que están actualmente hace 8 meses en Breve Estadía porque no hay a dónde derivarlas” (E3).* Este desborde no solo afecta la percepción de seguridad de las mujeres, sino que también limita su avance hacia una vida libre de violencia. Según la impresión de una entrevistada, muchas de las mujeres que llegan a estos dispositivos aún no están en un proceso avanzado de salida de la violencia, sino que recién comienzan a reconocer su situación. Como señala: *“No son mujeres que ya están en el proceso de salida de la violencia. Son mujeres que están recién tomando contacto muchas veces con que están en una situación de violencia” (E3).*

Esto subraya la necesidad de diversificar y adaptar los recursos para responder a distintas etapas del proceso.

Otro punto crítico es la escasez de programas específicos destinados al empoderamiento económico de las mujeres. Las/los profesionales entrevistadas lamentan la falta de iniciativas

enfocadas en la formación y el empleo que permitan construir independencia económica. Una entrevistada lo expresa así: *“Hoy, yo no sé hace cuánto, no sale un curso que podamos derivar directamente o que esté enfocado en el fortalecimiento de mujeres en esta situación”* (E1). Este vacío reduce las oportunidades de las mujeres para lograr una salida sostenible de la violencia.

La atención psicológica, aunque reconocida como fundamental, enfrenta importantes limitaciones. Las mujeres que requieren apoyo psicológico no siempre tienen acceso a él a través del sistema de salud, ya sea por falta de profesionales especializados, tiempos de espera prolongados o barreras económicas. Ante esta situación, los equipos deben gestionar soluciones dentro de los recursos disponibles: *“Quedan como en cuestiones más artesanales de los equipos en esto de buscar estrategias, a veces, o recursos en salud, por ejemplo, en salud mental, en atención psicológica o en psiquiatría.”* (E2).

Esto implica que la posibilidad de recibir un acompañamiento psicológico adecuado depende, en gran medida, de la disponibilidad de servicios en cada territorio y de la capacidad de los equipos para articular respuestas en un sistema que no siempre garantiza el acceso. Si bien las estrategias utilizadas pueden brindar contención y apoyo, la falta de un acceso sostenido a la atención psicológica especializada deja a muchas mujeres en una situación de vulnerabilidad, sin los dispositivos necesarios para procesar los efectos de la violencia y sostener su proceso de salida. Un testimonio describe algunos aspectos del problema de la siguiente manera:

Pero después depende mucho la situación de clase y depende mucho de la disponibilidad que se tenga desde un comité de recepción de violencia doméstica. Si tiene mutualista, que justo enganche con la psicóloga que tenga formación en género. Que sea derivada por el comité no significa que después la psicóloga o el psicólogo vaya como en la misma línea de trabajo, y a veces eso es todo un tema. Si va por la misma línea y se puede encontrar cosas, buenísimo, pero a veces hasta el intercambio es complicado. (E1)

Por otra parte, entre los dispositivos de protección, como las tobilleras electrónicas, se reconoce su efectividad en casos de alto riesgo, aunque su implementación enfrenta desafíos técnicos: *“Todavía creo que hay que destinar más recursos a todo lo que tiene que ver con la propia tecnología del dispositivo, que a veces tiene algunas fallas.”* (E6).

Si bien estos dispositivos cumplen un rol clave en la contención del riesgo inmediato, su alcance es limitado dentro de un sistema de protección más amplio. Su efectividad depende no solo de su correcto funcionamiento técnico, sino también de su articulación con otras medidas de seguridad y acompañamiento a las mujeres. En este sentido, su implementación no reemplaza la necesidad de políticas que aborden los factores que perpetúan la violencia, sino que constituye una herramienta dentro de un entramado de respuestas que deben ser más amplias y sostenidas en el tiempo.

Por otra parte, las dificultades para acceder a los dispositivos habitacionales disponibles reducen el alcance y efectividad en la protección de las mujeres en situación de violencia, especialmente aquellas en contextos de discapacidad, desarraigo o maternidad. Una entrevistada señala: *“De pensar en centros de protección con determinadas características, para las mujeres que tienen discapacidad o, no sé, para las mujeres que tienen sus pertenencias, que es difícil el desarraigo”* (E2). Esta afirmación refleja la necesidad de diversificar las estrategias de apoyo para responder a la heterogeneidad de las experiencias de las mujeres en procesos de salida de la violencia.

El análisis de los recursos habitacionales disponibles en Uruguay refuerza estas preocupaciones. El programa de respuesta habitacional del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES, 2024) contempla diferentes centros de estadía transitoria y alternativas habitacionales, pero su alcance es limitado. La Casa de Breve Estadía cuenta con solo 30 cupos para mujeres en riesgo de vida alto, mientras que el Centro de Estadía Transitoria Inmujeres Montevideo dispone de 25 cupos para mujeres en riesgo de vida medio y el Centro de Medio Camino tiene 15 cupos para mujeres con mayor autonomía. En total, la capacidad de alojamiento de estos dispositivos es reducida en relación con la demanda existente. Además, aunque existen dispositivos de urgencia habitacional en hoteles de Montevideo, estos solo cuentan con 45 cupos, lo que indica una respuesta insuficiente a nivel nacional (MIDES, 2024).

Asimismo, el acceso a viviendas subsidiadas mediante convenios con el MVOT y MEVIR se encuentra condicionado por ciertos requisitos. Las mujeres deben haber recibido atención especializada durante al menos cuatro meses y contar con ingresos formales o informales que les permitan sostener los gastos básicos de la vivienda (MIDES, 2024). Esta restricción excluye a un

conjunto significativo de mujeres que no cumplen con estos criterios, generando brechas en el acceso a soluciones habitacionales. Como señala una entrevistada:

Esto que planteaba de soluciones habitacionales, que me parece un programa que es bueno y que es necesario, también es una limitante porque apunta a un público específico de mujeres que tienen cierto trabajo desde hace cierto tiempo. Y las mujeres que quedan por fuera, ¿qué?. (E4).

Esta observación resalta una de las tensiones centrales del sistema: si bien la existencia de alternativas habitacionales es un avance, la falta de flexibilidad en los criterios de acceso deja sin respuestas a muchas mujeres que continúan en situación de vulnerabilidad.

Otro aspecto crítico es la ausencia de dispositivos específicos para ciertos grupos vulnerables, como mujeres con discapacidad, mujeres trans o adultas mayores. Aunque el programa del MIDES enfatiza la necesidad de respuestas diferenciadas, no se observan recursos habitacionales diseñados explícitamente para estos colectivos (MIDES, 2024). Esta falta de adaptación refuerza la exclusión de ciertos grupos dentro del sistema de atención y dificulta su acceso a soluciones habitacionales sostenibles.

Finalmente, las limitaciones en la articulación interinstitucional también afectan la efectividad de estos dispositivos. Si bien el MIDES (2024) señala que la estrategia de salida de la violencia debe integrarse con programas de empleo y capacitación —como los convenios con INEFOP y el programa ACCESOS—, en la práctica, las entrevistas revelan que esta coordinación no siempre es efectiva. Como plantea una profesional: *“Mayor cantidad, ¿no?, también, de recursos humanos y de [...] centros a donde se pueda alojar a las mujeres, en donde realmente haya como una red de recursos disponibles, reales, para pensar la salida de las mujeres”* (E2).

En este sentido, podemos concluir que aunque las respuestas habitacionales en Uruguay representan un avance en la protección de mujeres en situación de violencia, su capacidad sigue siendo insuficiente en términos de cobertura, accesibilidad y diversidad de respuestas. La escasez de cupos, los criterios restrictivos para el acceso a viviendas subsidiadas y la falta de dispositivos específicos para ciertos grupos poblacionales limitan la efectividad de estas estrategias. Fortalecer las respuestas habitacionales implica no solo aumentar la oferta de dispositivos, sino también

garantizar su sostenibilidad y adaptabilidad a las diversas realidades de las mujeres que buscan consolidar una salida efectiva de la violencia.

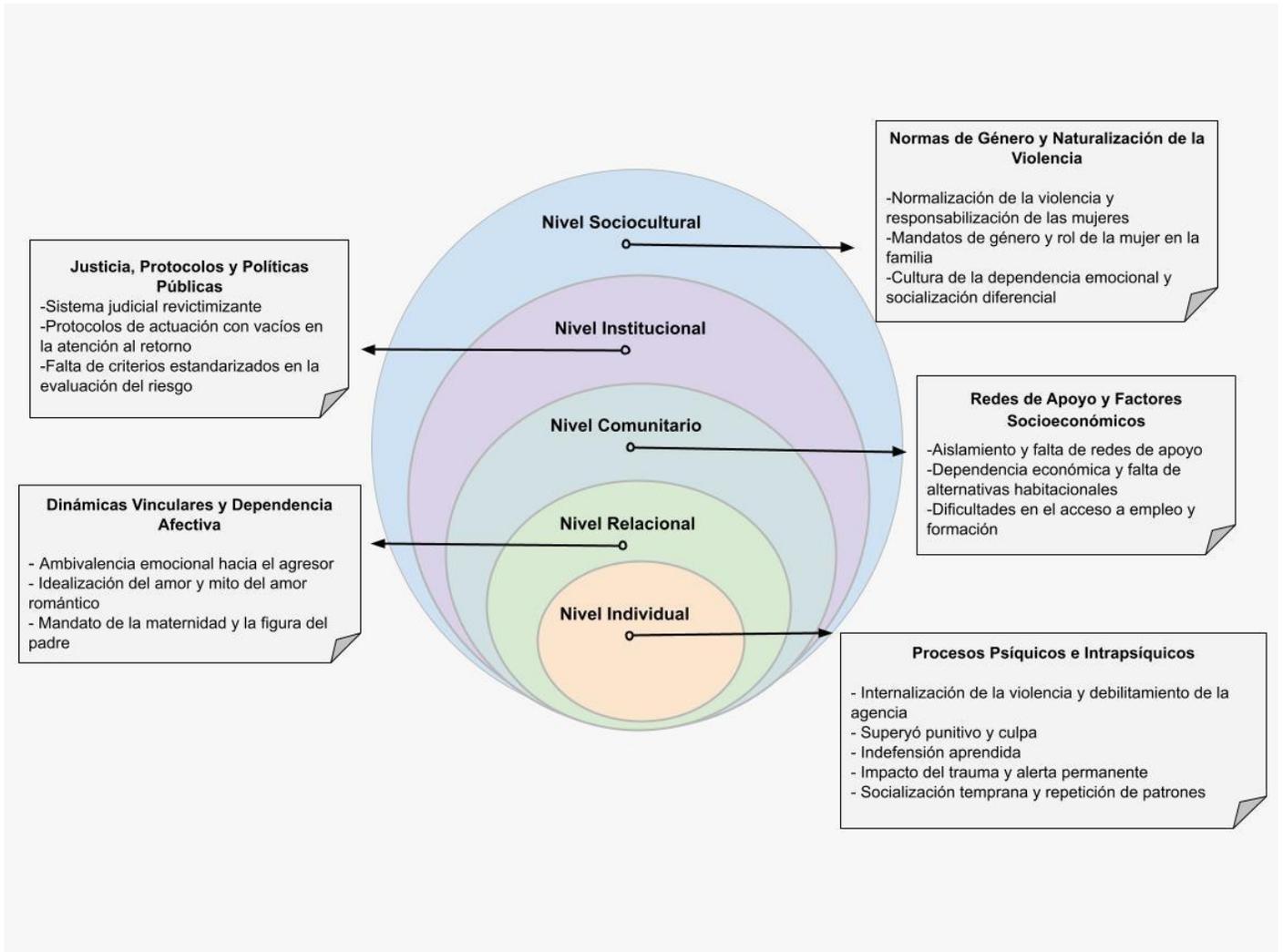
5. Resultados

El análisis desarrollado ha permitido comprender el retorno con el agresor (pareja o expareja heterosexual) como un fenómeno en el que confluyen múltiples dimensiones, articulando factores estructurales, socioculturales, comunitarios, relacionales e individuales que inciden en su persistencia. Para sistematizar estos hallazgos y dar cuenta de su interrelación, se ha elaborado una representación gráfica basada en el Modelo Ecológico de la Violencia (Heise, 1998), incorporando los aportes del Psicoanálisis con perspectiva de género y los Estudios de Género.

Mientras el Modelo Ecológico ha permitido visibilizar los distintos niveles que configuran las condiciones de posibilidad del retorno, el Psicoanálisis con perspectiva de género ha brindado herramientas para profundizar en la dimensión subjetiva, analizando cómo los mandatos de género internalizados inciden en la construcción de la identidad y en la forma en que las mujeres viven y significan la violencia. Los Estudios de Género han aportado un marco teórico fundamental para comprender cómo estas estructuras de desigualdad se producen y reproducen en distintos niveles de la vida social.

La articulación de estas perspectivas ha permitido ampliar la comprensión del retorno con el agresor, ofreciendo nuevas claves para interpretar sus determinantes y las tensiones que atraviesan las intervenciones. Asimismo, ha posibilitado identificar hallazgos específicos que evidencian la necesidad de intervenciones más integrales, capaces de abordar en interrelación las condiciones materiales y sociales junto con los factores subjetivos que inciden en la permanencia en relaciones violentas.

Diagrama Modelo Ecológico de la Violencia



Fuente: elaboración propia a partir de los hallazgos

6. Conclusiones

Esta investigación surgió de una pregunta que, aunque de sencilla formulación, carece de respuestas evidentes y nos interpela desde diferentes ámbitos: ¿por qué las mujeres retornan con el agresor? Es una pregunta cuya respuesta echa por tierra explicaciones simplistas y expone los límites de las intervenciones actuales. En un principio, existía la intención -o la ilusión- de arribar a una respuesta más clara y estructurada, capaz de ofrecer un argumento sólido y contundente frente a los discursos que reducen el problema a decisiones individuales o que revictimizan a las mujeres. No se trata de que a las mujeres “les guste” la violencia ni de que “no valoren los esfuerzos o la ayuda”, sino de un entramado de condiciones que sostienen la dependencia y restringen las posibilidades de salida real.

El proceso de análisis exigió revisar críticamente mi propia implicación. En muchos momentos, me encontré leyendo los testimonios desde una cercanía que volvía natural ciertas respuestas, quizá porque en mi trayectoria profesional muchas veces he pensado las intervenciones desde un enfoque similar al de las y los profesionales entrevistados. En este sentido, los aportes y la retroalimentación recibidos en las tutorías, fueron fundamentales a la hora de cuestionar mis propias certezas y tomar la distancia operativa necesaria para problematizar aspectos que, en un principio, daba por sentado. Este proceso me permitió identificar puntos ciegos en mi manera de analizar las intervenciones y ampliar la mirada sobre las tensiones y vacíos que atraviesan las respuestas institucionales.

Realizar esta investigación fue un proceso de aprendizaje continuo, que me llevó a cuestionar supuestos, enfrentar mis propios límites y profundizar en el análisis. Cada etapa implicó no solo un ejercicio de reflexión crítica, sino también una transformación en mi manera de abordar el problema. A través del cumplimiento de los objetivos planteados, fue posible profundizar en los factores que inciden en el retorno con el agresor, identificar las barreras que enfrentan los equipos de atención, analizar los alcances y limitaciones de los protocolos vigentes y evaluar la disponibilidad y efectividad de los recursos destinados a las mujeres en situación de violencia.

A lo largo del estudio, se hizo evidente que el retorno no puede explicarse desde una única dimensión, sino que responde a la interrelación de múltiples factores que operan simultáneamente en distintos niveles. En el plano individual, los efectos intrapsíquicos de la violencia, como la culpa, la vergüenza y el sentimiento de insuficiencia, refuerzan la permanencia en relaciones abusivas al erosionar la autoestima y generar una percepción distorsionada de la propia valía. El superyó femenino, estructurado en torno a mandatos de cuidado, entrega y sacrificio, opera como un juez interno que sanciona cualquier intento de transgresión a estos ideales, intensificando la culpa ante la posibilidad de ruptura. A su vez, los ideales del yo, moldeados por los discursos de género, refuerzan la creencia de que la realización personal y la identidad femenina están vinculadas a la conformación y preservación de la pareja como eje central de la vida afectiva, lo que lleva a muchas mujeres a sostener la relación a costa de su bienestar. Dentro de esta configuración subjetiva, la ambivalencia emocional, la dependencia afectiva y la internalización de estos mandatos operan conjuntamente con mecanismos de defensa psíquicos, como la disociación y la negación, que dificultan la identificación del peligro y postergan la toma de decisiones que impliquen una separación definitiva. En algunos casos, las experiencias tempranas de violencia potencian estas dinámicas, dificultando el reconocimiento del abuso y la construcción de límites protectores. Sin embargo, no existen estrategias específicas dentro de los dispositivos de atención que aborden estas problemáticas de manera sistemática.

En el ámbito de la intervención psicosocial, la normalización del retorno como parte del proceso de salida de la violencia se presenta como una tensión constante. Si bien la flexibilidad y el respeto por los tiempos de las mujeres son principios fundamentales para garantizar intervenciones que no reproduzcan lógicas coercitivas, esto podría reforzar la idea de que el retorno es inevitable en lugar de una señal de alerta que requiera una respuesta diferenciada. En los dispositivos de atención, la estrategia predominante es sostener el vínculo con la mujer para evitar su desvinculación del servicio, pero este enfoque no siempre se traduce en herramientas concretas para modificar las condiciones que favorecen el retorno. La ausencia de lineamientos estandarizados genera disparidades en la manera en que se abordan estas situaciones, dejando en manos de los equipos técnicos la interpretación y definición de las estrategias a implementar.

Por otra parte, se ha constatado que las situaciones crónicas de violencia, en las que la mujer ha estado expuesta a agresiones desde la infancia, presentan desafíos específicos en la intervención.

Las/los profesionales entrevistadas identifican que, en estos casos, la violencia no es vivida como una irrupción en la biografía, sino como una constante, lo que dificulta la identificación del abuso y la construcción de límites protectores. La exposición sostenida a la violencia desde edades tempranas puede generar un aprendizaje afectivo basado en la resignación, naturalizando relaciones desiguales y condicionando las posibilidades de ruptura. Sin embargo, aunque este fenómeno es ampliamente reconocido por los equipos de atención, no existen estrategias diferenciadas para abordarlo de manera sistemática en los dispositivos actuales. A pesar de que este conocimiento emerge de la práctica profesional, los protocolos no contemplan acciones específicas para intervenir en estas trayectorias de violencia prolongada, dejando la respuesta sujeta a la experiencia y criterio de cada equipo técnico

Por otra parte, se ha observado que las instituciones inciden de manera indirecta en los procesos que sostienen el retorno con el agresor, configurando un entramado de respuestas que, lejos de ofrecer soluciones integrales, terminan reproduciendo barreras que limitan la autonomía de las mujeres. A pesar de que los dispositivos de atención cuentan con protocolos que orientan la intervención, estos no han sido estandarizados para la población atendida ni contemplan estrategias específicas para abordar el retorno. Esto deja en manos de los equipos técnicos la interpretación de cada caso y la definición de estrategias de manera individual, generando intervenciones desiguales y dificultando la sistematización de respuestas que mejoren la efectividad de los dispositivos.

La falta de criterios estandarizados para evaluar el nivel de riesgo es una de las principales limitaciones identificadas en los protocolos de Inmujeres y Comuna Mujer. Actualmente, no existe una diferenciación clara entre riesgo letal y no letal, lo que dificulta la priorización de casos y la activación de medidas de protección adecuadas. A esto se suma que los protocolos, aunque teóricamente sólidos, funcionan como marcos generales de referencia y requieren de una constante adaptación en la práctica, lo que refuerza la dependencia de la experiencia y criterio de los equipos técnicos.

Además, la fragmentación en las respuestas institucionales se refleja en la falta de articulación entre los diferentes dispositivos y organismos involucrados. El sistema judicial y el Ministerio del Interior son percibidos como instancias donde la revictimización sigue presente, en tanto las respuestas no siempre contemplan la complejidad de las trayectorias de las mujeres en

situación de violencia. La ausencia de un enfoque de género transversal en estas intervenciones refuerza la percepción de desprotección y limita la efectividad de las medidas disponibles, lo que puede incidir en la permanencia o el retorno con el agresor ante la falta de alternativas sostenibles.

Si bien Inmujeres cuenta con dispositivos para la intervención con agresores, estos funcionan de manera separada de los dispositivos de atención a mujeres, sin una articulación explícita que permita integrar estrategias de intervención conjunta en casos de retorno con el agresor. Esto contribuye a que las respuestas institucionales se desarrollen de manera fragmentada, sin un marco que estructure la relación entre ambas intervenciones. Dado que la prioridad de Inmujeres es el acompañamiento a mujeres en situación de violencia, el abordaje de los agresores se mantiene como un eje complementario dentro del sistema, sin una vinculación clara con las estrategias orientadas a prevenir el retorno.

Desde el plano institucional, la ausencia de una estrategia clara para abordar el retorno con el agresor también se refleja en las limitaciones del acceso y la articulación de los recursos habitacionales. Si bien existen dispositivos de alojamiento transitorio y subsidios habitacionales, su disponibilidad es reducida y los criterios de acceso pueden dejar fuera a mujeres en situaciones de vulnerabilidad. Además, la falta de lineamientos integrados entre los distintos programas de atención dificulta que estos recursos funcionen de manera coordinada, lo que reduce su efectividad como estrategias de protección. La escasez de cupos y la falta de articulación con medidas que promuevan el fortalecimiento económico hacen que estos dispositivos, en muchos casos, operen como soluciones temporales que no garantizan condiciones de autonomía una vez finalizado el apoyo. La ausencia de una integración efectiva entre los distintos programas de atención limita la consolidación de estrategias sostenibles, dejando a muchas mujeres en una situación de incertidumbre habitacional que puede incidir en su retorno con el agresor.

Desde una perspectiva estructural, persisten condiciones materiales que restringen la autonomía económica de las mujeres y limitan sus posibilidades de construir una salida sostenible de la violencia. La precarización laboral, la falta de acceso a empleo formal y la desigual distribución de los cuidados generan barreras adicionales que obstaculizan su independencia. La insuficiencia de recursos habitacionales y económicos continúa siendo una de las principales dificultades para garantizar un alejamiento definitivo del agresor. Si bien existen programas de

apoyo, como subsidios y dispositivos de alojamiento temporal, su impacto se ve condicionado por criterios de acceso restrictivos, escasez de cupos y la falta de estrategias complementarias que favorezcan la sostenibilidad de las salidas. En este sentido, los equipos psicosociales destacan la necesidad de fortalecer las políticas públicas que brinden respuestas más integrales y sostenibles, ya que muchas de las condiciones que sostienen el retorno exceden el alcance de los servicios de atención y responden a desigualdades estructurales persistentes.

Más allá de los factores económicos y materiales, las construcciones socioculturales siguen operando como dispositivos de control y dependencia. La idealización del amor romántico, los mandatos sobre la maternidad y la familia y la persistencia de estereotipos de género refuerzan dinámicas que dificultan la ruptura con el agresor. Estos discursos, profundamente arraigados, no solo condicionan la subjetividad de las mujeres, sino que también moldean la manera en que las instituciones y los propios equipos técnicos interpretan el retorno. En este sentido, la falta de formación en perspectiva de género dentro de las instituciones de atención sigue siendo una limitación que impacta en la efectividad de las intervenciones y contribuye al desgaste emocional de quienes trabajan en estos dispositivos.

El análisis permitió visibilizar que el retorno con el agresor no es un hecho aislado ni una decisión espontánea, sino un proceso condicionado por múltiples dimensiones que requieren respuestas integrales. La insuficiencia de recursos materiales, la falta de lineamientos específicos en los protocolos, las limitaciones en la articulación interinstitucional y la persistencia de discursos que refuerzan la dependencia emergen como desafíos centrales en la intervención. Si bien los dispositivos de atención han avanzado en la incorporación de enfoques que priorizan la autonomía y la flexibilidad, estos avances no son suficientes si no se traducen en estrategias que permitan modificar las condiciones estructurales que perpetúan la violencia.

Los hallazgos de esta investigación no solo contribuyen a visibilizar estas problemáticas, sino que también subrayan la necesidad de revisar críticamente las estrategias de atención, fortaleciendo aquellas que permitan garantizar alternativas reales para una salida sostenible de la violencia. El desafío no radica únicamente en acompañar a las mujeres en su proceso de salida, sino en transformar las condiciones que sostienen la dependencia y la revictimización, asegurando respuestas que trasciendan la inmediatez y ofrezcan soluciones integrales y sostenibles.

Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones surgen de los hallazgos de esta investigación y buscan mejorar la efectividad de las respuestas institucionales ante el fenómeno del retorno con el agresor. A partir del análisis realizado, se identificaron vacíos en los protocolos de atención, limitaciones en la articulación interinstitucional y la insuficiencia de recursos materiales y simbólicos para garantizar una salida sostenible de la violencia. Estas propuestas están orientadas a fortalecer las estrategias de intervención, promoviendo un enfoque integral que contemple tanto las dimensiones individuales y psicosociales como las barreras estructurales que inciden en el problema.

1. **Incorporar estrategias específicas en los dispositivos de atención para abordar el retorno con el agresor**, estableciendo lineamientos claros y diferenciados para su prevención e intervención.
2. **Estandarizar los protocolos de atención de Inmujeres y Comuna Mujer**, incluyendo criterios específicos para la evaluación del riesgo y estrategias concretas para casos de retorno, diferenciando entre riesgo letal y no letal.
3. **Desarrollar programas de formación continua para equipos técnicos en violencia de género con enfoque psico-social**, incluyendo herramientas para el abordaje de casos crónicos donde la violencia ha estado presente desde la infancia.
4. **Ampliar y flexibilizar los criterios de acceso a los dispositivos habitacionales y subsidios**, garantizando alternativas sostenibles que no se limiten a soluciones temporales.
5. **Integrar estrategias de fortalecimiento económico y acceso al empleo** dentro de los programas de atención, asegurando oportunidades concretas para la independencia

financiera de las mujeres.

6. **Mejorar la coordinación interinstitucional entre el sistema judicial, el Ministerio del Interior y los dispositivos de atención**, evitando la fragmentación en las respuestas y reduciendo prácticas de revictimización.
7. **Desarrollar campañas de sensibilización sobre los mitos del amor romántico y la dependencia afectiva**, promoviendo narrativas que refuercen la autonomía emocional y la prevención de la violencia de género.
8. **Garantizar formación en perspectiva de género en las instituciones clave (justicia, salud, seguridad y educación)** para mejorar la respuesta ante situaciones de violencia y evitar barreras institucionales que perpetúan la desigualdad.
9. **Incluir estrategias de prevención y educación en relaciones de género desde edades tempranas**, promoviendo la identificación temprana de la violencia y el desarrollo de vínculos afectivos libres de dependencia.

Referencias Bibliográficas

Allegue, R., & Carril, C. (2000). *Femenino-Masculino: Perspectivas teórico-clínicas*. En L. De Souza, L. Guerrero, & A. Muñiz (Comps.), *El género en la construcción de la subjetividad: Un enfoque psicoanalítico*. Montevideo: Psicolibros.

Allegue, R., Carril, E., Kohen, V., & Tejería, S. (2014). *Violencia doméstica y psicoanálisis*. *Revista de Psicoterapia Psicoanalítica*, VIII(3), julio 2014.

Beramendi, C., Fainstain, L., & Tuana, A. (2015). *Mirando las violencias contra las mujeres desde la perspectiva interseccional: Desafíos teóricos y metodológicos para su conceptualización y medición*. En G. Guajardo & Ch. Rivera (Eds.), *Violencias contra las mujeres: Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: FLACSO-Chile.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama. Recuperado de <https://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>

Bourgois, P. (2009). *Treinta años de retrospectiva etnográfica sobre la violencia en las Américas*. En J. López García, S. Bastos, & M. Camus (Eds.), *Guatemala, violencias desbordadas* (pp. 29-62). Córdoba, España: Universidad de Córdoba.

Burin, M. (1996). *Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables*. En M. Burin & E. Dio Bleichmar (Comps.), *Género, psicoanálisis, subjetividad* (p. 61). Buenos Aires: Paidós.

Carril, E. (2000). *Femenino/Masculino: La pérdida de ideales y el duelo*. En APU (Comp.), *Los duelos y sus destinos: Depresiones, hoy* (Tomo II). Montevideo: APU Editorial.

CNCLVD (2020). *Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones*. Observatorio sobre violencia basada en género hacia las mujeres. Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género. MIDES, Inmujeres. Recuperado

de <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/encuestanacional-prevalencia-sobre-violencia-basada-genero-generaciones>

Corbo Correa, G. (2014). *Estudio de la violencia doméstica cuando es ejercida por policías* [Tesis de maestría]. Universidad de la República (Uruguay), Facultad de Psicología.

Fontela, L., & Darré, S. (2024). *Protocolos regionales y enfoques conceptuales*. En L. Fontela & S. Darré (Eds.), *Femicidios en Uruguay. Riesgo, escalas y procesos* (pp. 73-87). Montevideo, Uruguay: Mastergraf SRL.

Fontela, L., & Darré, S. (2024). *Diez conclusiones sobre las escalas y protocolos relevados*. En L. Fontela & S. Darré (Eds.), *Femicidios en Uruguay. Riesgo, escalas y procesos* (pp. 89-91). Montevideo, Uruguay: Mastergraf SRL.

Glocer, L. (2015). *La diferencia sexual en debate: Cuerpos, deseos y ficciones*. Buenos Aires: Lugar. Recuperado de <https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/7609/1/agesic/hacia-una-politica-de-acceso-a-datos-abiertos-en-violencia-basada-en-genero.html> (Consultado el 20 de abril de 2019).

Heise, L. (1998). *Violence against women: an integrated, ecological framework*. *Violence Against Women*, 4(3), 262-290.

Hidalgo, N. (2020, 29 de octubre). *Salir de la violencia de género: un triple salto para las mujeres*. Recuperado de <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/salir-de-la-violencia-de-genero/>

Hirigoyen, M. (2012). *Mujeres maltratadas: Los mecanismos de la violencia en la pareja*. Buenos Aires: Paidós.

Huberman, A. M., & Miles, M. B. (2000). *Métodos para el manejo y el análisis de datos*. En C. Denman & J. Haro (Comps.), *Por los rincones: Antología de métodos cualitativos en la investigación social* (pp. 253-300). Hermosillo, México: El Colegio de Sonora.

Insua, G. (Comp.). (2021). *Lo traumático*. En G. Insua (Comp.), *Lo indecible: Clínica con lo traumático* (2.^a ed., pp. 21-27). Letra Viva.

Intendencia de Montevideo. (2017, 8 de septiembre). *Comuna Mujer*. Recuperado de <https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/igualdad-de-genero/comuna-mujer>

Intendencia de Montevideo. (2019). *Protocolo de actuación de los servicios de atención a mujeres en situación de violencia basada en género de las ComunaMujer*. División Asesoría para la Igualdad de Género.

Kirk, J., & Miller, M. L. (1986). *Reliability and validity in qualitative research*. Sage.

Koedt, A. (2001). *El mito del orgasmo vaginal*. *Debate Feminista*, 12(23), 1968.

Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y Horas.

Larrauri, E. (2003). *¿Por qué retiran las mujeres maltratadas las denuncias?* *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2.^a época, (12), 271-307.

Levinton, N. (1999). *El superyó femenino*. *Revista Aperturas Psicoanalíticas*. Recuperado

de <https://aperturas.org/articulo.php?articulo=55> (Consultado el 20 de abril de 2019).

Ley N° 19580. (2017). *Ley de Violencia Hacia las Mujeres Basada en Género: Modificación a disposiciones del Código Civil y Código Penal. Derogación de los arts. 24 a 29 de la Ley 17.514*. Promulgada el 22 de diciembre de 2017, publicada el 9 de enero de 2018, reglamentada por el Decreto N° 339/019 de 11 de noviembre de 2019.

Maffía, D. (2008). *Contra las dicotomías: Feminismo y epistemología crítica*. Mimeo. Seminario de Epistemología Feminista, Facultad de Filosofía y Letras (UBA).

Mazzotti, M. (2021). *Las políticas públicas de lucha contra la violencia de género en el Uruguay de la era progresista 2005-2020: Por el derecho a vivir una vida libre de violencia de género* [Tesis de maestría, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales].

Meler, I. (2020). *Psicoanálisis y género: debates actuales y nuevas construcciones subjetivas. Descentrada*. *Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 4(1), e099. Disponible en http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.11593/pr.11593.pdf

MIDES. (2024). *Consolidación a procesos de salida de violencia basada en género*. Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos.

MIDES. (2023, 22 de noviembre). *No más violencia hacia las mujeres*. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/comunicados/violencia-hacia-mujeres-0>

MIDES. (2019). *Protocolo de actuación en situaciones de violencia basada en género*. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/protocolo-actuacion-situaciones-violencia-basada-genero-1>

Ministerio del Interior. (2024). *Indicadores de violencia doméstica y de género: 25N 2024* [Informe de rendición de cuentas]. Dirección Nacional de Políticas de Género. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-interior/sites/ministerio-interior/files/2024-11/Indicadores%20de%20VDG%20-%2025n%20-%202024.pdf>

Miramontes, M. M., & Mañas, I. (2018). *Vinculación afectiva al agresor en la mujer joven víctima de violencia de género tras la separación*. *Revista de Psicología*, 27(1). <http://dx.doi.org/10.5354/0719-0581.2018.50741>

OMS. (1996). *Resolución 49.25 de la Asamblea Mundial de la Salud. WHA 49.25. Prevención de la violencia: Una prioridad en salud pública*. Ginebra.

Observatorio sobre Violencia Basada en Género hacia las Mujeres & Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género. (2020). *Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones*.

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). *Técnicas de muestreo sobre una población a estudio*. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232.

Penyarroja, A. (2021). *La influencia de las intervenciones profesionales en el proceso de salida de la violencia de género*. *Disjuntiva*, 2(2), 34-45. <https://doi.org/10.14198/DISJUNTIVA2021.2.2.3>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). (2017). *Del*

compromiso a la acción: Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Edición y publicación: Panamá.

Reyes Peñalva, J. (2019). *El lápiz se rompe por dentro, como yo: Investigación sobre varones que participaron de un grupo para dejar la violencia y la vivencia de las mujeres con quienes conviven* [Tesis de maestría]. Universidad [Nombre de la Universidad], Montevideo, Uruguay.

Saldarriaga Yepes, M. (2023). *Políticas públicas para la erradicación de la violencia contra las mujeres en América Latina. De la definición del problema a la falla de implementación* [Tesis de maestría, FLACSO Ecuador].

Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). En *Capítulo 13: El proceso de la investigación cualitativa*. México: McGraw-Hill.

Sastre Cifuentes, A. M. (2004). *El desafío metodológico de la investigación en Psicología Clínica: saber interrogarse.* Recuperado de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-03942004000200008

Scott, J. (1996). *El género: Una categoría útil para el análisis histórico*. En M. Lamas (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México: PUEG.

Sisto, V. (2008). *La investigación como una aventura de producción dialógica: La relación con el otro y los criterios de validación en la metodología cualitativa contemporánea*. *Psicoperspectivas*, 7, 114-136. Recuperado el 3 de abril de 2022 desde <http://www.psicoperspectivas.cl>

Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada* (1ª ed. en español, pp. 61-260). Editorial Universidad de

Antioquia. (Trabajo original publicado en 1998).

Tonon, G. (2009). *La entrevista semi-estructurada como técnica de investigación*. En G. Tonon (Comp.), *Reflexiones latinoamericanas sobre investigación cualitativa* (p. 47). Buenos Aires: Prometeo Libros-Unlam.

Walker, L. E. A., & asociados. (2012). *Impotencia aprendida, optimismo aprendido y mujeres maltratadas*. En *El síndrome de la mujer maltratada* (J. Castilla Plaza, Trad., pp. 123-143). Editorial Desclée de Brouwer. (Obra original publicada en 2009).

Walker, L. E. A., & asociados. (2012). *El ciclo de la violencia*. En *El síndrome de la mujer maltratada* (J. Castilla Plaza, Trad., pp. 145-170). Editorial Desclée de Brouwer. (Obra original publicada en 2009).

Zubizarreta Anguera, I. (2004, marzo 17). *Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico en las mujeres y en sus hijos e hijas*. Jornada de trabajo con el profesorado de escuelas piloto del Proyecto NAHIKO, EMAKUNDE, Vitoria-Gasteiz.

Anexos

Pauta de Entrevista

Consigna: Este estudio se centra en explorar cuáles son los elementos que influyen en el retorno de las mujeres con el agresor, a partir de las percepciones de los/las profesionales del área psicosocial, que trabajan en la atención directa en los dispositivos de Comuna Mujer e Inmujeres. El objetivo es comprender, por qué algunas mujeres vuelven a estar en situaciones de violencia, luego de haber transitado un proceso de salida de las mismas.

Tu experiencia y tu perspectiva son cruciales para profundizar en la comprensión de las condiciones psicosociales que se presentan en los casos de retorno con el agresor, así como para identificar los desafíos que enfrentas en tu labor profesional y sus implicancias en las intervenciones actuales.

Desde ya agradezco tu disposición y generosidad para compartir reflexiones sobre este tema de gran relevancia en el contexto de la violencia de género.

1- Experiencia y Contexto Profesional:

a- Contame sobre tu experiencia de trabajo en la atención a mujeres en situación de violencia.

2- Percepción sobre el Retorno a Situaciones de Violencia:

a- ¿Qué piensas sobre las situaciones de mujeres que retornan con el agresor?

b-¿Has identificado patrones o situaciones recurrentes ?

3- Formación específica

a- ¿Qué aspectos de tu formación te han servido para pensar estas situaciones?

3- Intervención Psicosocial y Protocolos:

a-¿Cómo ves las intervenciones que se llevan a cabo en estos servicios?

b-¿Cómo te relacionas con el protocolo?

4- Limitaciones y Desafíos:

a-¿Cuáles son las principales barreras y desafíos que enfrentas como profesional al abordar los casos de mujeres que retornan con su agresor en el contextos de VBG?

5- Perspectiva Personal sobre el Fenómeno:

a- ¿Desde tu perspectiva, cuáles son los principales elementos que inciden en el retorno de las mujeres con el agresor?

b- ¿Podrías compartir un caso o experiencia que te haya ayudado a entender mejor este fenómeno?

6- ¿Has escuchado hablar sobre conceptos como indefensión aprendida o sometimiento subjetivo?

